

ADAPTACIÓN DE LA VIVIENDA EN LA POBLACIÓN DEPENDIENTE:

NECESIDADES, PROGRAMAS, CASOS

ANEXOS – DOCUMENTO 2

Marzo 2007



Fernando Alonso López (director)
Montse Dinarés Quera
Verónica Farreras
Diana López Falcón

Y la asistencia de:
Vera Lopes
Elisa Trujillo



*Equipo ACCEPLAN
Institut Universitari d'Estudis Europeus*

Trabajo de campo y soluciones de arquitectura:

Ernesto Bueno
Claudio Borgoglio



Ciudades para Todos S.L.

Equipo ACCEPLAN
Institut Universitari d'Estudis Europeus
Universitat Autònoma de Barcelona
Edifici E-1
08193 – Bellaterra

fernando.alonso@uab.es

DOCUMENTO 2

Parte V.- ANEXOS

ANEXO 1.- Asignación de limitaciones funcionales a los perfiles de discapacidad establecidos por la EDDES. Árboles de decisión	7
ANEXO 2.- Programas de Ayudas: fichas de CC.AA. y CC.LL.	25
ANEXO 3.- Normativa Analizada	107
ANEXO 4.- Fichas del trabajo de campo en domicilios.....	111

ANEXO 1

ASIGNACIÓN DE LIMITACIONES FUNCIONALES A LOS PERFILES DE DISCAPACIDAD ESTABLECIDOS POR LA EDDDES 1999

A partir de los datos recogidos en la EDDDES, se plantean determinadas pautas de asignación de limitaciones funcionales, las cuales se describen a continuación:

Primera fase: asignación directa

En esta primera fase, como hemos dicho, se tratan las deficiencias o categorías de deficiencias que originan un conjunto de discapacidades comunes a todos los individuos. Este conjunto de discapacidades está englobado bajo una categoría de limitación funcional de la metodología Enabler. En estos casos, la categoría de limitación funcional del Enabler considera todas las actividades limitadas por la deficiencia. Por lo tanto, se *asigna la limitación funcional a partir de las deficiencias de la EDDDES*. A partir de esta pauta de asignación de carácter más general se establecen las siguientes pautas específicas:

- 1- Cuando la deficiencia origine un conjunto de discapacidades que limite la capacidad de realizar distintas actividades dentro del margen considerado normal para el ser humano, y dicho conjunto esté contenido bajo una misma limitación funcional de la metodología Enabler, el conjunto de discapacidades se incluye en la limitación funcional correspondiente de la metodología Enabler.

De esta manera:

- El conjunto de discapacidades originado por las deficiencias 2.1 y 2.2, relativas a las deficiencias de funciones y estructuras asociadas al órgano de la visión, se incluye en la limitación funcional pérdida total de la visión y pérdida parcial de la visión, respectivamente.
- El conjunto de discapacidades originado por la deficiencia 3.4, referente a vértigos, mareos, etc. se incluye en la limitación funcional trastornos del equilibrio.
- Con respecto al conjunto de discapacidades que afecta el sistema músculo-esquelético y articulaciones, las deficiencias 6.1 (Parálisis de extremidad superior), 6.2 (Parálisis de extremidad inferior) y 6.5 (Trastornos de la coordinación de movimientos y/o tono muscular) se asignan en las siguientes limitaciones funcionales: incapacidad para usar las extremidades superiores, incapacidad para usar las extremidades inferiores, y falta de coordinación, respectivamente.

- En el caso que el individuo presente la deficiencia 6.3 (Paraplejia) se le asigna la limitación funcional incapacidad para usar las extremidades inferiores.
- 2- Cuando las categorías de deficiencias originen un conjunto de discapacidades que limite la capacidad de realizar distintas actividades dentro del margen considerado normal para el ser humano, y dicho conjunto esté contenido bajo una misma limitación funcional de la metodología Enabler, el conjunto de discapacidades se incluye en la limitación funcional correspondiente de la metodología Enabler. Se agrupa en una categoría de deficiencias, a todas aquellas deficiencias que hayan sido causadas por la pérdida o anomalía del mismo órgano o de la función propia de ese órgano, siempre que, las deficiencias agrupadas en la categoría originen un conjunto de discapacidades comunes a todos los individuos. De manera que se engloban bajo la limitación funcional de pérdida de la audición las deficiencias 3.1, 3.2, 3.3 relativas a las deficiencias de funciones y estructuras asociadas al aparato de la audición.
- 3- La EDDES recoge deficiencias que no originan discapacidad para desenvolverse con el entorno de la vivienda. Las deficiencias 4.1 y 4.2 relativas a las *deficiencias de comprensión y/o elaboración del lenguaje, la producción y/o emisión del habla, y los trastornos de la voz* no causan en el individuo dificultad para interrelacionarse con el entorno de la vivienda. Por lo que, no se tratan como limitación funcional en la metodología Enabler. Siguiendo la metodología Enabler este estudio tampoco considera, a fines prácticos, estas discapacidades como limitación funcional.

En resumen, en esta primera fase, la limitación funcional bajo la cual se engloba al conjunto de discapacidades se asigna a partir de las deficiencias de la EDDES. Además, se asigna una limitación funcional por deficiencia o categoría de deficiencias.

- 4- De las pautas de asignación específicas anteriormente explicadas, se establece una excepción en la asignación de las deficiencias. La **tetraplejia** (deficiencia 6.4) se asigna a dos categorías de limitaciones funcionales de la metodología Enabler: incapacidad para usar las extremidades superiores e incapacidad para usar las extremidades inferiores.

Segunda fase: asignación mixta

En una **segunda fase**, se tratan las deficiencias o categorías de deficiencias que, por un lado, originan un conjunto de discapacidades comunes a todos los individuos y pueden, además, originar otras discapacidades no comunes a todos los individuos. Dos son las categorías de deficiencias para las que se utiliza estas pautas de asignación:

- 5- La categoría “deficiencias mentales” origina un conjunto de discapacidades comunes debidas exclusivamente a la existencia de deficiencias cognoscitivas y/o intelectuales y, además, puede causar otras discapacidades no comunes a todos los individuos, pertenecientes a cualquiera de las siguientes categorías de discapacidades: ver, oír, desplazarse, utilizar brazos y manos, etc. Cuando las discapacidades son comunes a todos los individuos, se aplica la pauta de asignación de la primera fase, es decir, la limitación funcional bajo la cual se engloba al conjunto de discapacidades se asigna a partir de las deficiencias de la EDDES. De manera que, se *engloban bajo la limitación funcional de dificultad para interpretar información las deficiencias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 relativas a retrasos mentales, demencias y otros trastornos mentales*. Con respecto a las discapacidades no comunes a todos los individuos, la asignación de las limitaciones funcionales se hace a través del segundo nivel de consecuencias de la enfermedad, es decir, a partir de las discapacidades de la EDDES. En la fase 3 se describe detalladamente las pautas de asignación específicas para cada caso.
- 6- Las *deficiencias del aparato respiratorio y del aparato cardiovascular* originan una discapacidad común debida a la *pérdida de la capacidad de mantener la fuerza* y, además, puede causar otras discapacidades no comunes a todos los individuos, pertenecientes a cualquiera de las siguientes categorías de discapacidades: ver, oír, desplazarse, utilizar brazos y manos, etc. Cuando las discapacidades son comunes a todos los individuos, se aplica la pauta de asignación de la primera fase, es decir, la limitación funcional bajo la cual se engloba al conjunto de discapacidades se asigna a partir de las deficiencias de la EDDES. De manera que, se engloban bajo la limitación funcional de *pérdida de resistencia* las deficiencias 7.1, 7.2 relativas a las deficiencias de las funciones cardíacas y respiratorias en su frecuencia, ritmo, presencia de defectos estructurales de alguna parte del aparato respiratorio y cardiovascular. Con respecto a las discapacidades no comunes a todos los individuos, la asignación de las limitaciones funcionales se hace a través del segundo nivel de consecuencias de la enfermedad, es decir, a partir de las discapacidades de la EDDES. En la fase 3 se describe detalladamente las pautas de asignación específicas para cada caso.

En resumen, para las discapacidades comunes a todos los individuos, la limitación funcional bajo la cual se engloba al conjunto de discapacidades se asigna a partir de las deficiencias de la EDDES. Mientras que, las discapacidades no comunes a todos los individuos conduce a examinarlas una por una. Por lo que, la limitación funcional bajo la cual se engloba a las discapacidades se asigna a partir de las discapacidades de la EDDES. En esta segunda fase se asigna, por lo general, más de una limitación funcional por deficiencia o categoría de deficiencias.

Tercera fase

En una **tercera fase**, se tratan las deficiencias que originan discapacidades no comunes a todos los individuos. Por lo tanto, la limitación funcional bajo la cual se engloba a las discapacidades se asigna a partir de las discapacidades de la EDDES. A partir de esta pauta de asignación de carácter más general se establecen las siguientes pautas específicas:

- 7- Cuando la discapacidad limite la capacidad de realizar alguna actividad dentro del margen considerado normal para el ser humano, y la dificultad de realizar esa actividad esté contenida bajo una limitación funcional de la metodología Enabler, la discapacidad se incluye directamente en la limitación funcional de la metodología Enabler. De manera que:
 - la discapacidad 053 debida a dificultades para *caminar y desplazarse sin ayuda en el hogar*, se incluye en la limitación funcional dificultad para desplazarse.
 - La discapacidad 061 relativa a dificultades para realizar actividades que implican el uso del brazo y la mano para *alcanzar, sostener y llevar objetos de poco peso* se agrupa bajo la limitación funcional dificultad para alcanzar con los brazos, mientras que,
 - la discapacidad 062 debida a dificultad para coger, guardar o soltar útiles domésticos y de trabajo y/o la discapacidad 063 referente a la dificultad para desarrollar actividades que requieren la *utilización de movimientos finos y destreza de todos los dedos de la mano* se incluyen en la limitación funcional de dificultad para manipular con manos y dedos.
- 8- Cuando distintas discapacidades limiten la capacidad de realizar una misma actividad en la forma, o dentro del margen considerado normal para el ser humano, y la dificultad de realizar esa actividad esté contenida bajo una limitación funcional de la metodología Enabler, todas las discapacidades se asignarán directamente en la limitación funcional de la metodología Enabler. De manera que:
 - Se engloban bajo la limitación funcional de *dificultad para interpretar información* las discapacidades para adquirir y aplicar conocimientos 041, 042, 043, 044 debidas exclusivamente a la existencia de deficiencias cognoscitivas y/o intelectuales independientemente de la deficiencia que las origine.
 - Se engloban bajo la limitación funcional de *pérdida parcial de la visión* las discapacidades 012, 013, 014 independientemente de la deficiencia que las origine.
 - Se engloban bajo la limitación funcional de *pérdida de la audición* las discapacidades 021, 022, 023 independientemente de la deficiencia que las origine.
 - Se engloban bajo la limitación funcional de *dificultad de manipular con manos y dedos* las siguientes discapacidades: 062 debida a la dificultad para coger, guardar o soltar útiles domésticos y de trabajo y la discapacidad 063 referente a la dificultad para desarrollar actividades que requieren la utilización de movimientos finos y destreza de todos los

dedos de la mano se incluyen en la limitación funcional de dificultad para manipular con manos y dedos, independientemente de la deficiencia que las origina.

9- Cuando las discapacidades, 051 y/o 052 incluidas en la categoría de discapacidades relativas a las dificultades para desarrollar los movimientos básicos del cuerpo estén acompañadas con alguna discapacidad referente a las actividades propias del cuidado personal, 081 y/o 083 la limitación funcional que se asigne depende de la deficiencia que las origina. Así pues, si las discapacidades se deben a deficiencias relativas a retrasos mentales, demencias y otros trastornos mentales, u otra deficiencia cuyo origen sea osteoarticular (exceptuando la deficiencia de extremidades superiores) se asigna la limitación funcional de dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc. Mientras que, si las discapacidades tienen origen en una deficiencia de las extremidades superiores se incluyen en la limitación funcional de alcanzar con los brazos. Por otro lado, si las discapacidades se deben a deficiencias de origen viscerales u otras deficiencias del sistema nervioso, se incluyen en la limitación funcional de de pérdida de resistencia. Por ejemplo, si la deficiencia de columna vertebral origina la discapacidad de levantarse, acostarse, permanecer de pie o sentado, y además, una dificultad de asearse solo: lavarse y cuidarse de su aspecto, la limitación funcional bajo la que se incluyen a las discapacidades es la dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc. Mientras que, si la deficiencia es, por ejemplo, de aparato digestivo las discapacidades se asignan en la limitación funcional de pérdida de resistencia.

10-Cuando el conjunto de discapacidades 011, 012, 013, 014 relativo a dificultades de visión; la discapacidad 053 debida a dificultades para caminar y desplazarse sin ayuda en el hogar; la discapacidad 061 relativa a las dificultades para realizar actividades que implican el uso de manos y brazos estén acompañadas con alguna de las discapacidades referentes a las actividades propias del cuidado personal, 081 y/o 083, la limitación funcional que corresponde asignar a las discapacidades 081 y/o 083 es la misma que la asignada a las primeras discapacidades, independientemente de la deficiencia que las origina. Por ejemplo, si una discapacidad para desplazarse está acompañada de dificultades en vestirse, desvestirse, arreglarse esta última discapacidad se trata como limitación funcional para desplazarse. Cuando las únicas discapacidades sean 081 y/o 083 la limitación funcional dependerá de la deficiencia que las originó, para lo cual se aplica el criterio de la pauta 12.

11-Cuando las discapacidades, 051 y/o 052 incluidas en la categoría de discapacidades relativas a dificultades para desarrollar movimientos básicos del cuerpo estén acompañadas de alguno de los siguientes conjuntos de discapacidades: 071, 072, 073 relativo a dificultades para desarrollar actividades necesarias para que la persona pueda moverse en el entorno de su ambiente habitual, o de la discapacidad 082 referente al control de las necesidades y de la dificultad de utilizar solo el servicio, o del conjunto de discapacidades 091, 092, 093, 094, 095 relativo a dificultades

para realizar las actividades que tienen por objeto obtener y cubrir las necesidades de mantenimiento y cuidado del hogar, o del conjunto de discapacidades 101, 102 y 103 relativo a dificultades relacionadas con las conductas interpersonales, la limitación funcional dependerá de la deficiencia que las origina, para lo cual se aplica el criterio de la pauta 12.

12-Cuando las discapacidades, 051 y/o 052 incluidas en la categoría de discapacidades relativas a dificultades para desarrollar movimientos básicos del cuerpo estén acompañadas de alguna de las siguientes discapacidades: 053 debida a dificultades para caminar y desplazarse sin ayuda en el hogar, 061, 062 y/o 063 relativas a dificultades para mover y manipular objetos con los miembros superiores debido a deficiencias físicas, la limitación funcional que corresponde asignar a las discapacidades 051 y/o 052 es la misma que la asignada a las segundas discapacidades, independientemente de la deficiencia que las causó. En caso que la discapacidad 053 se presente junto con la 061 la limitación funcional asignada a 051 y/o 052 será la de desplazarse dentro del hogar. Asimismo, de presentarse la 061 junto con la 062 y/o 063 la limitación funcional que corresponde asignar es la dificultad para alcanzar con los brazos. Por ejemplo, si el sujeto declara padecer dificultad en levantarse, acostarse, permanecer de pie o sentado, y además, una dificultad de desplazarse dentro del hogar, la limitación funcional bajo la que se categoriza al individuo será la dificultad para desplazarse.

13-La EDDES recoge discapacidades que no originan dificultades para desenvolverse con el entorno de la vivienda. Las discapacidades 031, 032, 033 relativas a las dificultades para formular y entender mensajes verbales y no verbales, las discapacidades: 071, 072, 073 relativas a dificultades para desarrollar actividades necesarias para que la persona pueda moverse en el entorno de su ambiente habitual, o la discapacidad 082 referente al control de las necesidades y de la dificultad de utilizar solo el servicio, o de las discapacidades 091, 092, 093, 094, 095 relativas a dificultades para realizar las actividades que tienen por objeto obtener y cubrir las necesidades de mantenimiento y cuidado del hogar, o de las discapacidades 101, 102 y 103 relativas a dificultades relacionadas con las conductas interpersonales. Por lo tanto, si la discapacidad no causa alguna limitación funcional contenida en la clasificación de la metodología Enabler, se considera que dicha persona no tiene dificultad para interrelacionar con el entorno de la vivienda. Por lo que a nuestros fines prácticos la discapacidad no será asignada en alguna de las categorías de limitación funcional.

14-La discapacidad 034 relativa a dificultades para comprender y/o producir lenguaje escrito se incluye en la limitación funcional de dificultad de manipular con manos y dedos, siempre que, esté acompañada con alguna de las siguientes discapacidades 061, 062, 063 relativas a dificultades para mover y manipular objetos con los miembros superiores debido a deficiencias físicas. Mientras que, si las otras discapacidades que la acompañan se deben exclusivamente a la existencia de deficiencias cognitivas y/o intelectuales, tales como las discapacidades 041, 042, 043,

044, se incluye en la limitación funcional de dificultad para interpretar información. En caso de presentarse únicamente la discapacidad 034, la limitación funcional que corresponda asignarle dependerá si la deficiencia que la originó es relativa a retrasos mentales, demencias y otros trastornos mentales, si llegara a ser este el caso la limitación funcional es la de dificultad para interpretar información.

- 15- La discapacidad 084 referente a dificultades para realizar acciones tales como el uso de utensilios para cortar, llevar la comida a la boca, beber sin derramar el contenido, etc. se incluye en la limitación funcional de dificultad de manipular con manos y dedos, siempre que, esté acompañada de las siguientes discapacidades 061, 062, 063 relativas a dificultades para mover y manipular objetos con los miembros superiores debido a deficiencias físicas. Mientras que, si las otras discapacidades con las que se presenta se deben exclusivamente a la existencia de deficiencias cognitivas y/o intelectuales (041 042 043 044), se incluye en la limitación funcional de dificultad para interpretar información. En caso de ser la única discapacidad dependerá de la deficiencia que la originó. Así pues, si la discapacidad tiene origen en una deficiencia de los huesos y articulaciones propios de la cabeza y/o cara, se incluye en la limitación funcional de dificultad de mover la cabeza, en cambio, si la discapacidad se debe a otra deficiencia osteoarticular u otras deficiencias del sistema nervioso o de origen viscerales (exceptuando la del aparato digestivo), se incluye en la limitación funcional de dificultad de manipular con manos y dedos. Por otro lado, si la discapacidad se debe a deficiencias relativas a retrasos mentales, demencias y otros trastornos mentales, la limitación funcional es la de dificultad para interpretar información.

En resumen, para las discapacidades no comunes a todos los individuos, la limitación funcional bajo la cual se engloba al conjunto de discapacidades se asigna a través del segundo nivel de consecuencias de la enfermedad, es decir, a partir de las discapacidades de la EDDES. En esta fase se asigna, por lo general, más de una limitación funcional por deficiencia.

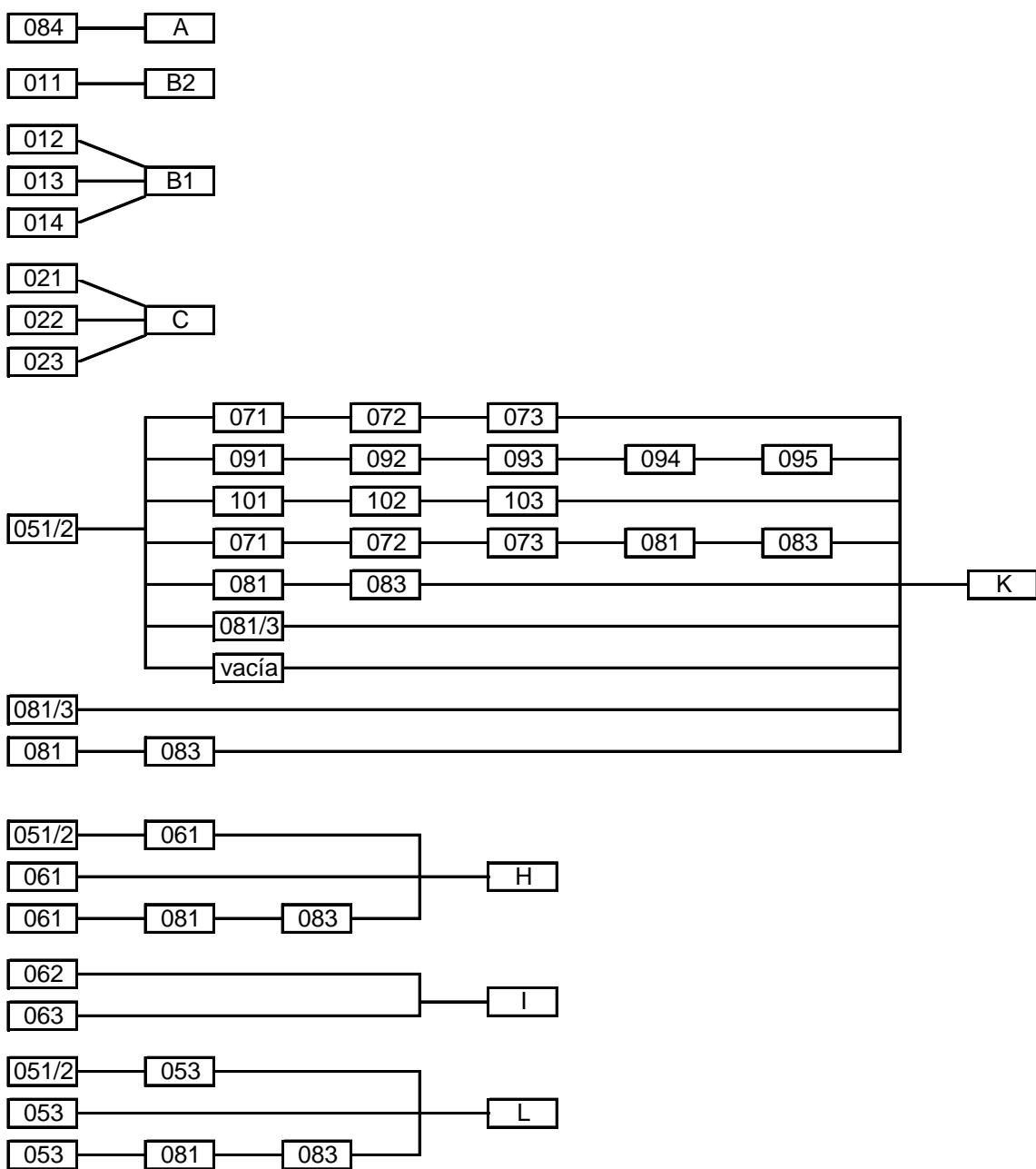
4.4.- Árboles de decisión para asignación de las limitaciones funcionales a la discapacidad

Una manera esquemática de presentar las pautas de asignación de las limitaciones funcionales es utilizar árboles de decisión. Los árboles de decisión facilitan la visualización de la metodología aplicada en la asignación de las limitaciones funcionales. Al final de cada árbol se encuentra la limitación funcional bajo la cual se engloba a cada discapacidad.

Cada árbol comienza por una discapacidad. Los árboles de decisión se presentan por deficiencias o categoría de deficiencias que originan discapacidades no comunes a todos los individuos. Por lo tanto, en las figuras sólo se representan las limitaciones funcionales asignadas a través del segundo nivel de consecuencias de la enfermedad, es decir, a partir de las discapacidades de la EDDES.

DEFICIENCIA DE ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD: MENTALES

- 11 = RETRASO MADURATIVO [A]
 12 = RETRASO MENTAL PROFUNDO Y SEVERO [A]
 13 = RETRASO MENTAL MODERADO [A]
 14 = RETRASO MENTAL LEVE Y LÍMITE [A]
 15 = DEMENCIAS [A]
 16 = OTROS TRASTORNOS MENTALES [A]



DEFICIENCIA DE ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD: VISUALES

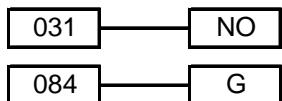
- 21 = CEGUERA TOTAL [B2]
 22 = MALA VISIÓN [B1]

DEFICIENCIA DE ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD: DEL OÍDO

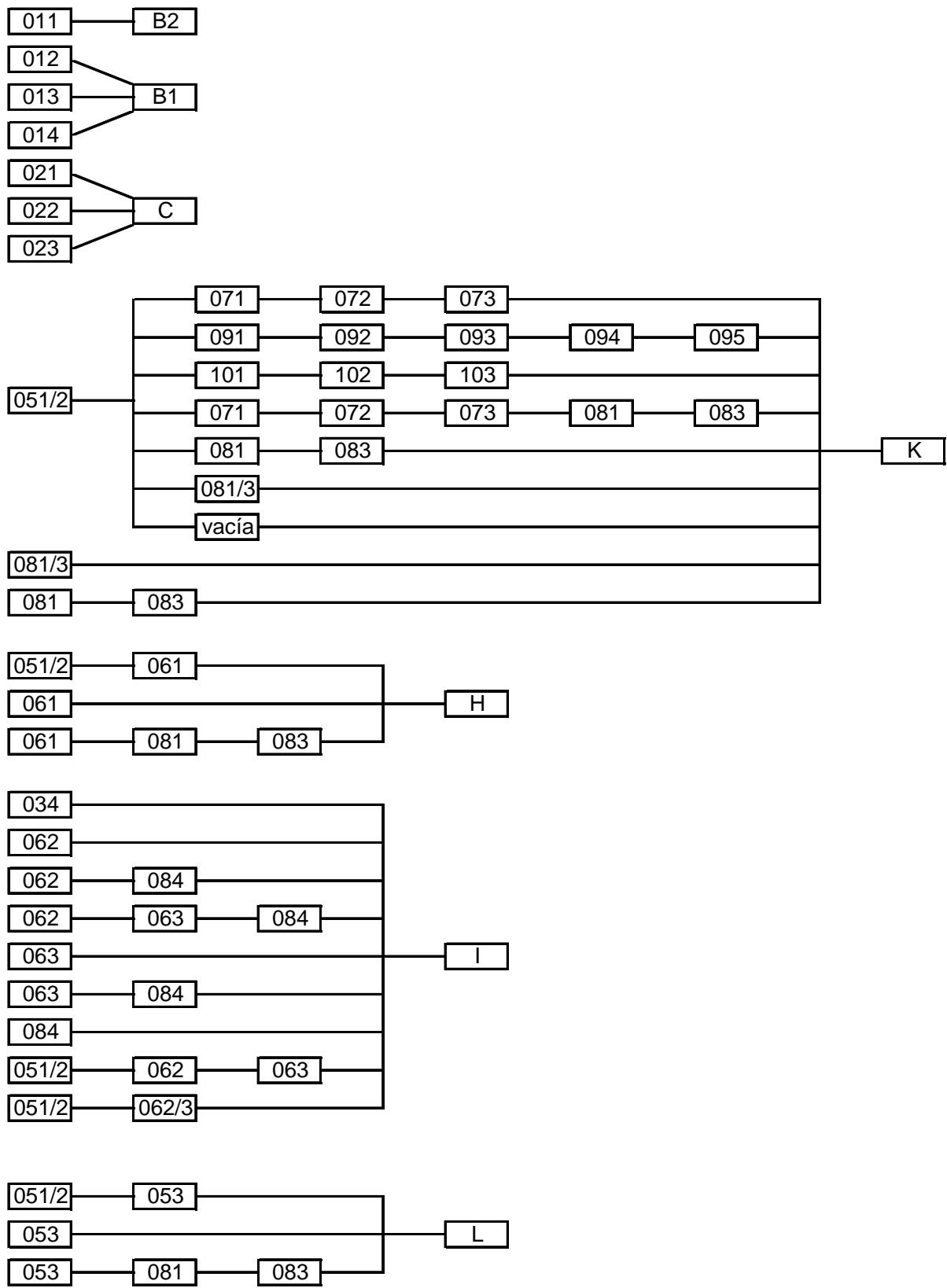
- | | |
|--------------------------------|-----|
| 31 = SORDERA PRELOCUTIVA | [C] |
| 32 = SORDERA POSTLOCUTIVA | [C] |
| 33 = MALA AUDICIÓN | [C] |
| 34 = TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO | [D] |

DEFICIENCIA DE ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD: OSTEOARTICULARES

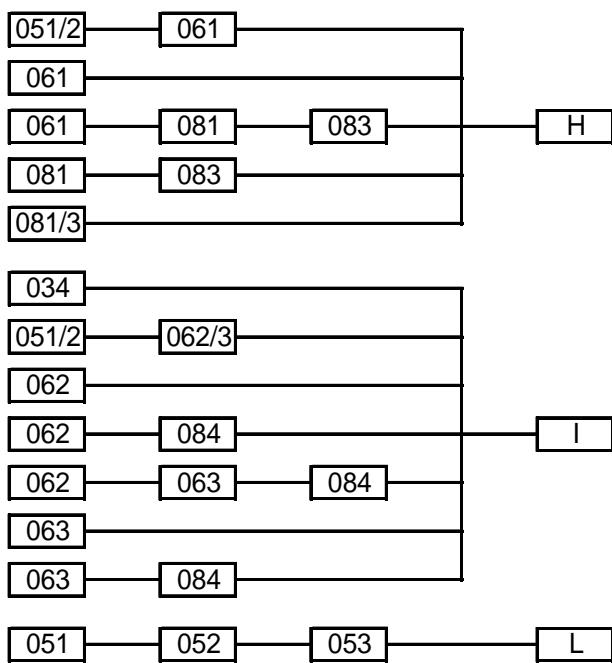
- | | |
|-------------|-----|
| 51 = CABEZA | [G] |
|-------------|-----|



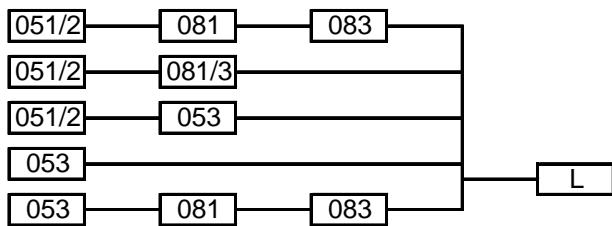
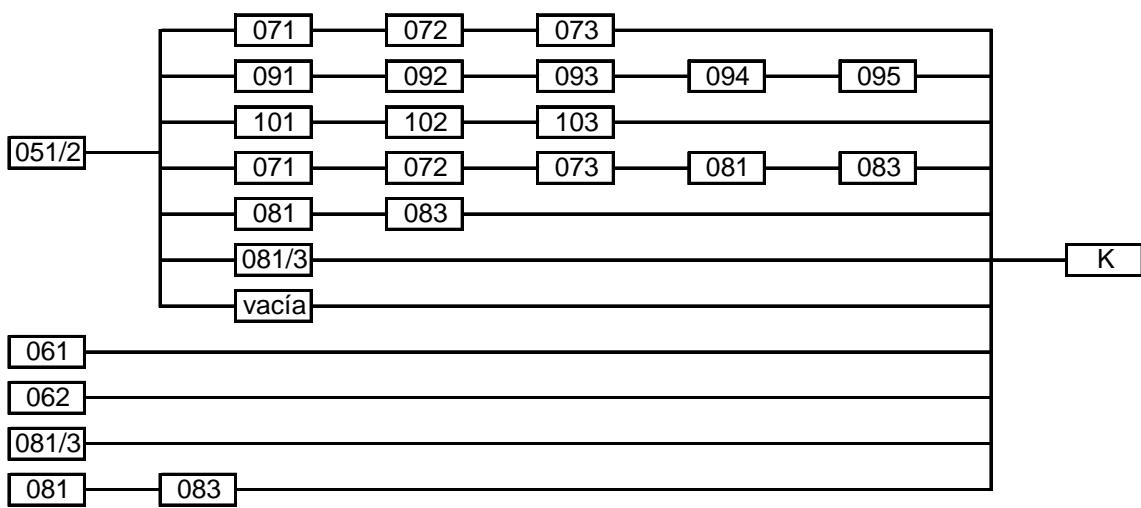
52 = COLUMNNA VERTEBRAL



53 = EXTREMIDADES SUPERIORES

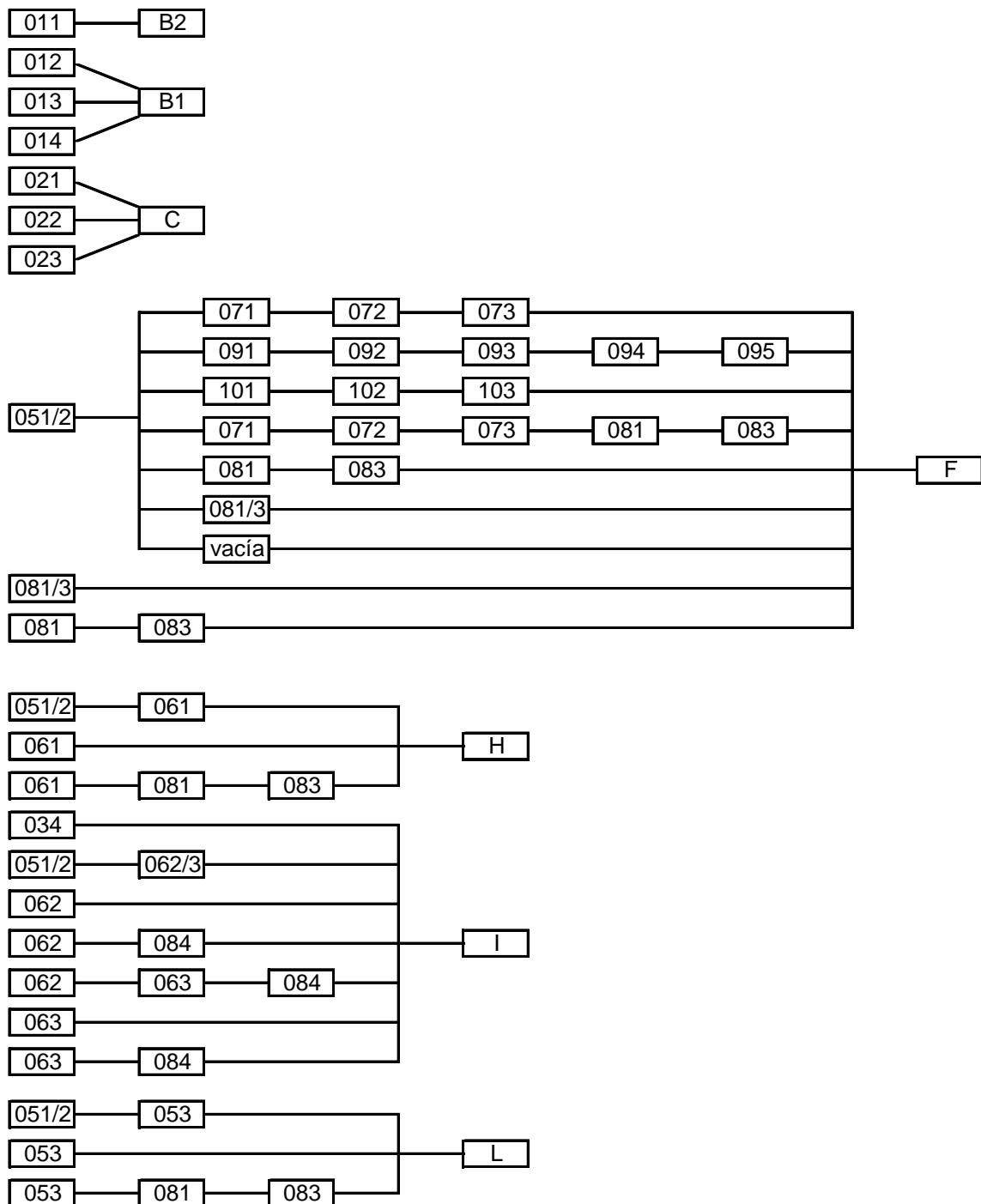


54 = EXTREMIDADES INFERIORES



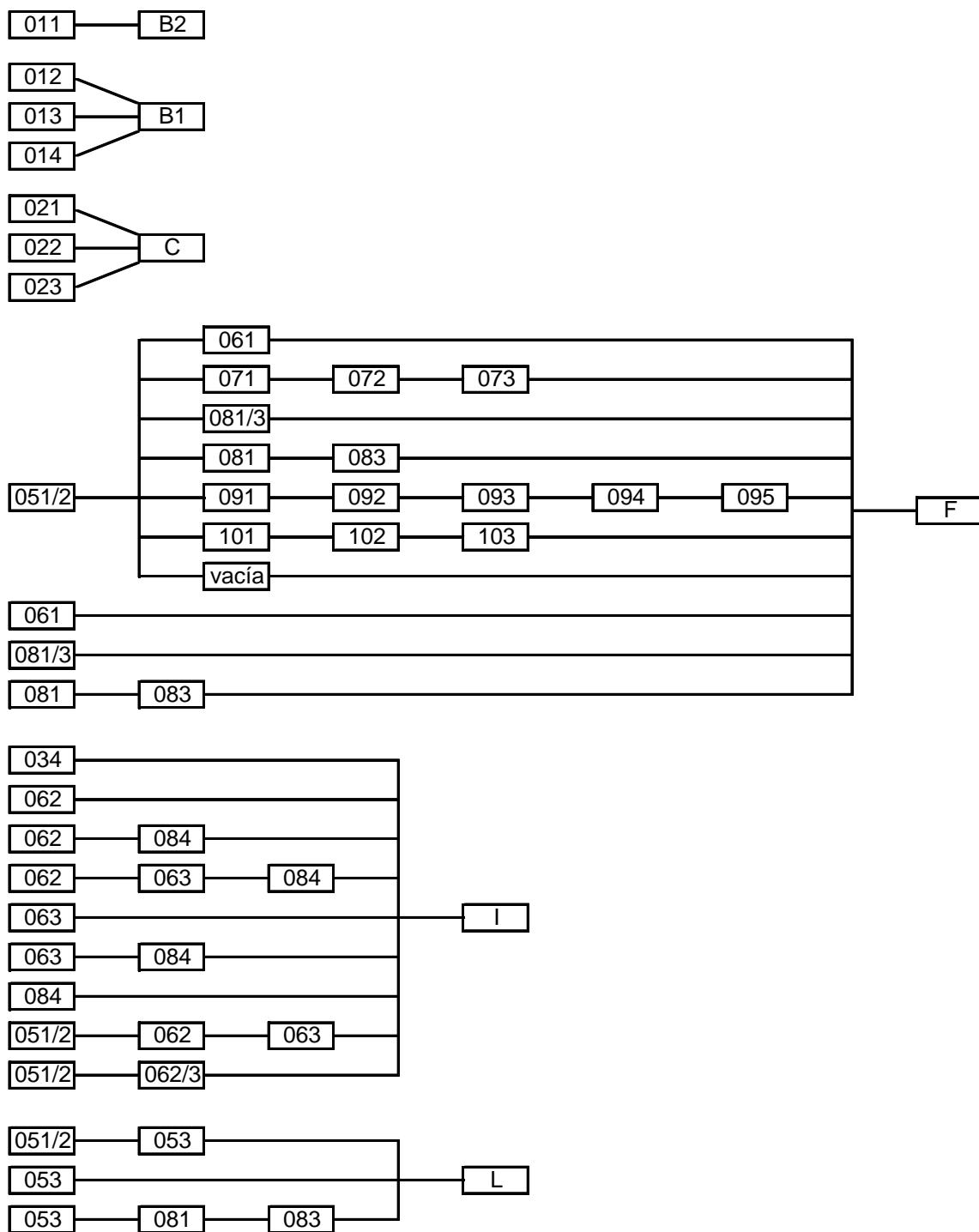
DEFICIENCIA DE ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD: DEL SISTEMA NERVIOSO

- 61 = PARÁLISIS DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR [J]
 62 = PARÁLISIS DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR [M]
 63 = PARAPLEJÍA [M]
 64 = TETRAPLEJÍA [J] Y [M]
 65 = TRASTORNOS DE LA COORDINACIÓN DE MOVIMIENTOS Y/O TONO
 MUSCULAR [E]
 66 = OTRAS DEFICIENCIAS DEL SISTEMA NERVIOSO

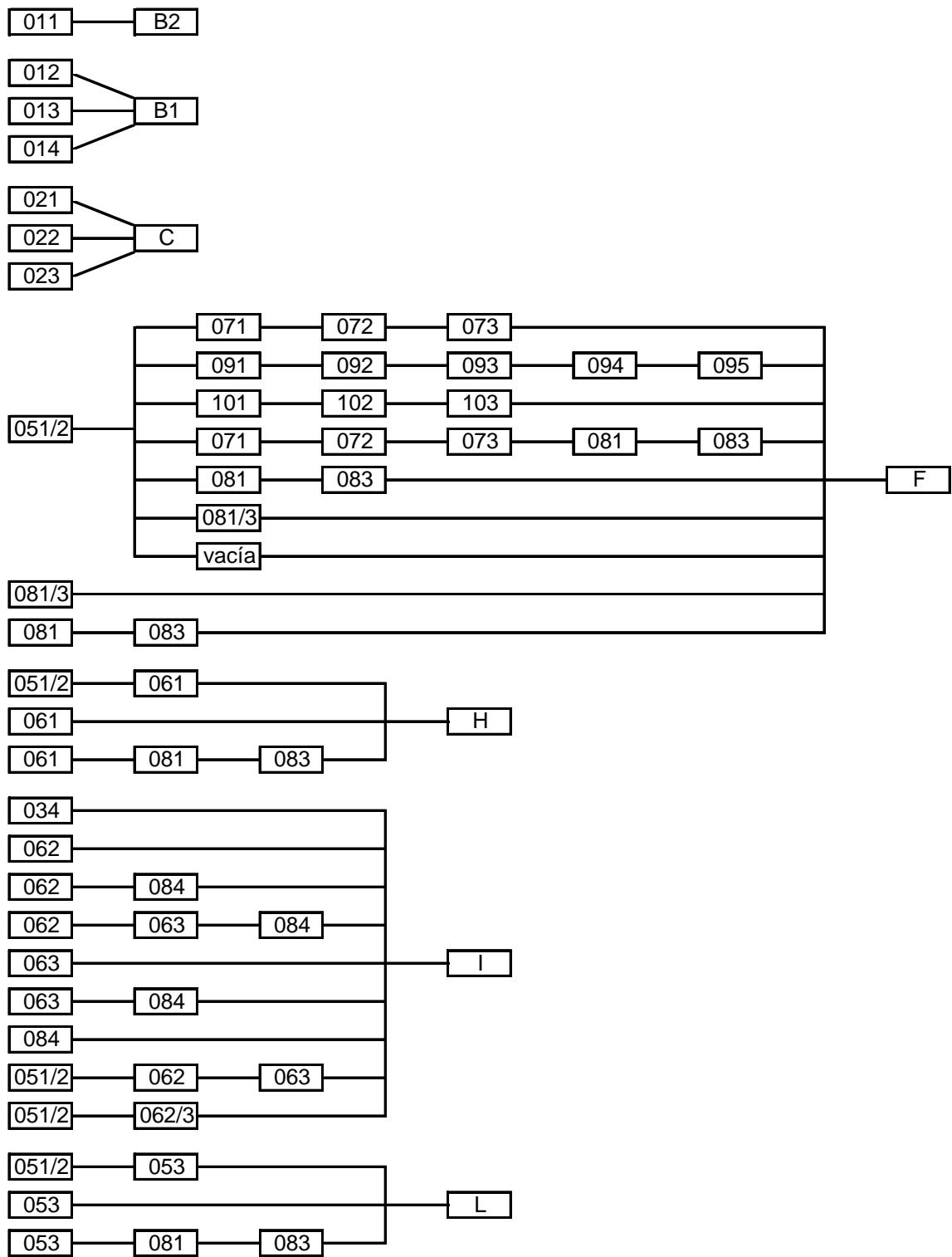


DEFICIENCIA DE ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD: VISCERALES

71 = APARATO RESPIRATORIO [F]
 72 = APARATO CARDIOVASCULAR [F]



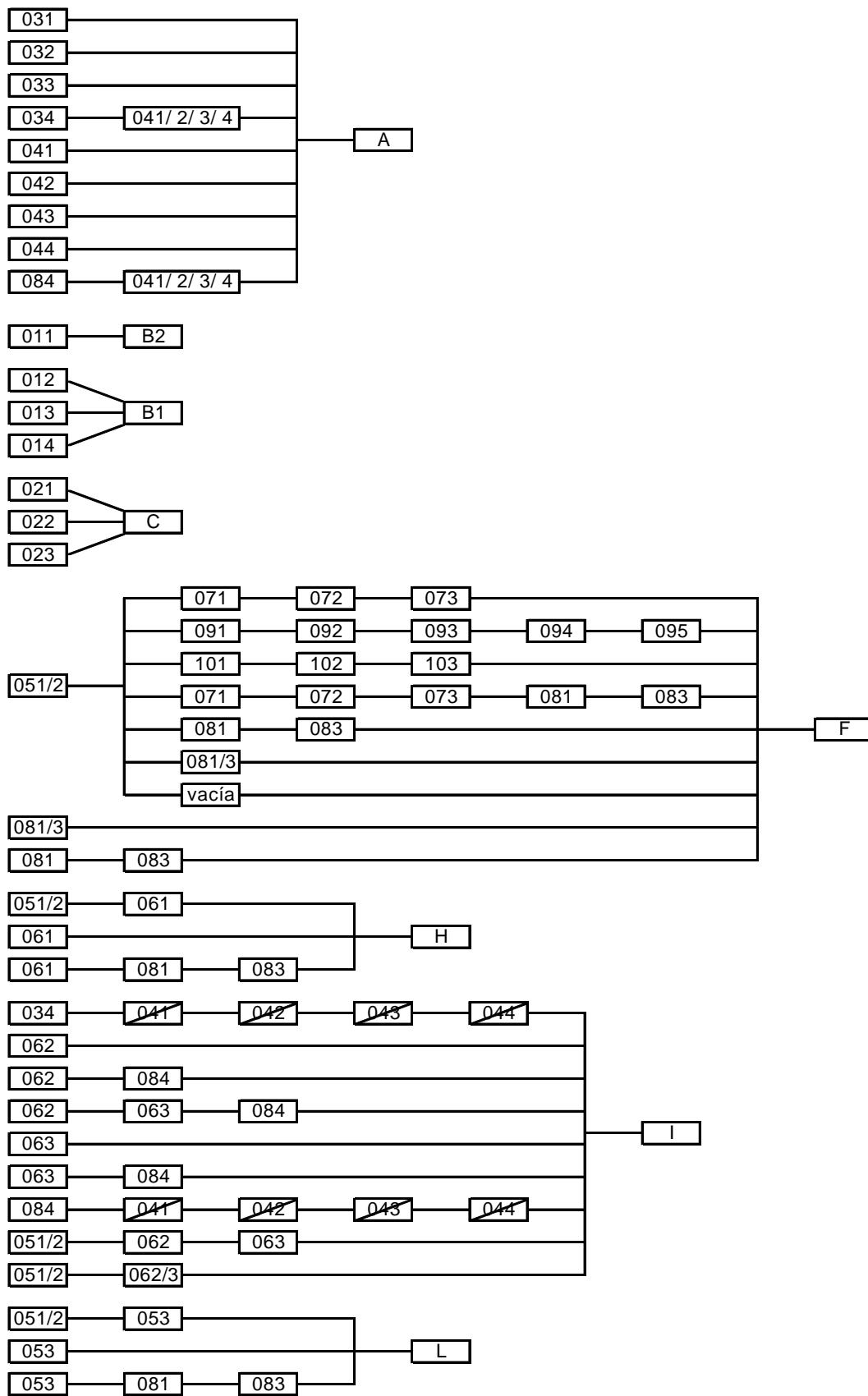
73 = APARATO DIGESTIVO
 74 = APARATO GENITOURINARIO
 75 = SISTEMA ENDOCRINO-METABÓLICO
 76 = SISTEMA HEMATOPOYÉTICO
 81 = PIEL



DEFICIENCIA DE ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD: OTRAS DEFICIENCIAS

82 = DEFICIENCIAS MÚLTIPLES

83 = DEFICIENCIAS NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE



Clave1: RELACIÓN DE DEFICIENCIAS DE ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD (EDDES 1999)

- 1.1 = RETRASO MADURATIVO
- 1.2 = RETRASO MENTAL PROFUNDO Y SEVERO
- 1.3 = RETRASO MENTAL MODERADO
- 1.4 = RETRASO MENTAL LEVE Y LÍMITE
- 1.5 = DEMENCIAS
- 1.6 = OTROS TRASTORNOS MENTALES
- 2.1 = CEGUERA TOTAL
- 2.2 = MALA VISIÓN
- 3.1 = SORDERA PRELOCUTIVA
- 3.2 = SORDERA POSTLOCUTIVA
- 3.3 = MALA AUDICIÓN
- 3.4 = TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO
- 4.1 = MUDEZ
- 4.2 = HABLA DIFICULTOSA O INCOMPRENSIBLE
- 5.1 = CABEZA
- 5.2 = COLUMNA VERTEBRAL
- 5.3 = EXTREMIDADES SUPERIORES
- 5.4 = EXTREMIDADES INFERIORES
- 6.1 = PARÁLISIS DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR
- 6.2 = PARÁLISIS DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR
- 6.3 = PARAPLEJIA
- 6.4 = TETRAPLEJIA
- 6.5 = TRASTORNOS DE LA COORDINACIÓN DE MOVIMIENTOS Y/O TONO MUSCULAR
- 6.6 = OTRAS DEFICIENCIAS DEL SISTEMA NERVIOSO
- 7.1 = APARATO RESPIRATORIO
- 7.2 = APARATO CARDIOVASCULAR
- 7.3 = APARATO DIGESTIVO
- 7.4 = APARATO GENITOURINARIO
- 7.5 = SISTEMA ENDOCRINO-METABÓLICO
- 7.6 = SISTEMA HEMATOPOYÉTICO
- 8.1 = PIEL
- 8.2 = DEFICIENCIAS MÚLTIPLES
- 8.3 = DEFICIENCIAS NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE

Clave 2: RELACIÓN DE DISCAPACIDADES (EDDES 99)

- 011= DISCAPACIDAD PARA RECIBIR CUALQUIER IMAGEN
012= DISCAPACIDAD PARA TAREAS VISUALES DE CONJUNTO
013= DISCAPACIDAD PARA TAREAS VISUALES DE DETALLE
014= OTRAS DISCAPACIDADES DE LA VISIÓN
021= DISCAPACIDAD PARA RECIBIR CUALQUIER SONIDO
022= DISCAPACIDAD PARA LA AUDICIÓN DE SONIDOS FUERTES
023= DISCAPACIDAD PARA ESCUCHAR EL HABLA
031= COMUNICARSE A TRAVÉS DEL HABLA
032= COMUNICARSE A TRAVÉS DE LENGUAJES ALTERNATIVOS
033= COMUNICARSE A TRAVÉS DE GESTOS NO SIGNADOS
034= COMUNICARSE A TRAVÉS DE ESCRITURA-LECTURA CONVECIONAL
041= RECONOCER PERSONAS, OBJETOS Y ORIENTARSE EN EL ESPACIO Y EN EL TIEMPO
042= RECORDAR INFORMACIONES Y EPISODIOS RECIENTES Y/O PASADOS
043= ENTENDER Y EJECUTAR ÓRDENES SENCILLAS Y/O REALIZAR TAREAS SENCILLAS
044= ENTENDER Y EJECUTAR ÓRDENES COMPLEJAS Y/O REALIZAR TAREAS COMPLEJAS
051= CAMBIOS Y MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS POSICIONES DEL CUERPO
052= LEVANTARSE, ACOSTARSE, PERMANECER DE PIE O SENTADO
053= DESPLAZARSE DENTRO DEL HOGAR
061= TRASLADAR-TRANSPORTAR OBJETOS NO MUY PESADOS
062= UTILIZAR UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS
063= MANIPULAR OBJETOS PEQUEÑOS CON MANOS Y DEDOS
071= DEAMBULAR SIN MEDIO DE TRANSPORTE [NO]
072= DESPLAZARSE EN TRANSPORTES PÚBLICOS [NO]
073= CONDUCIR VEHÍCULO PROPIO [NO]
081= ASEARSE SOLO: LAVARSE Y CUIDARSE DE SU ASPECTO
082= CONTROL DE LAS NECESIDADES Y UTILIZAR SOLO EL SERVICIO [NO]
083= VESTIRSE, DESVESTIRSE, ARREGLARSE
084= COMER Y BEBER
091= CUIDARSE DE LAS COMPRAS Y DEL CONTROL DE LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS
092= CUIDARSE DE LAS COMIDAS [NO]
093= CUIDARSE DE LA LIMPIEZA Y EL PLANCHADO DE LA ROPA [NO]
094= CUIDARSE DE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA [NO]
095= CUIDARSE DEL BIENESTAR DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA FAMILIA [NO]
101= MANTENER RELACIONES DE CARIÑO CON FAMILIARES PRÓXIMOS [NO]
102= HACER AMIGOS Y MANTENER LA AMISTAD
103= RELACIONARSE CON COMPAÑEROS, JEFES Y SUBORDINADOS

ANEXO 2

FICHAS DE DATOS SOBRE ADAPTACIÓN FUNCIONAL DE VIVIENDAS EN CC.AA. Y CORPORACIONES LOCALES

Comunidad Autónoma de Andalucía

0. Datos Básicos

El incremento en la longevidad de la población española, sin duda es un fenómeno generalizado a lo largo de todo el territorio. En el caso específico de Andalucía, el colectivo de mayores de 65 años se ha incrementado en 145.896 personas en el periodo 1998-2005, lo que equivale a un 14,58% respecto al primer año como lo muestra la tabla siguiente:

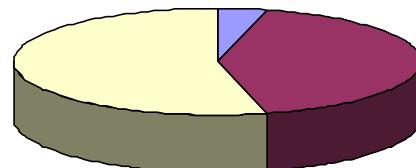
Población total y por grupos de edad en Andalucía. 1998-2005								
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0-15 años	1.438.592	1.411.067	1.402.849	1.355.574	1.346.021	1.362.506	1.365.621	1.381.816
16-64 años	4.798.407	4.853.981	4.891.333	4.958.080	5.021.399	5.115.807	5.187.264	5.322.627
65 y más	999.460	1.040.072	1.045.869	1.090.315	1.111.011	1.128.535	1.134.633	1.145.356
TOTAL	7.236.459	7.305.117	7.340.052	7.403.968	7.478.432	7.606.848	7.687.518	7.849.799

Fuente: INE

Es así como el número de beneficiarios potenciales de programas de adaptación de vivienda en la comunidad se ha incrementado en el mismo periodo en clave de atención a personas mayores. Sin embargo, éstos no son los únicos beneficiarios de las medidas, ya que debemos tomar en consideración a las personas con algún tipo de discapacidad. En este sentido, y de acuerdo con datos de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud (EDDES) 1999, la población con algún tipo de discapacidad en Andalucía se compone de la siguiente manera:

Población con alguna discapacidad de las específicas en el cuestionario de la EDDES. Andalucía. 1999.
(población en miles)

Ambos sexos
0-15 años
16-64 años
65 y más
TOTAL



■ 0-15 años ■ 16-64 años □ 65 y más

Fuente: IEA "Longevidad y calidad de vida en Andalucía", a partir de datos de la EDDES 1999.

De acuerdo con el estudio “Longevidad y calidad de vida”¹, y según datos de la EDDES 1999, alrededor de doscientos mil residentes en viviendas familiares tenían reconocido la condición de minusválido (3% de la población) en 1999, y de estas, sólo el 20% de las personas con algún tipo de discapacidad detectadas por el cuestionario tenían el certificado de minusvalía. Cabe destacar que la definición de discapacidad que usa la EDDES de 1999 se basa en un conjunto de actividades y funciones específicamente recogidas en su cuestionario. Además, en la tabla anterior podemos ver que la discapacidad es más frecuente en las personas de mayor edad, pero esto no quiere decir que sean un problema exclusivo de los ancianos.

1. Estructura Administrativa que se encarga de las ayudas.

En términos generales, las ayudas básicas destinadas a la adaptación funcional de las viviendas son gestionadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, mientras que las destinadas a ayudas funcionales se gestionan a través de la Consejería de Bienestar Social. Cabe destacar que las ayudas destinadas a vivienda se gestionaron durante un periodo por ambas consejerías, pero a partir del año 2006 la competencia exclusiva es de la Consejería de Obras Públicas.

Este tipo de actuaciones forma parte del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, aprobado mediante el decreto 137/2002, de 30 de abril, con el objeto de establecer una serie de medidas que faciliten la vida familiar, así como la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad. Dentro del decreto se planteaba la continua revisión de los programas en términos de efectividad y alcance de los mismos para adecuarlos a las necesidades actuales de la población. De esta forma se introducen modificaciones mediante los Decretos 68/2005 y 48/2006, estableciendo nuevas medidas para atender de forma efectiva nuevas demandas sociales, y ampliando el alcance de otras que se han revelado efectivas. De acuerdo a los datos de la Junta de Andalucía, y en el ámbito del presente trabajo, en el periodo 2002-2006 y en el marco del Plan de Familia, la Junta de Andalucía ha concedido 15.000 ayudas económicas para la adecuación funcional de viviendas de personas mayores (DE LA PAGINA DEL PLAN).

Además del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo toma como línea de acción la rehabilitación y adaptación funcional de viviendas y edificios, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas de entrada a los mismos, para de esta forma beneficiar a un mayor número de personas a través de comunidades de vecinos o propietarios. Dentro de las acciones de rehabilitación que se incluyen en el Plan, puede citarse la de instalación de ascensores y eliminación de barreras de entrada en edificios de alzada superior a cuatro pisos aún cuando no residan personas con discapacidad.

En el ámbito de las ayudas técnicas, la Consejería de Bienestar Social es la encargada de llevar a cabo las convocatorias y administración de ayudas destinadas a la adquisición, renovación y reparación de ayudas técnicas para personas con algún tipo de discapacidad. En este sentido, y a pesar de que la tramitación del expediente se lleva a cabo en las Delegaciones Provinciales de la misma, la Consejera es la encargada de conceder la subvención.

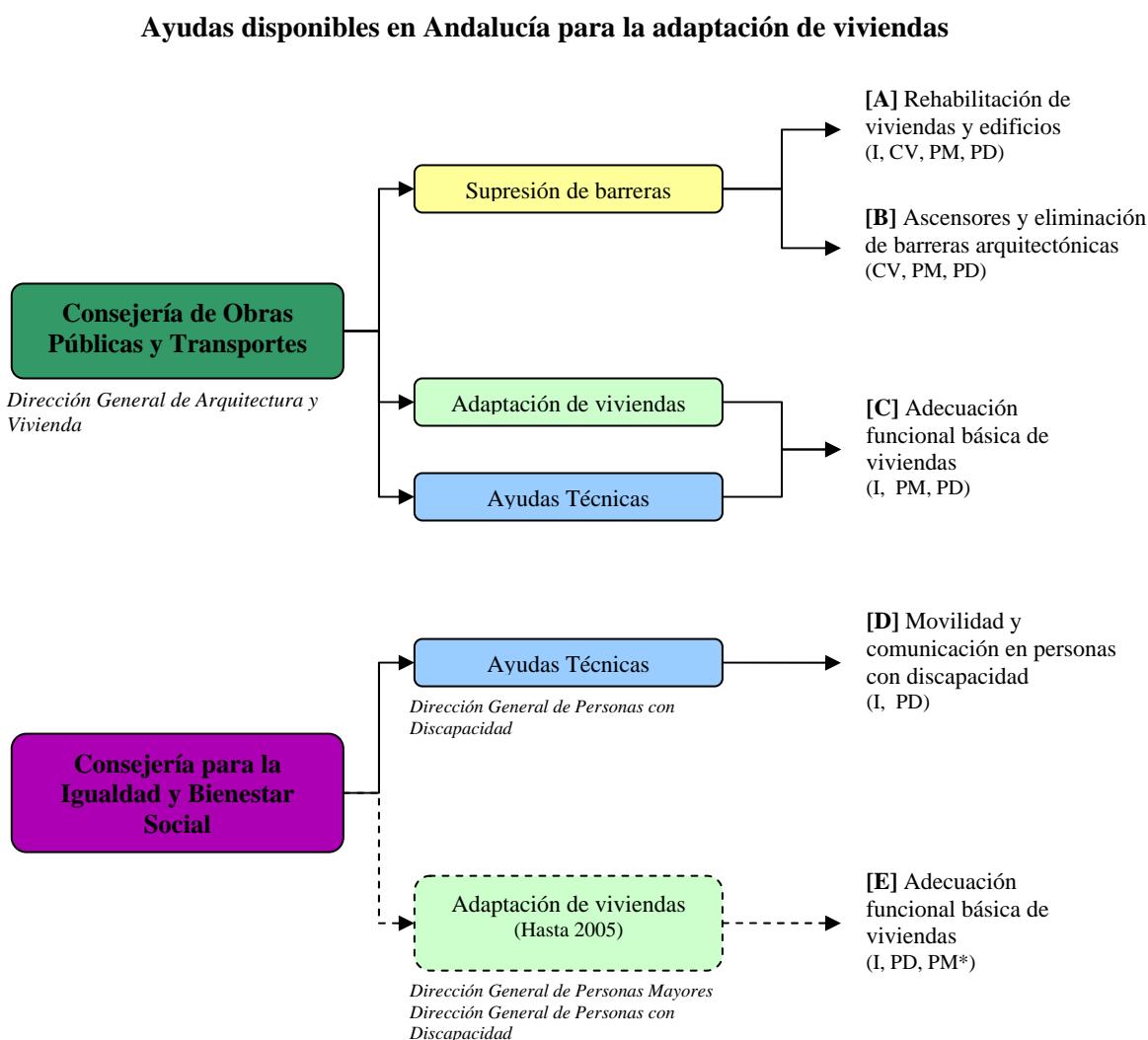
¹ Instituto de Estadística de Andalucía (2003).

Consejería de obras públicas y transporte:
<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes>
 Consejería de Igualdad y Bienestar Social:
<http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial>

II- Las ayudas en la actualidad

2. Características de las ayudas

Las ayudas disponibles en territorio andaluz, pueden clasificarse de la siguiente manera:



Tipos de Solicitantes: I= individuales; CV= colectivos (Comunidad de vecinos, propietarios); PM= personas mayores; PD= personas con discapacidad.

NOTA: Este cuadro muestra la relación de ayudas en la Comunidad Autónoma de Andalucía válidas para el periodo de análisis el año 2006 y su clasificación. Sin embargo, hasta 2005 la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social también era la encargada para la administración de las ayudas por adaptación de vivienda, por lo que los efectos explicativos del diagrama no se pueden considerar retroactivos.

Referencias:

La legislación vigente para el periodo de análisis de acuerdo con cada uno de los tipos de ayuda es la siguiente:

[A] Ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios:

- *Decreto 72/1992, de 5 mayo por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.*
- *Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.*
- *ORDEN FOM/2899/2003, de 14 de octubre, por la que se declaran municipios singulares a los efectos del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.*
- *Art 72 sobre el Programa de Rehabilitación Autonómica del Decreto 149/2003 de 10 de junio por el que se aprueba el Plan Andaluz de vivienda y suelo 2003-2007 y se regulan las actuaciones contenidas en el mismo.*
- *Orden de 8 de agosto de 2003 por la que se desarrollan determinadas actuaciones del Plan Andaluz de vivienda y suelo 2003-2007.*
- *Orden de 15 de septiembre de 2003 sobre desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de rehabilitación del Plan Andaluz de vivienda y suelo 2003-2007.*

[B] Ayudas destinadas a la instalación de ascensores y eliminación de barreras:

- *Orden de 10 de enero de 2000, por la que se establecen y regulan ayudas destinadas a las comunidades de propietarios de edificios de viviendas para la instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso a los mismos.*

[C] Ayudas destinadas a la adecuación funcional básica de viviendas:

- *Decreto 137/2002, de 30 de abril de apoyo a las familias andaluzas.*
- *Orden, de 24 de marzo de 2004, por la que se modifica la de 13 de mayo de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones para la adecuación funcional básica de viviendas en apoyo a las familias andaluzas.*
- *Decreto 66/2005, de 8 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas.*

[D] Subvenciones de movilidad y comunicación para personas con discapacidad:

- *Orden, de 1 de febrero de 2006, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la consejería para el año 2006.*

[E] Ayudas destinadas a la adecuación funcional básica de viviendas (hasta 2005, Consejería de Bienestar Social):

- *Orden, de 1 de febrero de 2005, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la consejería para el año 2005.*

Características Básicas de las ayudas:

[A] Rehabilitación de viviendas y edificios (Consejería de Obras Públicas y Transportes):

Tipos de actuaciones:

- Adaptación funcional de la vivienda para personas con discapacidad.
- Eliminación de barreras en las áreas comunes.
- Adecuación funcional del edificio: obras que proporcionen condiciones suficientes respecto de accesos, estanqueidad frente a la lluvia y humedad, aislamiento térmico, redes generales de agua, gas, electricidad, telefonía, saneamiento, servicios generales y seguridad frente a accidentes y siniestros, entre otros.

Beneficiarios:

- Familias de recursos limitados o comunidades de vecinos de Municipios que se encuentren en el ámbito Territorial Segundo declarados de Rehabilitación Autonómica por la DG Arquitectura y Vivienda.
- Edificios: Comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos con recursos limitados. Tendrán prioridad los municipios incluidos en el Ámbito Territorial Primero.
- No es necesario tener algún tipo de discapacidad o ser mayor de 65 años para solicitar la ayuda.

Límite de ingresos:

- Ingresos del promotor menores a 2.5 veces SMI anual (de acuerdo con el RD 3/2004, de 25 de junio, a efectos no laborales, el IPREM sustituirá al SMI, por lo que para el año 2006, esta cuantía equivaldrá a 6.707'40€).
- En el caso de comunidades de vecinos el 50% de los propietarios no superará este nivel de ingresos.

Requisitos:

- Las viviendas y/o edificios deberán cumplir los requisitos de antigüedad, superficie útil, y seguridad estructural y constructiva.

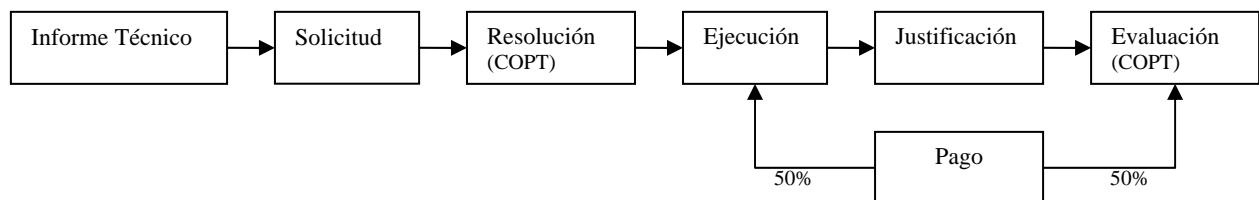
Asesoramientos o revisiones:

- Asesoramiento técnico para la redacción del proyecto de solicitud.

Máximo de subvención:

- En el caso de viviendas: 50% del presupuesto de ejecución material (éste será máximo de 10.000€ o de 14.000€ cuando sea imprescindible corregir las condiciones de seguridad estructural o constructiva de la vivienda o el edificio).
- Presupuesto protegible máximo de 6.000€ por vivienda o local participante en los costes de la actuación, o de 12.000€ cuando se incluya rehabilitación estructural. (MAXIMO)
- En elementos comunes, para determinar la subvención de cada comunero se considerará el coeficiente de participación de la comunidad de cada uno de ellos.

Proceso de otorgamiento, ejecución y control de las ayudas



Comentarios: Para la solicitud de las ayudas es necesario presentar un proyecto de obras realizado bajo asesoramiento técnico de una empresa autorizada. Una vez entregada la solicitud en la Oficina Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ésta evaluará el expediente y emitirá la resolución. Una vez conocido el resultado, y comenzada la obra se hará un depósito equivalente al 50% del monto concedido. Al finalizar la obra, y en un plazo no mayor de tres meses, se deberán entregar las facturas y demás justificantes de obra para posteriormente evaluarla por parte de la Consejería, y liberar de esta forma el resto de la subvención concedida.

[B] Ascensores y eliminación de barreras (Consejería de Obras Públicas y Transportes):

Tipos de actuaciones:

- Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas de entrada a edificios de viviendas.

Beneficiarios:

- Comunidades de propietarios.
- No es necesario tener algún tipo de discapacidad o ser mayor de 65 años para solicitar la ayuda.

Límite de ingresos:

- Ingresos ponderados anuales de al menos 50% de los residentes no deberán exceder los 15.025,30€

Requisitos:

- Los edificios deberán ser de viviendas, de al menos cuatro plantas, carecerán de ascensor y ofrecerán las condiciones técnicas que garanticen la viabilidad del proyecto.
- Al menos el 75% de las familias residentes deben ser propietarios y tener fijada su residencia habitual y permanente en dicho edificio.
- Presupuesto máximo protegible: 30.050,60€
- De ser otorgada la concesión, se dispondrá de un mes para solicitar la licencia de obras, y a partir de su obtención, se dispondrá de seis meses para el inicio de las obras.

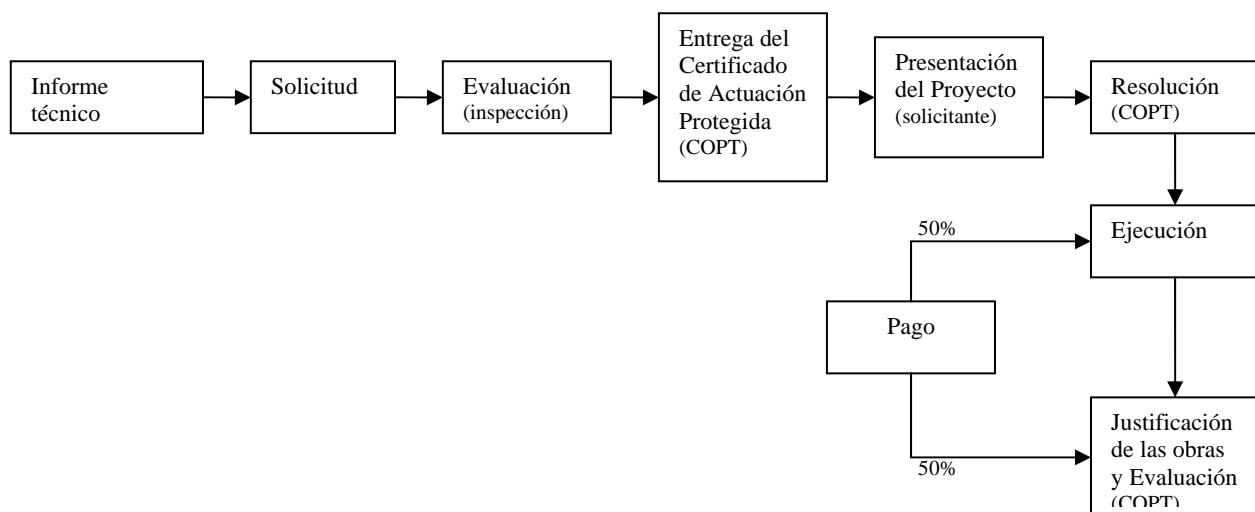
Asesoramientos o revisiones:

- Informe técnico emitido por una empresa instaladora de ascensores o técnico competente (deberá entregarse junto con la solicitud)
- Visita de inspección por la Delegación Provincial de la consejería de Obras Públicas para determinar la viabilidad del proyecto.
- Posterior a las obras, se emitirá un informe por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial de la consejería de Obras Públicas, conforme las obras se ajustan al proyecto de ejecución.

Máximo de subvención:

- La subvención será del 75% del presupuesto protegible, con una cuantía máxima de 21.035,42€

Proceso de otorgamiento, ejecución y control de las ayudas



Comentarios:

Para la solicitud de las ayudas es necesario presentar un proyecto de obras realizado bajo asesoramiento técnico de una empresa autorizada. Una vez entregada la solicitud en la Oficina Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ésta evaluará el expediente, llevará a cabo una inspección y tras esta, entregará un Certificado de Actuación Protegida a el/los posibles beneficiarios. Posteriormente, se presentará el proyecto de obra por parte del solicitante ante la Consejería y ésta emitirá la resolución definitiva. Una vez conocido el resultado, y comenzada la obra se hará un depósito equivalente al 50% del monto concedido. Al finalizar la obra, y en un plazo no mayor de tres meses, se deberán entregar las facturas y demás justificantes de obra para posteriormente evaluarla por parte de la Consejería, y liberar de esta forma el resto de la subvención concedida.

[C] Adecuación funcional de la vivienda (Consejería de Obras Públicas y Transportes):

Tipos de actuaciones:

- Mejora de la seguridad y adaptación de la instalación eléctrica a la normativa vigente y las necesidades funcionales del solicitante.
- Instalación de alumbrado conmutado en el dormitorio u otro espacio de la vivienda que así lo requiera.
- Mejora de la seguridad y adecuación de la instalación de gas a la normativa vigente y las necesidades funcionales del solicitante, así como elementos de fácil y segura manipulación.

- Adecuación del ancho de puerta, así como la eliminación de otras barreras arquitectónicas.
- Instalación de suelo antideslizante, apoyos, asideros y adecuación de los sanitarios y grifería en los cuartos de baño.
- Colocación de pasamanos en los pasillos.
- Otras obras y elementos de similar naturaleza.

Beneficiarios:

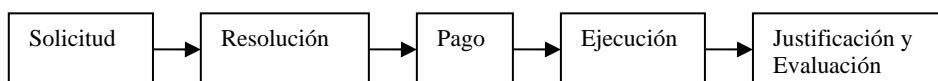
- Personas mayores titulares de la tarjeta Andalucía-Junta Sesentaycinco, o en su defecto, que cumplan con los requisitos para su expedición.
- Personas que tengan reconocido un grado igual o superior al 40% de minusvalía y movilidad reducida.

Límite de ingresos:

- Ingresos de la unidad familiar inferiores a 2.5 veces el IPREM anual (equivalente a 6.707'40€ para el año 2006).

Máximo de subvención:

- 70% del presupuesto (éste no podrá exceder de 1.800€ para obras y 600€ para asistencia técnica).



Comentarios: La entrega de la solicitud se acompañará, además de los documentos del solicitante y el presupuesto, de un proyecto de obra describiendo el tipo de actuación a realizar. Posteriormente, la Consejería de Obras Públicas y Transportes emitirá la resolución de las solicitudes presentadas y procederá al pago de los beneficiarios. Una vez efectuado el pago, se llevarán a cabo las obras de adecuación de vivienda y al finalizar ésta, se deberán entregar las facturas y demás justificantes de obra para posteriormente evaluarla por parte de la Consejería.

[D] Movilidad y comunicación en personas con discapacidad (Consejería de Igualdad y Bienestar Social):

Tipos de actuaciones:

- Adaptación de vehículos a motor.
- Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.
- Adquisición, renovación y reparación de ayudas técnicas.
- No incluye productos incluidos (de semejante o parecida naturaleza) en el Catálogo General de Ortoprotésica del Servicio Andaluz de Salud.

Beneficiarios:

- Personas con discapacidad psíquica, física o sensorial, que tengan reconocido un grado igual o superior al 33% de minusvalía.

Límite de ingresos:

- Ingresos de la unidad familiar inferiores al salario mínimo interprofesional.

Otros requisitos:

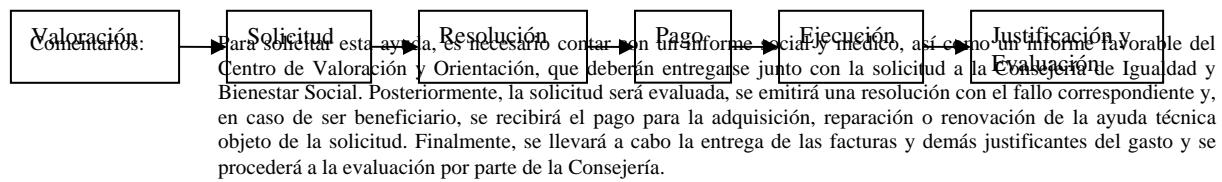
- No haber sido beneficiario por el mismo concepto en la convocatoria anterior.
- No ser titular o posible titular de la Tarjeta Andalucía-Junta Sesentaycinco

Asesoramientos o revisiones:

- Para personas que se encuentren en estados previos a los previstos en la convocatoria, certificado del Centro de Valoración y Orientación.
- Informe social y médico (a entregar junto con la solicitud).
- Informe favorable del centro de valoración y orientación (a entregar junto con la solicitud).

Máximo de subvención:

- Para adquisición y renovación de otras ayudas técnicas, la subvención máxima será el coste real de la actuación.



[E] Adecuación funcional de la vivienda (Consejería de Bienestar Social, hasta 2005):

Tipos de actuaciones:

- Mejora de la seguridad y adaptación de la instalación eléctrica a la normativa vigente y las necesidades funcionales del solicitante.
- Instalación de alumbrado comutado en el dormitorio u otro espacio de la vivienda que así lo requiera.
- Mejora de la seguridad y adecuación de la instalación de gas a la normativa vigente y las necesidades funcionales del solicitante, así como elementos de fácil y segura manipulación.
- Adecuación del ancho de puerta, así como la eliminación de otras barreras arquitectónicas.
- Instalación de suelo antideslizante, apoyos, asideros y adecuación de los sanitarios y grifería en los cuartos de baño.
- Colocación de pasamanos en los pasillos.
- Otras obras y elementos de similar naturaleza.

Beneficiarios:

- Personas mayores con problemas de movilidad.

Límite de ingresos:

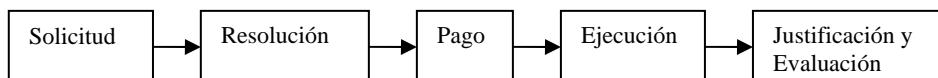
- Renta per cápita familiar inferior al SMI.

Otros requisitos:

- No haber sido beneficiario por el mismo concepto en los últimos dos años.

Máximo de subvención:

- La subvención no podrá exceder los 1.800€



Comentarios:

La entrega de la solicitud se acompañará, además de los documentos del solicitante y el presupuesto, de un proyecto de obra describiendo el tipo de actuación a realizar. Posteriormente, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social emitirá la resolución de las solicitudes presentadas y procederá al pago de los beneficiarios. Una vez efectuado el pago, se llevarán a cabo las obras de adecuación de vivienda y al finalizar ésta, se deberán entregar las facturas y demás justificantes de obra para posteriormente evaluarla por parte de la Consejería.

Características Básicas

Solicitante

Limite de edad	
Certificados de minusvalía	
Otros certificados (tarjeta Andalucía-Junta Sesentaycinco, ...)	
Límite de ingresos determinado por la normativa	

Evaluación y asesoramiento

Entrega de certificados técnicos y/o médicos con la solicitud	
Entrega de otro tipo de informes/evaluaciones con la solicitud	
Asesoría Técnica para la redacción del proyecto	
Evaluación posterior a la entrega de solicitud por parte de la Consejería responsable	
Evaluación previa al otorgamiento de la ayuda (posterior a la entrega de la solicitud) por parte de la Consejería responsable	
Evaluación posterior a la liquidación de la ayuda	

Pago

Pago fraccionado (50% posterior a la resolución y 50% posterior a la evaluación y justificación)	
Pago total antes de la entrega de obras	

Máximo de subvención

Máximo de presupuesto limitado por la normativa	
Límites en la subvención máxima de acuerdo al presupuesto presentado	
Monto fijo máximo establecido por la normativa	

III. Estudio de las ayudas concedidas

4. Análisis de datos disponibles

Adecuación funcional de la vivienda:

Actualmente, la Consejería de Obras Públicas es la encargada de la concesión y administración de las ayudas referentes a Adaptación Funcional Básica (AFB) de las viviendas, pero hasta el año 2005 esta responsabilidad se compartía con la Consejería de Bienestar Social. El objetivo del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas es la concesión de subvenciones destinadas a sufragar el coste de las obras y, en su caso, de la asistencia técnica necesaria, para la adaptación o adecuación funcional y/o mejora de seguridad de algunos elementos de la vivienda habitual y permanente de personas mayores o personas con discapacidad y movilidad reducida, con lo que se incluye además las ayudas técnicas como posibilidad de financiación.

Desde el año 2002, la Junta de Andalucía viene aprobando una serie de medidas a favor de las familias andaluzas, para facilitar la vida familiar, así como la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad. Transcurrido el primer cuatrienio de vigencia del Decreto 137/2002, y tras la valoración realizada de los resultados generados por las distintas iniciativas implantadas dentro de las políticas de apoyo a las familias andaluzas, el Decreto 48/2006 establece nuevas medidas para atender nuevas demandas sociales, y dota de vigencia indefinida aquellas otras que se han revelado útiles y efectivas para atender las necesidades de las familias andaluzas.

Entre estas nuevas medidas pueden destacarse las de potenciar mejoras específicas en el Sistema Sanitario Público dirigidas a algunos de los colectivos más necesitados del mismo, en concreto las personas mayores de 65 años y las personas con discapacidad; avanzar en el establecimiento de la gratuitad de los libros de texto para el alumnado de la enseñanza obligatoria; reforzar la implantación de las acciones destinadas a la contratación de personas para cuidados de un familiar con minusvalía; promover la incorporación al uso de las nuevas tecnologías para las familias residentes en los municipios más pequeños que aun no se hayan beneficiado de este tipo de iniciativas (entre diez mil y cincuenta mil habitantes); ampliar los servicios complementarios de los Centros de Atención Socioeducativa a niños y niñas ajenos a dichos Centros cuyas familias los soliciten.

Para facilitar el análisis, de la cobertura de esta ayuda, analizaremos los datos y resultados de las dos Consejerías por separado.

1. Consejería de Bienestar Social

Relación de solicitudes de personas con discapacidad de adecuación funcional de viviendas presentadas y aprobadas. Andalucía. 2003-2005.

Edad	Solicitudes Presentadas			Solicitudes Concedidas		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005
0 - 15 Años	193	138	159	84	76	13
16 - 64 Años	965	1152	1149	347	479	89
> = 65 Años	268	249	176	118	103	9
Total	1426	1539	1484	549	658	111

Edad	%Solicitadas/Concedidas		
	2003	2004	2005
0 - 15 Años	43,52%	55,07%	8,18%
16 - 64 Años	35,96%	41,58%	7,75%
> = 65 Años	44,03%	41,37%	5,11%
Total	38,50%	42,76%	7,48%

Fuente: elaboración propia con datos de la Consejería de Bienestar Social

Relación de presupuestos de personas con discapacidad para adecuación funcional de viviendas presentados y aprobados. Andalucía. 2003-2005.

Edad	Presupuesto solicitado			Presupuesto aprobado		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005
0 - 15 Años	799.728,25 €	746.858,84 €	739.785,43 €	198.547,47 €	196.085,66 €	21.219,20 €
16 - 64 Años	4.103.905,63 €	5.219.744,04 €	4.762.679,50 €	690.569,18 €	1.289.169,71 €	156.919,57 €
> = 65 Años	1.064.702,37 €	1.144.281,31 €	637.875,90 €	207.729,78 €	262.389,59 €	13.915,36 €
Total	5.968.336,25 €	7.110.884,19 €	6.140.340,83 €	1.096.846,43 €	1.747.644,96 €	192.054,13 €

Edad	%Presupuesto Solicitud/Concedido		
	2003	2004	2005
0 - 15 Años	24,83%	26,25%	2,87%
16 - 64 Años	16,83%	24,70%	3,29%
> = 65 Años	19,51%	22,93%	2,18%
Total	18,38%	24,58%	3,13%

Fuente: elaboración propia con datos de la Consejería de Bienestar Social

Relación de solicitudes de personas mayores y presupuesto aprobado para adecuación funcional de viviendas. Andalucía 2003-2005.

Solicitudes			
	2003	2004	2005
Presentadas	1.485	2.260	
Aprobadas	441	660	334
Presupuesto	2003	2004	2005
Aprobado	691.282,96 €	1.307.710,00 €	484.227,92 €

Fuente: elaboración propia con datos de la Consejería de Bienestar Social

3. Consejería de Obras Públicas y Transportes

Los datos aquí presentados corresponden al periodo 2002-2006, pero cabe hacer una serie de puntualizaciones. Los datos referentes a 2006, comprenden el periodo enero-mayo de este año. Los resultados aquí expuestos son provisionales, ya que los resultados definitivos se conocerán al cierre del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y los años aquí referidos son aquellos de presentación de la solicitud, mas no de otorgamiento de la subvención (esto puede llevarse a cabo en ejercicios diferentes).

Cabe destacar que estas ayudas se enmarcan en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, por lo que son resultado de una iniciativa propiamente autonómica y no forman parte

del Plan Estatal de Vivienda. Respecto a estas últimas, el ámbito de aplicación en esta Comunidad Autónoma se limita a la vivienda protegida, por lo que no se incluyen en el análisis.

Solicitudes Presentadas

Edad	2002	2003	2004	2005	2006*
0 - 15 Años	0	1	8	21	24
16 - 64 Años	6	10	42	213	346
> = 65 Años	768	3473	6545	6470	2422
N/D	11	21	59	48	103
Total	785	3506	6654	6532	2821

Solicitudes Aprobadas

Edad	2002	2003	2004	2005	2006*
0 - 15 Años	0	1	8	4	1
16 - 64 Años	0	0	18	39	9
> = 65 Años	551	2774	5164	3730	183
N/D	4	4	47	15	0
Total	555	2779	5237	3788	193

Porcentaje de solicitudes aprobadas respecto a concedidas

Edad	2002	2003	2004	2005	2006*
0 - 15 Años	0,00%	100,00%	100,00%	19,05%	4,17%
16 - 64 Años	0,00%	0,00%	42,86%	18,31%	2,60%
> = 65 Años	71,74%	79,87%	78,90%	57,65%	7,56%
N/D	36,36%	19,05%	79,66%	31,25%	0,00%
Total	70,70%	79,26%	78,70%	57,99%	6,84%

Titulares de la Tarjeta Andalucía Junta-Sesentaycinco que obtuvieron la subvención (solicitudes presentadas/solicitudes aprobadas)

	2002	2003	2004	2005	2006*
Sí	82,46%	85,76%	78,79%	71,00%	0,00%
No	4,24%	1,12%	76,54%	48,17%	6,84%
N/D	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	70,70%	79,26%	78,70%	57,99%	6,84%

Porcentaje de solicitudes aprobadas sobre presentadas en las que se manifestó que algún miembro de la unidad familiar padece algún tipo de discapacidad

	2002	2003	2004	2005	2006*
Sí	52,38%	82,19%	83,33%	15,38%	0,00%
No	77,46%	84,03%	77,45%	81,10%	17,13%
N/D	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	70,70%	79,26%	100,00%	100,00%	53,46%

Con lo anterior vemos que hasta 2004, más del 80% de los beneficiarios de las ayudas manifestaron que al menos uno de los miembros de la unidad familiar padecía algún tipo de discapacidad.

Tipos de actuaciones efectuadas (solicitudes aprobadas)

Actuación	2002	2003	2004	2005	2006*
electricidad	63	305	412	222	10
alumbrado	13	59	79	35	1
gas	11	83	70	28	2
ancho puerta	59	168	361	269	14
suelos	487	2528	4886	3604	183
pasamanos	317	1567	3025	2313	104
otra	27	96	127	69	1
Total	977	4806	8960	6540	315

Actuación	2002	2003	2004	2005	2006*
electricidad	6,45%	6,35%	4,60%	3,39%	3,17%
alumbrado	1,33%	1,23%	0,88%	0,54%	0,32%
gas	1,13%	1,73%	0,78%	0,43%	0,63%
ancho puerta	6,04%	3,50%	4,03%	4,11%	4,44%
suelos	49,85%	52,60%	54,53%	55,11%	58,10%
pasamanos	32,45%	32,61%	33,76%	35,37%	33,02%
otra	2,76%	2,00%	1,42%	1,06%	0,32%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Lugar de las actuaciones efectuadas (solicitudes aprobadas)

Lugar	2002	2003	2004	2005	2006*	Total
cocina	40	227	254	125	8	654
baño	525	2640	5082	3700	185	12132
comedor	22	107	139	68	3	339
dormitorio	28	108	174	76	3	389
pasillo	30	125	187	93	3	438
otra	23	115	128	36	2	304
Total	668	3322	5964	4098	204	14256

Lugar	2002	2003	2004	2005	2006*	Total
cocina	5,99%	6,83%	4,26%	3,05%	3,92%	4,59%
baño	78,59%	79,47%	85,21%	90,29%	90,69%	85,10%
comedor	3,29%	3,22%	2,33%	1,66%	1,47%	2,38%
dormitorio	4,19%	3,25%	2,92%	1,85%	1,47%	2,73%
pasillo	4,49%	3,76%	3,14%	2,27%	1,47%	3,07%
otro	3,44%	3,46%	2,15%	0,88%	0,98%	2,13%

[D] Movilidad y comunicación en personas con discapacidad:

Las ayudas destinadas a la dotación de ayudas técnicas a personas con algún tipo de discapacidad, en la actualidad se encuentran reguladas por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Esta Consejería fue creada a través del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, como órgano encargado de promover las condiciones necesarias para garantizar la igualdad, el bienestar social, y la libre ejecución de los derechos de los ciudadanos.

Anteriormente, este tipo de acciones las llevaba a cabo la Red de Servicios Sociales de Andalucía, por lo que la creación de la Consejería buscaba centralizar en un organismo dinámico encargado exclusivamente de la promoción de la igualdad, la inclusión y las políticas públicas en relación con la mujer, infancia, juventud, familias, personas mayores, personas con discapacidad, andaluces retornados, promoción e integración de inmigrantes, lucha contra la desigualdad y drogodependencia. Es así como las ayudas que gestiona la Consejería se dirigen no sólo a un contingente específico, sino a un sector de la población más amplio.

En lo que refiere a este trabajo, nos limitaremos a las ayudas de “Movilidad y comunicación en personas con discapacidad” en el ámbito de ayudas técnicas. Cabe destacar que además de las ayudas técnicas, esta ayuda puede solicitarse para la adquisición de vehículos de motor adaptados, así como para la renovación, reparación y adquisición de prótesis y órtesis. La siguiente tabla muestra la evolución de las solicitudes presentadas y aprobadas, así como el perfil del solicitante para el periodo 2000-2005:

Relación de Ayudas Técnicas solicitadas y concedidas. Andalucía. 2000-2005.

Solicitudes presentadas						
Edad	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0 - 15 Años	267	303	446	322	324	365
16 - 64 Años	1891	1610	1775	811	866	888
> = 65 Años	433	384	452	168	201	192
Total	2591	2297	2673	1301	1391	1445
Solicitudes concedidas						
Edad	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0 - 15 Años	110	130	164	115	111	191
16 - 64 Años	719	593	837	304	302	449
> = 65 Años	158	150	257	78	92	115
Total	987	873	1258	497	505	755
%Solicitudes concedidas/presentadas						
Edad	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0 - 15 Años	41,20%	42,90%	36,77%	35,71%	34,26%	52,33%
16 - 64 Años	38,02%	36,83%	47,15%	37,48%	34,87%	50,56%
> = 65 Años	36,49%	39,06%	56,86%	46,43%	45,77%	59,90%
Total	38,09%	38,01%	47,06%	38,20%	36,30%	52,25%

Fuente: Consejería de Bienestar Social

A lo largo del periodo, el grueso de las solicitudes se concentra en el grupo de edad de 16-64 años, tanto en términos de presentación como de aprobación. En términos generales, la composición de los solicitantes no ha variado de manera significativa en el periodo, pero esto no se puede afirmar a un nivel de desagregación mayor dada la carencia de datos que nos permite llevar a cabo el análisis.

En relación con el monto de las ayudas, acorde con las convocatorias 2005 y 2006, el monto máximo subvencionable es el coste real por la actuación. En este sentido, la relación de presupuesto solicitado y aprobado por grupos de edades es la siguiente:

Relación de presupuesto para Ayudas Técnicas solicitado y concedido. Andalucía. 2000-2005.

Presupuesto solicitado						
Edad	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0 - 15 Años	727.805,57 €	817.589,93 €	1.073.922,23 €	411.726,70 €	526.090,56 €	636.713,11 €
16 - 64 Años	5.766.299,44 €	5.066.463,74 €	5.401.951,07 €	1.035.004,87 €	1.404.798,65 €	1.364.550,34 €
> = 65 Años	1.531.591,69 €	1.196.474,80 €	1.350.580,69 €	276.090,02 €	245.985,91 €	277.730,55 €
Total	8.025.696,70 €	7.080.528,47 €	7.826.453,99 €	1.724.824,59 €	2.176.875,12 €	2.278.994,00 €

Presupuesto aprobado						
Edad	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0 - 15 Años	120.809,39 €	158.093,02 €	206.467,24 €	117.006,96 €	140.973,21 €	250.133,47 €
16 - 64 Años	883.779,16 €	804.341,39 €	1.107.819,20 €	270.916,25 €	347.064,51 €	519.505,09 €
> = 65 Años	155.965,54 €	129.214,54 €	294.460,94 €	64.151,62 €	70.201,76 €	108.241,90 €
Total	1.160.554,09 €	1.091.648,95 €	1.608.747,38 €	454.077,83 €	558.239,48 €	877.880,46 €

%Presupuesto aprobado/solicitado						
Edad	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0 - 15 Años	16,60%	19,34%	19,23%	28,42%	26,80%	39,29%
16 - 64 Años	15,33%	15,88%	20,51%	26,18%	24,71%	38,07%
> = 65 Años	10,18%	10,80%	21,80%	23,24%	28,54%	38,97%
Total	14,46%	15,42%	20,56%	26,33%	25,64%	38,52%

Fuente: Consejería de Bienestar Social

Como mencionamos anteriormente, dada la agregación de las ayudas no es posible tener una aproximación clara sobre qué tipos de ayudas se han concedido, o cuál es el monto efectivo de las actuaciones.

Relación de solicitudes de personas mayores y presupuesto aprobado para ayudas técnicas.
Andalucía 2003-2005.

Solicitudes			
	2003	2004	2005
Presentadas	842	1.163	
Aprobadas	428	563	556
Presupuesto			
	2003	2004	2005
Aprobado	270.207,01 €	345.651,82 €	390.458,07 €

Fuente: elaboración propia con datos de la Consejería de Bienestar Social

Principado de Asturias

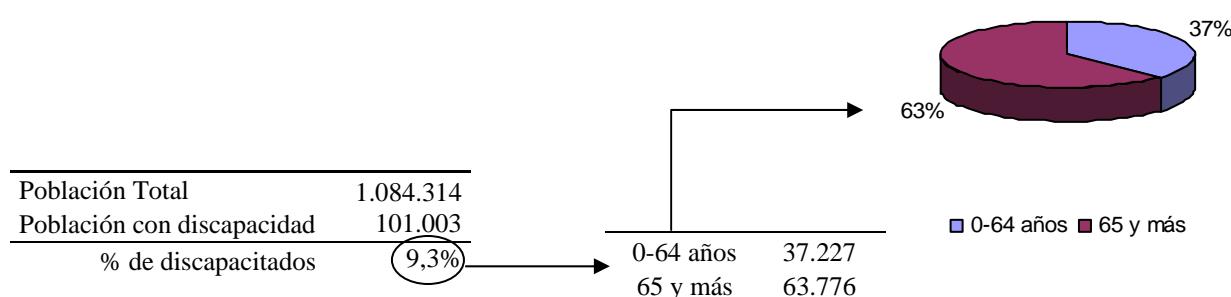
I. Antecedentes: datos básicos y estructura administrativa

0. Datos Básicos

Según el Padrón Municipal de 2005, el Principado de Asturias tiene una población total de poco más de un millón de habitantes (1.076.635) compuesto en un 22% por personas de la tercera edad (de 65 o más años), grupo este que representa parte importante de los beneficiarios potenciales de programas de adaptación de vivienda.

Otro grupo poblacional que puede ser beneficiario de estos programas lo conforman las personas con algún tipo de discapacidad. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud (EDDES) de 1999 la población con algún tipo de discapacidad en Asturias representa un 9,3% del total y como se muestra a continuación, mas del 60% de la población con discapacidad está integrado por personas de la tercera edad.

Población con alguna discapacidad de las especificadas en el cuestionario de la EDDES. Asturias 1999



Fuente: INE Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud EDDES, 1999.

1. Estructura Administrativa que gestiona de las ayudas

El órgano encargado de gestionar ayudas para la supresión de barreras arquitectónicas y ayudas técnicas es la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, competencia que ejerce a través de sus Direcciones Generales de Vivienda y de Atención a Mayores, Discapacitados y Personas Dependientes.

El convenio del Plan de Vivienda 2005-2008, firmado por el Ministerio de la Vivienda con la Principado de Asturias supone una inversión de 193 millones de euros que serán destinados a actuaciones de 26.698 viviendas, de las cuales 2.700 se prevén son para rehabilitación aislada para accesibilidad y sostenibilidad.

2. Características de las ayudas

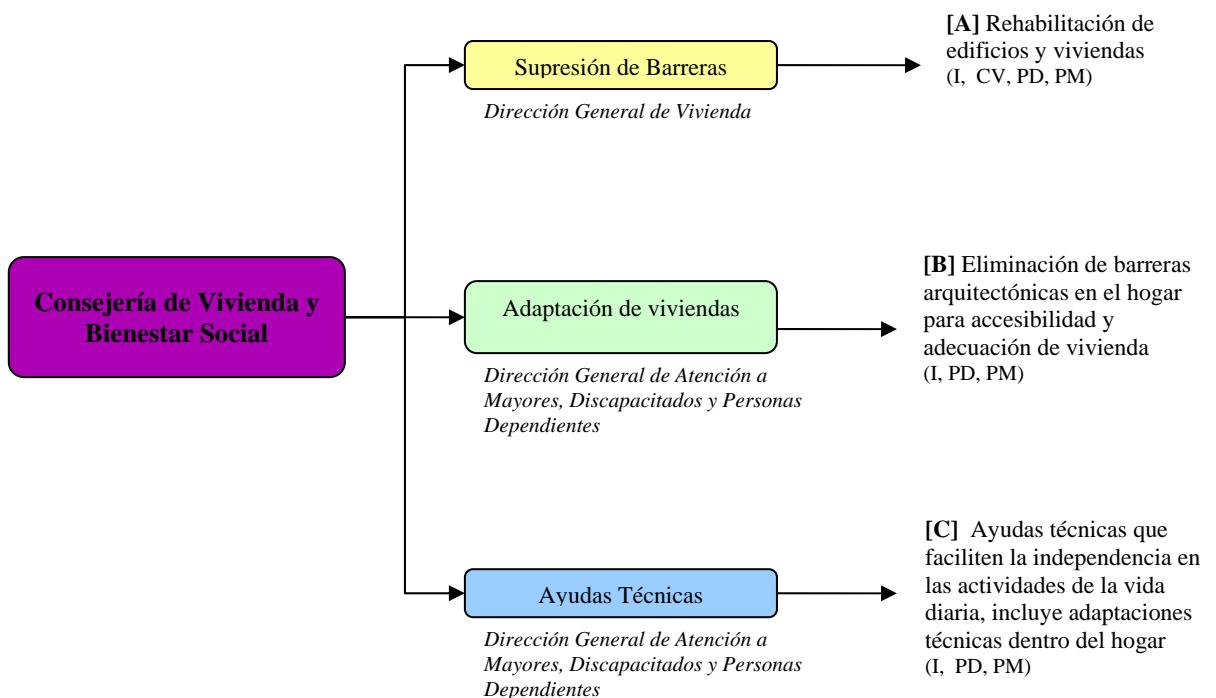
La Dirección General de Vivienda, encargada de gestionar las ayudas destinadas a la rehabilitación de viviendas, tiene una amplia línea de actuación que incluye 6 tipos de subvenciones, estas son:

- 1- Subvenciones para la rehabilitación de fachadas de edificios en Áreas de Rehabilitación Integradas
- 2- Subvenciones para la rehabilitación de vivienda principal en el ámbito rural
- 3- Subvenciones para la rehabilitación urgente de vivienda en ruinas, a consecuencia de acontecimientos naturales como incendio, inundación o derrumbamiento
- 4- Subvenciones a promotores para uso propio en situación de precariedad económica
- 5- Subvenciones para remodelaciones urbanas sin interés arquitectónico
- 6- Subvenciones para la *supresión de barreras arquitectónicas* en el supuesto de movilidad reducida o adaptación, en su caso, de viviendas a mayores.

Dentro de este conjunto de actuaciones es de particular interés para este estudio las subvenciones para la *supresión para barreras arquitectónicas* en el supuesto de movilidad reducida o adaptación, en su caso, de viviendas a mayores (tipo 6, [A])

Por su parte, la Dirección General de Atención a Mayores, Discapacitados y Personas Dependientes tiene un conjunto ayudas individuales dentro del cual existen dos tipos de actuaciones que están directamente relacionadas con la adecuación del entorno a las necesidades de la persona, estas son la *eliminación de barreras arquitectónicas* en el hogar para accesibilidad y adecuación de viviendas ([B]) y *las ayudas técnicas* que faciliten la independencia en las actividades de la vida diaria, incluye adaptaciones técnicas dentro del hogar([C]).

Ayudas disponibles en la el Principado de Asturias



Tipos de Solicitantes: I= individuales; CV= colectivos (Comunidad de vecinos, propietarios); PM= personas mayores; PD= personas con discapacidad.

La **legislación vigente** para el período de análisis de acuerdo con casa uno de los tipos de ayuda es la siguiente:

[A] Supresión de Barreras:

- *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2006, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se aprueba la primera convocatoria de ayudas económicas estatales y autonómicas destinadas a la rehabilitación de viviendas.*
- *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se convocan ayudas individuales a personas con discapacidad*

[B] Adecuación funcional de la vivienda:

- *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se convocan ayudas individuales a personas mayores.*

[C] Ayudas Técnicas

- *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se convocan ayudas individuales a personas mayores.*
- *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se convocan ayudas individuales a personas con discapacidad*

Características Básicas de las ayudas:

[A] Supresión de Barreras

Tipos de Actuaciones:

- Subvenciones a rehabilitación de edificios y viviendas para la supresión de barreras arquitectónicas en caso de movilidad reducida o adaptación de viviendas a mayores

Beneficiarios:

- Personas físicas.

Limite de Ingresos:

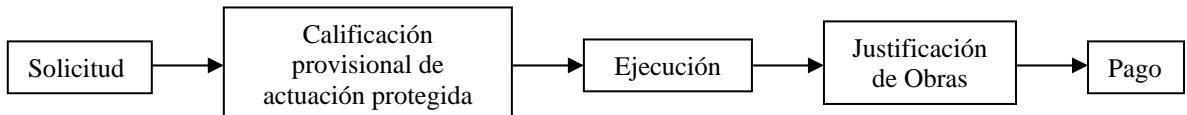
- Los ingresos anuales ponderados no pueden superar 3,5 veces el SMI.

Máximo de Subvención:

- La cuantía máxima de la subvención será de 1.803,04€, pudiendo subvencionarse el cien por cien de las obras, siempre y cuando su coste no supere esta cantidad

Proceso de Otorgamiento, Ejecución y Control:

Proceso de otorgamiento, ejecución y control de las ayudas



Las obras no podrán estar iniciadas antes de la concesión de la calificación provisional de actuación protegida de rehabilitación. Una vez ejecutadas las obras, estas se han de justificar por medio de requisitos que entre otros incluye las facturas y justificantes de pago, así como dos fotografías de las obras realizadas

[B] Adecuación funcional de la vivienda:

Tipos de Actuaciones:

- Se busca compensar los gastos originados por las obras necesarias para procurar la accesibilidad y la adecuación de vivienda a los problemas de movilidad del solicitante. Entre las actuaciones se encuentran obras como la adaptación de puertas, reparación de baños, ascensor y rampa de acceso al portal.

Beneficiarios:

- Personas con discapacidad menores de 65 años y personas mayores (de 65 años)

Límite de Ingresos:

- En cada caso, los ingresos de la unidad familiar de la que forma parte el solicitante deben ser inferiores a cuantías que varían según el número de miembros de la unidad familiar. En el caso de un solo miembro en la unidad, las cuantías son las siguientes:
 - o Discapacitados: 13.525€
 - o Mayores: 6.875€

Necesidad de valoración de idoneidad previa:

- No comenzar las obras hasta que el Técnico de la Administración realice la vista
- En caso de discapacitados, certificado de minusvalía y dictamen que acredite las necesidades de ayudas objeto de la convocatoria realizados por los Centros de Valoración de Personas con Discapacidad.

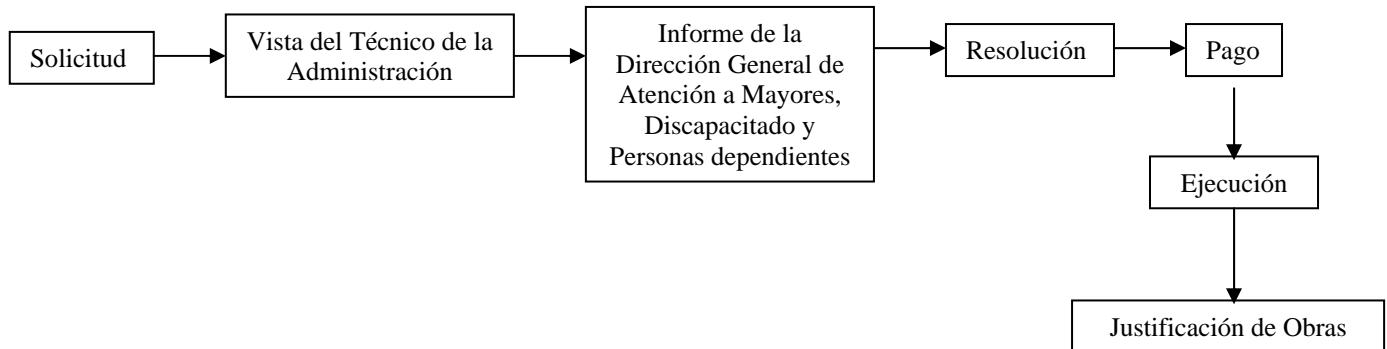
Otros Requisitos:

- Residir en el territorio del Principado de Asturias y estar empadronado
- Existencia de obstáculos a la movilidad
- En caso de discapacitados, acuerdo con la comunidad de propietarios para la realización de las obras, en el que deberá figurar el presupuesto de las obras y la cuota a satisfacer por cada propietario

Máximo de Subvención:

- La cuantía máxima de la subvención es de 4.606 € en el caso de discapacitados y de 2.000€en caso de personas mayores

Proceso de Otorgamiento, Ejecución y Control:



La solicitud puede ser presentada en varios lugares²y luego es remitida a la Dirección General de Atención a Mayores, Discapacitado y Personas dependientes quien solicita la vista del técnico y posteriormente elaborará un informe con el cual la Consejería de Vivienda y Bienestar Social resuelve.

[C] Ayudas Técnicas

Tipos de Actuaciones:

- Ayudas técnicas que faciliten la independencia en las actividades de la vida diaria tales como adquisición, adaptación y reparación de sillas de ruedas, somier o cama articulada, cama articulada eléctrica, grúa, elevador para bañera, cojín de aire y colchón antiescaras.

Beneficiarios:

- Personas con discapacidad menores de 65 años y personas mayores (de 65 años)

Límite de Ingresos:

- En cada caso, los ingresos de la unidad familiar de la que forma parte el solicitante deben ser inferiores a cuantías que varían según el número de miembros de la unidad familiar. En el caso de un solo miembro en la unidad, las cuantías son las siguientes:
 - Discapacitados: 13.525€
 - Mayores: 6.875€

Necesidad de valoración de idoneidad previa:

² en el Registro General de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, en los Centros Municipales de Servicios Sociales, en los Centros Sociales para Personas Mayores dependientes de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social y en los centros dependiente de la Dirección General de Atención a Mayores, Discapacitados y Personas Dependientes

- En caso de discapacitados, certificado de minusvalía y dictamen que acredite la necesidades de ayudas objeto de la convocatoria realizados por los Centros de Valoración de Personas con Discapacidad.
- Certificado Medico acreditativo de la necesidad en caso de personas mayores

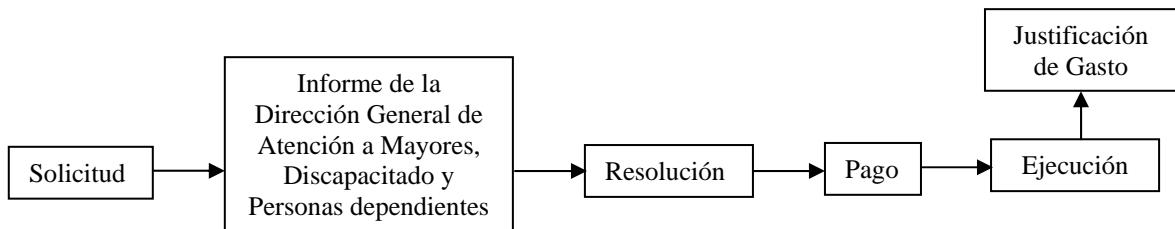
Otros Requisitos:

- Residir en el territorio del Principado de Asturias y estar empadronado

Máximo de Subvención:

- La cuantía máxima de la subvención es de 2.404 € en el caso de discapacitados y de 580€en caso de personas mayores

Proceso de Otorgamiento, Ejecución y Control:



III.- Estudio de las ayudas concedidas

4. Análisis de datos disponibles:

La Dirección General de Vivienda, cuenta en el año 2006 con un gasto autorizado de 3,5M€ para el total de las ayudas (los 6 tipos) destinadas a la rehabilitación de viviendas.

Por su parte, la Dirección General de Atención a Mayores, Discapacitados y Personas Dependientes cuenta con un gasto autorizado para ayudas individuales durante el 2006 de 207.180€para mayores y de 595.708€para discapacitados.

Comunidad Autónoma de Madrid

4. Datos Básicos

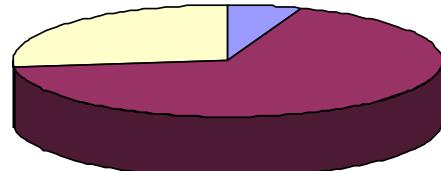
Población total y por grupos de edad en Madrid. 1998-2005

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0-14	758.444	751.064	739.319	763.496	785.274	818.860	837.526	867.594
15-64	3.637.014	3.646.109	3.712.118	3.827.464	3.926.541	4.068.519	4.121.947	4.252.025
65+	695.878	748.152	753.971	781.473	815.337	831.563	845.356	844.524

Fuente: Instituto de Estadística de Madrid con base en Censos de Población y Padrones Oficiales

Personas con discapacidad valoradas en los Centros Base de la Comunidad de Madrid, por grupos de edad

Ambos sexos	
Hasta 14 años	7.770
De 15 a 64 años	94.183
De 65 años y más	37.645
TOTAL	139.598



Hasta 14 años De 15 a 64 años De 65 años y más

Fuente: Plan de Acción de la Comunidad de Madrid para Personas con Discapacidad. Comunidad de Madrid. Dirección General de Servicios Sociales, 1999.

5. Estructura Administrativa que se encarga de las ayudas.

De acuerdo con la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, corresponden al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid las siguientes competencias:

- La iniciativa legislativa en el ámbito autonómico que le es propio, para la autorización, establecimiento, gestión, inspección, supervisión de la calidad de los servicios sociales y ordenación del sistema en general.
- El desarrollo reglamentario de la legislación autonómica sobre servicios sociales, a los efectos contemplados en la letra a) precedente.
- La aprobación de los Planes y Programas de Servicios Sociales.
- El establecimiento de mínimos de calidad en los centros y servicios, con el fin de asegurar que la prestación de servicios sociales en ellos se realiza de forma digna y adecuada.
- La determinación de los servicios sociales públicos en cuya financiación hayan de participar los usuarios, teniendo en cuenta las circunstancias personales, familiares y económicas de éstos.
- La reglamentación del régimen jurídico básico de los servicios públicos prestados en los centros y servicios, así como de los

requisitos de acceso a las plazas convencionales, cofinanciadas y tasadas de los centros.

- El establecimiento de instrumentos de coordinación entre las Consejerías que, directa o indirectamente, tengan competencias en materias de servicios sociales y conexas. Cuantas otras competencias le atribuye la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, la legislación sectorial vigente, en materia de menores, de ordenación de centros y servicios sociales, personal, contratación, y cualesquiera otras que tenga atribuidas en el ámbito de los servicios sociales.

Mientras que la Consejería de Familia y Servicios Sociales, se encargará de:

- El desarrollo y ejecución de las disposiciones y acuerdos del Consejo de Gobierno en materia de servicios sociales.
- La elaboración de los planes y programas de servicios sociales en el territorio autonómico, al objeto de determinar prioridades, evitar desequilibrios territoriales y garantizar los niveles mínimos de protección, en coordinación con las corporaciones locales.
- El diseño de criterios generales y modelos de intervención para la prestación de los servicios de atención social primaria y de atención social especializada, en colaboración con las Entidades Locales.
- La cooperación para el desarrollo de la Atención Social Primaria, contribuyendo a la financiación de la red básica de servicios sociales conforme a criterios objetivos, que tomarán en consideración el tamaño de los municipios, la población en situación de dependencia, exclusión o vulnerabilidad, el nivel de renta y otros similares, consensuados previamente por la Comunidad de Madrid y las asociaciones representativas de los municipios.
- El establecimiento de centros y servicios de titularidad autonómica para la dispensación de la Atención Social Especializada.
- La concesión de las prestaciones económicas de renta mínima de inserción, y de otras ayudas económicas individuales, con excepción de la emergencia social, y asimismo de las subvenciones a entidades.
- La gestión de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación del sistema de Seguridad Social, así como de las pensiones asistenciales para ancianos y enfermos incapacitados, del extinguido Fondo Nacional de Asistencia Social y de los subsidios económicos contemplados en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.
- Las funciones de registro y autorización de entidades, centros y servicios, así como las de inspección, control de la calidad, potestad sancionadora y cuantas otras le sean atribuidas por la normativa reguladora de la actividad de los centros y servicios de acción social y servicios sociales de la Comunidad de Madrid.
- Estudio e investigación de las necesidades que se plantean en el ámbito de los servicios sociales, con el fin de conocer sus causas y articular los medios oportunos para su prevención y tratamiento.

- La coordinación de las acciones de las Entidades locales y de la iniciativa privada, de acuerdo con la planificación establecida, así como la asistencia técnica y asesoramiento a las mismas.
- Fomento de la participación ciudadana, promoción del asociacionismo, del voluntariado, y de otras formas de ayuda mutua y heteroayuda.
- Realización de programas de sensibilización social, en colaboración con las Entidades Locales, las entidades de iniciativa social y cuantas otras se encuentren interesadas en el tema objeto del programa.
- La creación e implantación de sistemas de información y elaboración de estadísticas, así como de evaluación de resultados y de calidad en la prestación de servicios sociales sin perjuicio de las competencias atribuidas en materia de calidad de los servicios a la Dirección General correspondiente.
- El desarrollo de una acción formativa planificada en materia de servicios sociales, en especial la que deba dirigirse al personal que presta servicios en la atención social básica y en la atención social especializada, de forma que se garantice una actualización constante de sus conocimientos.
- Cualesquiera otras competencias que le sean atribuidas por disposición legal o reglamentaria.

Por su parte, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es la encargada de la tramitación, convocatoria y regulación de las ayudas de rehabilitación de vivienda, enmarcadas dentro de las actuaciones del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008.

Consejería de Familia y Asuntos Sociales:

www.madrid.org/servicios_sociales

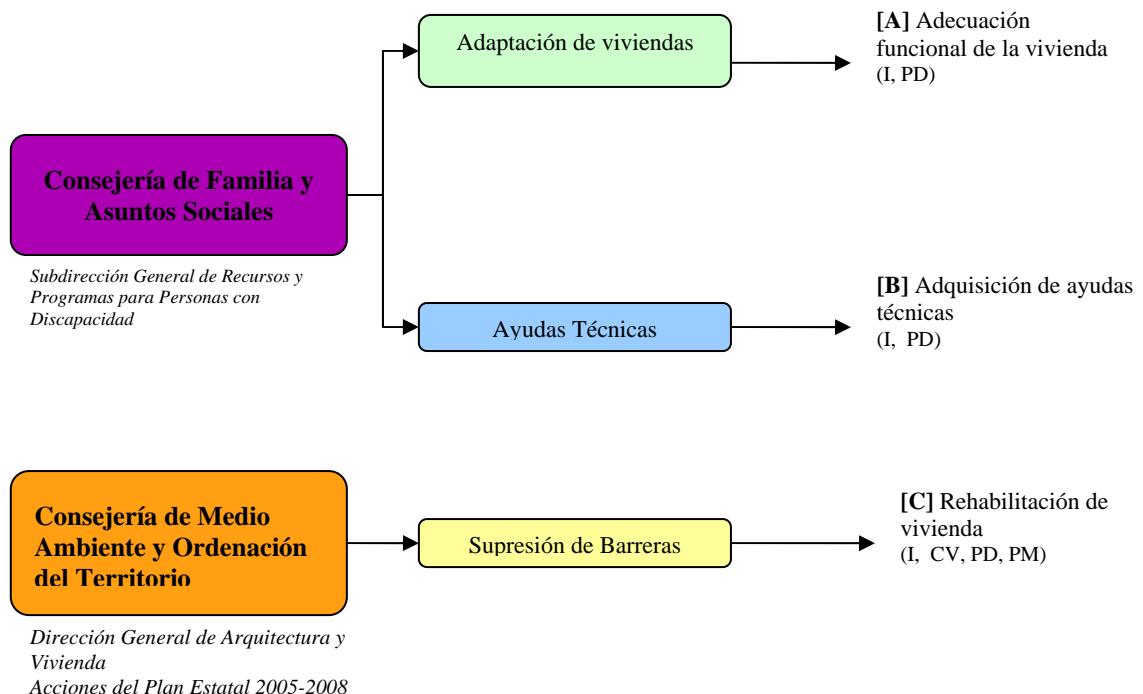
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

www.madrid.org/medioambiente

II- Las ayudas en la actualidad

6. Características de las ayudas

Ayudas disponibles en la Comunidad de Madrid



Tipos de Solicitantes: I= individuales; CV= colectivos (Comunidad de vecinos, propietarios); PM= personas mayores; PD= personas con discapacidad.

Referencias: Orden 5/2006 de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2006 de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad.

La **legislación vigente** para el periodo de análisis de acuerdo con cada uno de los tipos de ayuda es la siguiente:

[A] Adecuación funcional de la vivienda:

- Orden 5/2006 de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2006 de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad.

[B] Adquisición de ayudas técnicas:

- Orden 5/2006 de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2006 de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad.

[C] Supresión de Barreras:

- *ORDEN 1762/2006, de 12 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba para el ejercicio 2006 la convocatoria de las subvenciones previstas en la Orden 1148/2006, de 29 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de tramitación de las ayudas financieras previstas en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.)*
- *ORDEN 1578/2005, de 11 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, reguladora de las bases para la concesión de las ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid (Plan de Vivienda 2005-2008) previstas en el Decreto 12/2005 de 27 de enero.*
- *ORDEN 114/2006, de 29 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de tramitación de las ayudas financieras previstas en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda*
- *ORDEN VIV/2784/2006, de 27 de julio, por la que se determinan las condiciones y requisitos de rehabilitación aislada para mejorar las condiciones de accesibilidad, sostenibilidad y seguridad estructural en el Programa 2006 del Plan Estatal 2005-2008*
- *Decreto 12/2005, de 27 de enero, por el que se regulan las ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid (Plan de Vivienda 2005-2008)..*

Características Básicas de las ayudas:

[A] Adaptación funcional de la vivienda:

Tipos de actuaciones:

- Adaptación funcional de la vivienda para personas con discapacidad.
- No se considerarán adaptaciones que supongan ampliaciones de la vivienda o adaptaciones de vivienda de nueva construcción.

Beneficiarios:

- Personas con discapacidad menores de 65 años.

Límite de ingresos:

- Ingresos personales íntegros inferiores a 1.096,20€ por mes (200% del IPREM) o una renta familiar per cápita (en el caso de menores de edad) que no superen los 822,15€ mensuales (150% del IPREM).

Requisitos:

- Tener reconocido, y en vigor, en la Comunidad de Madrid un grado de minusvalía de al menos 33% a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o en su defecto, haber solicitado el traslado del expediente.

- La discapacidad reconocida en el dictamen técnico facultativo esté relacionada con la ayuda solicitada.
- Tener menos de sesenta y cinco años el 31 de diciembre del año para el que se concede la ayuda.
- Si la discapacidad surgiese con posterioridad a la fecha de finalización del plazo, se podrán presentar solicitudes de hasta el 30 de septiembre del ejercicio para el que se concedan las ayudas inclusive.

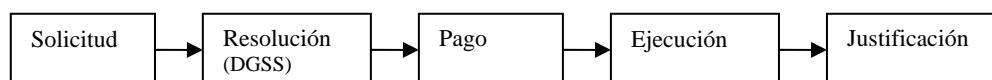
Otros requisitos:

- No haber sido beneficiario de una ayuda similar los últimos cinco años.

Máximo de subvención:

- 3.600€

Proceso de otorgamiento, ejecución y control de las ayudas de adaptación de viviendas



Comentarios: De acuerdo con la Convocatoria para el año 2006, se deberá presentar la solicitud acompañada de la documentación del potencial beneficiario (DNI, certificado de empadronamiento, justificantes de ingresos, etc.), así como del presupuesto de la obra para la que solicita la ayuda. Una vez entregada la solicitud, ésta se someterá a evaluación por una Comisión de Valoración y Propuesta de la Dirección General de Recursos y Programas para personas con Discapacidad de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Emitida la resolución, se procederá al pago de los beneficiarios para llevar a cabo las obras de adaptación de vivienda, ya que éste se realizará mediante la fórmula de anticipos a cuenta. Para justificar la correcta utilización de la ayuda, los beneficiarios deberán aportar en el plazo de tres meses (contado desde el día en que se recibió la ayuda) las facturas correspondientes.

DGSS: Dirección General de Servicios Sociales

Fuente: Orden 5/2006, de 5 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2006 de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad.

[B] Ayudas técnicas:

Tipos de actuaciones:

- Adquisición de ayudas técnicas que no estén contempladas en el sistema sanitario.

Beneficiarios:

- Personas con discapacidad menores de 65 años.

Límite de ingresos:

- Ingresos personales íntegros inferiores a 1.096,20€ por mes (200% del IPREM) o una renta familiar per cápita (en el caso de menores de edad) que no superen los 822,15€mensuales (150% del IPREM).

Requisitos:

- Tener reconocido, y en vigor, en la Comunidad de Madrid un grado de minusvalía de al menos 33% a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o en su defecto, haber solicitado el traslado del expediente.
- La discapacidad reconocida en el dictamen técnico facultativo esté relacionada con la ayuda solicitada.
- Tener menos de sesenta y cinco años el 31 de diciembre del año para el que se concede la ayuda.
- Si la discapacidad surgiese con posterioridad a la fecha de finalización del plazo, se podrán presentar solicitudes de hasta el 30 de septiembre del ejercicio para el que se concedan las ayudas inclusive.

Asesoramientos o revisiones:

- La necesidad de la ayuda solicitada en razón de la discapacidad padecida se acreditará de oficio mediante informe técnico del órgano instructor del expediente.

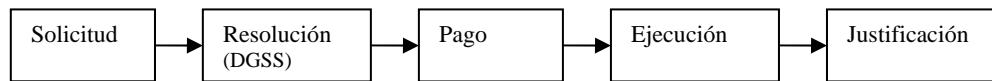
Otros requisitos:

- No haber sido beneficiario de una ayuda similar los últimos cinco años.

Máximo de subvención:

- 3000 euros.

Proceso de otorgamiento, ejecución y control de las ayudas



Comentarios:

De acuerdo con la Convocatoria para el año 2006, se deberá presentar la solicitud acompañada de la documentación del potencial beneficiario (DNI, certificado de empadronamiento, justificantes de ingresos, etc.), así como del presupuesto de la obra para la que solicita la ayuda. Una vez entregada la solicitud, ésta se someterá a evaluación por una Comisión de Valoración y Propuesta de la Dirección General de Recursos y Programas de personas con Discapacidad de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Emitida la resolución, se procederá al pago de los beneficiarios para llevar a cabo las obras de adaptación de vivienda, ya que éste se realizará mediante la fórmula de anticipos a cuenta. Para justificar la correcta utilización de la ayuda, los beneficiarios deberán aportar en el plazo de un mes (contado desde el día en que se recibió la ayuda) las facturas correspondientes.

DGSS: Dirección General de Servicios Sociales

Fuente: Orden 5/2006, de 5 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2006 de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad.

[C] Supresión de Barreras:

Tipos de actuaciones:

- Adaptación de vivienda.
- Instalación de ascensores en edificios.
- Rehabilitación de edificios y viviendas en zonas integradas.
- Rehabilitación de edificios y viviendas en zonas aisladas (no integradas) destinadas a alquiler.

Beneficiarios:

- Propietarios o arrendatarios de las viviendas, así como comunidades de propietarios.

Límite de ingresos:

- En el caso de edificios, al menos el 60% de los usuarios de las viviendas deberán tener ingresos familiares inferiores a 5,5 veces el SMI
- En el caso de viviendas, los ingresos familiares no pueden superar 3,5 veces el SMI.

Requisitos:

- Los edificios deberán ser adecuados estructural y funcionalmente para poder llevar a cabo la reforma.
- En el caso de los edificios, al menos el 60% de la superficie útil del edificio deberá estar destinado a vivienda.

Máximo de subvención:

- Rehabilitación dispersa: 20% del presupuesto protegible con un máximo de 4.000€ por vivienda.
- Rehabilitación integrada: 20% del presupuesto protegible con máximos de 6.000€ por vivienda en caso de adecuación estructural, estructural y funcional, o integral; o 6.500€ por vivienda en adecuación funcional que incorpore supresión de barreras arquitectónicas, mejora de la accesibilidad.

III. Estudio de las ayudas concedidas

4. Análisis de datos disponibles

Adecuación funcional de la vivienda y ayudas técnicas:

Los datos se refieren a ayudas concedidas a personas con discapacidad por la Comunidad Autónoma de Madrid en el periodo 2004-2005. Esta ayuda se tramita y concede por el gobierno autonómico, y la única función que tienen los ayuntamientos es el de recibir y enviar las solicitudes a la Subdirección General de Recursos y Programas para personas con discapacidad.

Los datos se refieren a personas con discapacidad menores de 65 años.

	2004	2005
Total ayudas solicitadas	2390	1908
Total ayudas concedidas	1014	782

AFB

Presupuesto ejecutado	337.672€	274.206€
Ayudas solicitadas	273	246
Ayudas concedidas	171	143

Ayudas Técnicas

Presupuesto ejecutado	280.491€	327.184€
Ayudas solicitadas	360	387
Ayudas concedidas	221	242

Cataluña

Datos Básicos

Población total y por grupos de edad en Cataluña. 1998-2005

1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
926.184	925.916	919.608	931.261	952.414	986.582	1.014.179	1.051.833
4.184.964	4.211.249	4.256.685	4.322.377	4.424.038	4.567.793	4.646.647	4.792.649
1.036.460	1.070.371	1.085.707	1.107.729	1.129.984	1.149.771	1.152.493	1.150.724

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

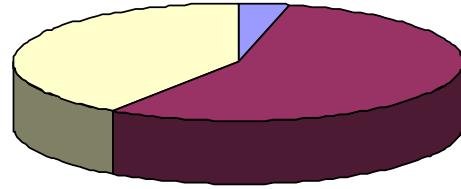
Población legalmente reconocida como discapacitada en Cataluña. 1998-2005.

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0-14	11.285	11.383	11.268	11.319	11.343	11.786	12.780	12.504
15-64	134.926	144.956	153.779	162.155	169.652	179.755	192.623	199.145
65+	60.978	68.097	80.896	94.511	103.775	116.519	128.177	144.877

Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña

Población legalmente reconocida como discapacitada en Cataluña. 2005.

Ambos sexos	
Hasta 14 años	12.504
De 15 a 64 años	199.145
De 65 años y más	144.877
TOTAL	356.526



■ Hasta 14 años ■ De 15 a 64 años ■ De 65 años y más

Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña

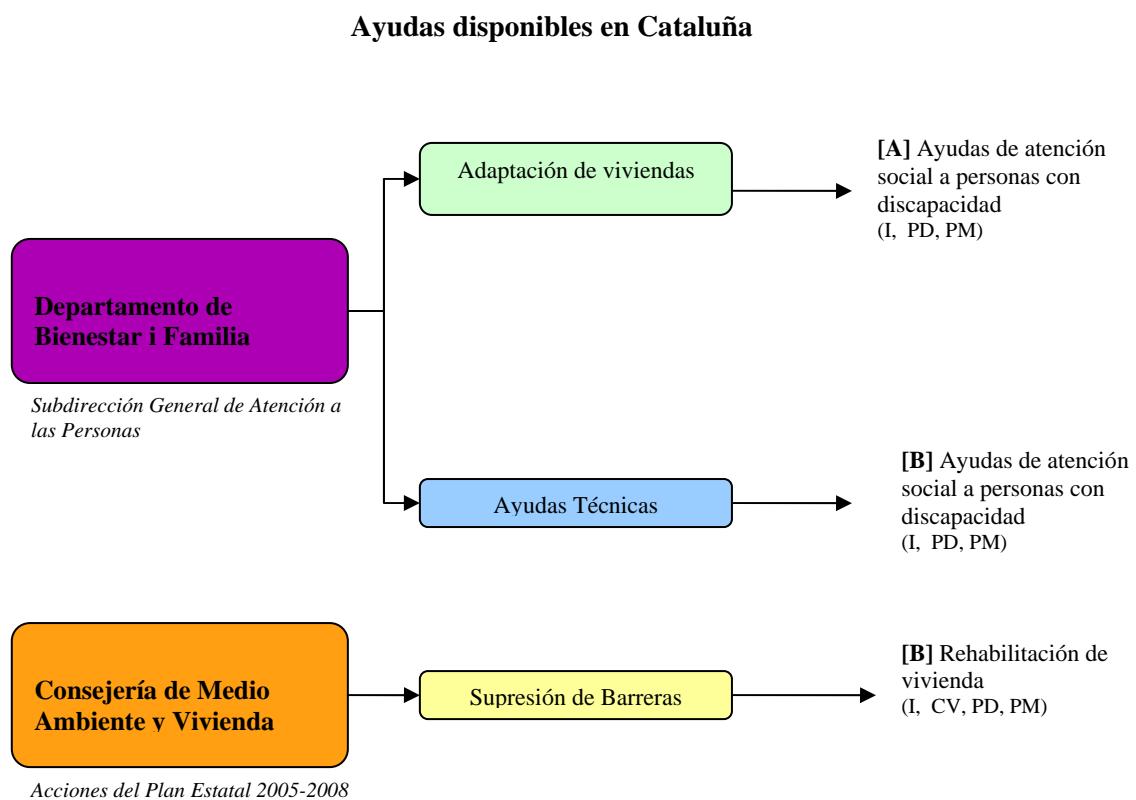
Estructura Administrativa que se encarga de las ayudas.

La Generalitat de Cataluña, a través del Departamento de Bienestar i Familia, coordina, administra y asigna los recursos para adaptación parcial de vivienda (no obras mayores) y ayudas técnicas para personas con discapacidad. Dentro de las “Ayudas de atención social a personas con discapacidad” se considera la subvención de ayudas técnicas y pequeñas adaptaciones de la vivienda para contribuir así al acceso de las personas en el nivel general de la calidad de vida. Este tipo de actuaciones incluyen ayudas para la autonomía personal y la comunicación como aparatos de uso exclusivamente personal (gafas graduadas y audífonos), servicio de intérprete para los alumnos sordos o sordomudos mayores de 16 años, entre otros.

Departament de Benestar i Familia
<http://www.gencat.net/benestar>

II- Las ayudas en la actualidad

Características de las ayudas



Tipos de Solicitantes: I= individuales; CV= colectivos (Comunidad de vecinos, propietarios); PM= personas mayores; PD= personas con discapacidad.

Referencias: Orden BEF/26/2006, de 3 de febrero, por la que se abre la convocatoria y se aprueban las bases para la concesión de ayudas del Programa de ayudas de atención social a las personas con discapacidad para el ejercicio 2006.

La **legislación vigente** para el periodo de análisis de acuerdo con cada uno de los tipos de ayuda es la siguiente:

[A] Adecuación funcional de la vivienda:

- *Orden BEF/26/2006, de 3 de febrero, por la que se abre la convocatoria y se aprueban las bases para la concesión de ayudas del Programa de ayudas de atención social a las personas con discapacidad para el ejercicio 2006.*

[B] Ayudas Técnicas:

- *Orden BEF/26/2006, de 3 de febrero, por la que se abre la convocatoria y se aprueban las bases para la concesión de ayudas del Programa de ayudas de atención social a las personas con discapacidad para el ejercicio 2006.*

[C] Rehabilitación de vivienda:

- *Resolución, de 30 de diciembre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Cataluña, para aplicación del Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.*
- *Orden VIV/2784/2006, de 27 de julio, por la que se determinan las condiciones y requisitos de rehabilitación aislada para mejorar las condiciones de accesibilidad, sostenibilidad y seguridad estructural en el Programa 2006 del Plan Estatal 2005-2008*

Características Básicas de las ayudas:

[A] Adaptación funcional de la vivienda:

Tipos de actuaciones:

- Adaptación de la vivienda (pequeñas adaptaciones).

Beneficiarios:

- Personas con discapacidad (grado igual o superior al 33%) y movilidad reducida.

Límite de ingresos:

- No especifica la cuantía, pero se valorarán los ingresos como baremo para la cantidad subvencionada.

Requisitos:

- Tener la residencia legal en territorio catalán.
- Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior a 33%. En caso de menores de cuatro años, éstos deberán tener retraso en el desarrollo madurativo que pueda ocasionar una disminución residual según los criterios de valoración y orientación.
- Si el beneficiario es mayor de 65 años, se deberá acreditar que el reconocimiento del grado de minusvalía igual o superior al 33% se produjo antes de cumplir los 65 años.
- Presentar el presupuesto original o fotocopia de la ayuda solicitada del año 2006, sellada y firmada por la persona distribuidora.

Asesoramientos o revisiones:

- Si no se tiene reconocido un grado de disminución en el momento de presentar la solicitud, ésta se tramitará de oficio.
- Si la persona lo cree conveniente, puede adjuntar el dictamen facultativo sobre la prescripción de la ayuda técnica solicitada.

Otros requisitos:

- Las ayudas son incompatibles con otras otorgadas por el mismo concepto, a excepción de las prestaciones periódicas de ayuda a terceras personas, del complemento del 50% por concurso de tercera persona, o de invalidez con un hijo a cargo; siempre que el total de las ayudas no superen el 100% del costo real del bien subvencionado.

Máximo de subvención:

- Dependiendo de los ingresos personales o los ingresos per cápita de la unidad económica (menores de 18 años o incapacitados legales), aplicando los baremos siguientes:

subvención	Ingresos individuales	Ingresos per cápita de la unidad familiar
100%	Hasta 1,5 veces el IPREM 2005	Hasta 1,5 veces el IPREM 2005
75%	1,5 a 2,5 veces el IPREM 2005	1,5 a 2,5 veces el IPREM 2005
50%	2,5 a 3 veces el IPREM de 2005	2,5 a 3,5 veces el IPREM de 2005
25%	-	3,5 a 4 veces el IPREM de 2005
0%	Más de 4 veces el IPREM de 2005	Más de 4 veces el IPREM de 2005

En ambos casos, además se aplicará un factor de corrección en función del número de miembros de la familia.

- Las subvenciones máximas para ayudas técnicas referidas a adaptación de vivienda son las siguientes:

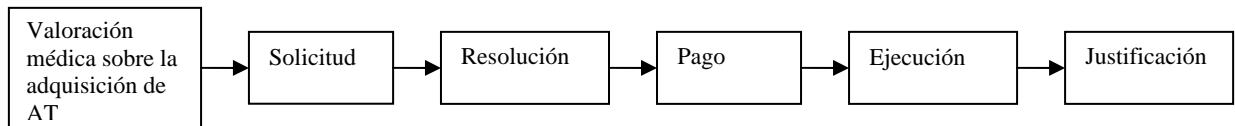
Personas con discapacidad auditiva

Modalidad	Subvención máxima
Adaptación de interfono	480,81€
Bucle magnético para el hogar	135€

Ayudas para personas con discapacidad física

Modalidad	Subvención máxima
WC-bidet	420,71€
Automatismo de puertas	721,21€
Automatismo de ventanas y/o persianas	180,30€ (máximo 5 unidades)

Proceso de otorgamiento, ejecución y control de las ayudas



Comentarios: De acuerdo con la Orden BEF/26/2006, se deberá presentar la solicitud en las dependencias del Departamento de Bienestar y Familia acompañada de la documentación del potencial beneficiario (DNI, certificado de empadronamiento, justificantes de ingresos, etc.), así como el presupuesto original o la factura y si se desea, el dictamen del facultativo sobre la necesidad de la adaptación o la ayuda técnica. Una vez entregada la solicitud, se llevará a cabo la valoración de la petición y se emitirá la resolución por el titular de la Subdirección General de Atención a las Personas.

Emitida la resolución, se procederá al pago de los beneficiarios bien para la adquisición de ayudas técnicas, o bien para subsanar el gasto realizado anteriormente. Para justificar la correcta utilización de la ayuda, los beneficiarios deberán aportar las facturas de los pagos y los gastos correspondientes en caso de solicitud del Departamento.

Fuente: Orden BEF/26/2006, de 3 de febrero, por la que se abre la convocatoria y se aprueban las bases para la concesión de ayudas del Programa de ayudas de atención social a las personas con discapacidad para el ejercicio 2006.

[B] Ayudas técnicas:

Tipos de actuaciones:

- Ayudas técnicas.

Beneficiarios:

- Personas con discapacidad (grado igual o superior al 33%) y movilidad reducida.

Límite de ingresos:

- No especifica la cuantía, pero se valorarán los ingresos como baremo para la cantidad subvencionada.

Requisitos:

- Tener la residencia legal en territorio catalán.
- Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior a 33%. En caso de menores de cuatro años, éstos deberán tener retraso en el desarrollo madurativo que pueda ocasionar una disminución residual según los criterios de valoración y orientación.
- Si el beneficiario es mayor de 65 años, se deberá acreditar que el reconocimiento del grado de minusvalía igual o superior al 33% se produjo antes de cumplir los 65 años.
- Presentar el presupuesto original o fotocopia de la ayuda solicitada del año 2006, sellada y firmada por la persona distribuidora.

Asesoramientos o revisiones:

- Si no se tiene reconocido un grado de disminución en el momento de presentar la solicitud, ésta se tramitará de oficio.
- Si la persona lo cree conveniente, puede adjuntar el dictamen facultativo sobre la prescripción de la ayuda técnica solicitada.

Otros requisitos:

- Las ayudas son incompatibles con otras otorgadas por el mismo concepto, a excepción de las prestaciones periódicas de ayuda a terceras personas, del complemento del 50% por concurso de tercera persona, o de invalidez con un hijo a cargo; siempre que el total de las ayudas no superen el 100% del costo real del bien subvencionado.

Máximo de subvención:

- Dependiendo de los ingresos personales o los ingresos per cápita de la unidad económica (menores de 18 años o incapacitados legales), aplicando los baremos siguientes:

subvención	Ingresos individuales	Ingresos per cápita de la unidad familiar
100%	Hasta 1,5 veces el IPREM 2005	Hasta 1,5 veces el IPREM 2005
75%	1,5 a 2,5 veces el IPREM 2005	1,5 a 2,5 veces el IPREM 2005
50%	2,5 a 3 veces el IPREM de 2005	2,5 a 3,5 veces el IPREM de 2005
25%	-	3,5 a 4 veces el IPREM de 2005
0%	Más de 4 veces el IPREM de 2005	Más de 4 veces el IPREM de 2005

En ambos casos, además se aplicará un factor de corrección en función del número de miembros de la familia.

- Las subvenciones máximas para ayudas técnicas referidas a adaptación de vivienda son las siguientes:

Personas con discapacidad auditiva

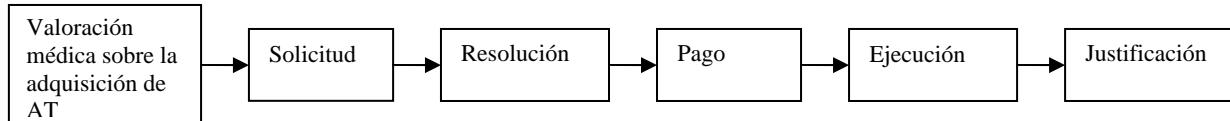
Modalidad	Subvención máxima
Dispositivo telefónico de texto	360,01€
Fax o fax-módem	180,30€
Teléfono fijo adaptado con amplificador y/o bobina	258€
Amplificador portátil para adaptar a un auricular telefónico	90€
Despertador	54,09€
Avisador de teléfono	70€
Avisador de puerta	85€
Detector de llanto	85€
Receptor de señales acústicas	125€

Ayudas para personas con discapacidad física

Modalidad	Subvención máxima
Cama articulada	360,61€
Carro elevador de cama	500€
Colchón antiescaras	240€
Barandilla de cama	156,26€
Colchón lateralizador	2.400€
Respaldo de cama ajustable	35€
Tabla de bañera	48,08€
Asiento giratorio de bañera	180€
Asiento elevador de bañera	900€
Barras	90,15€
Silla para ducha-WC	390,66€
Asiento abatible de ducha	150,25€
Alza WC	60,10€
Barra abatible	108,18€
Alza WC con reposabrazos	150,25€
Plataforma abatible de ducha	640€
Hamaca bañera (niños)	500€
Reductor de asiento con sujetaciones (niños)	150,25€
Sistema de bañera en la cama	480€
Respaldo de WC con soportes laterales de tronco	360,61€
Silla de ducha-WC basculante con accesorios	600€
Grúa estándar	900€
Trapecio	84,14€
Mesa de transferencias	54,09€
Disco giratorio	60,10€
Ayuda para el traslado	901,52€
Arnés para grúa (periodicidad: 2 años)	150€
Disco giratorio con soporte de tronco	300€
Grúa de bipedestación	1.600€
Grúa de techo	2.200€
Silla para subir y bajar escaleras	180,30€
Rampas manuales portátiles	300,51€

Aparato sube escaleras portátil	3.005,06€
Pasamanos	60,10€ por metro
Mando a distancia para el control del entorno	300€
Receptor para el control de entorno	120€ por unidad (máximo 3 unidades)

Proceso de otorgamiento, ejecución y control de las ayudas



Comentarios: De acuerdo con la Orden BEF/26/2006, se deberá presentar la solicitud en las dependencias del Departamento de Bienestar y Familia acompañada de la documentación del potencial beneficiario (DNI, certificado de empadronamiento, justificantes de ingresos, etc.), así como el presupuesto original o la factura y si se desea, el dictamen del facultativo sobre la necesidad de la adaptación o la ayuda técnica. Una vez entregada la solicitud, se llevará a cabo la valoración de la petición y se emitirá la resolución por el titular de la Subdirección General de Atención a las Personas.

Emitida la resolución, se procederá al pago de los beneficiarios bien para la adquisición de ayudas técnicas, o bien para subsanar el gasto realizado anteriormente. Para justificar la correcta utilización de la ayuda, los beneficiarios deberán aportar las facturas de los pagos y los gastos correspondientes en caso de solicitud del Departamento.

Fuente: Orden BEF/26/2006, de 3 de febrero, por la que se abre la convocatoria y se aprueban las bases para la concesión de ayudas del Programa de ayudas de atención social a las personas con discapacidad para el ejercicio 2006.

[C] Adaptación de viviendas y eliminación de barreras:

Tipos de actuaciones:

- Adaptación de vivienda.
- Instalación de ascensores en edificios.
- Instalación o mejoras de rampas de acceso u otros dispositivos mecánicos en los inmuebles.
- Obras de adaptación de las viviendas a las exigencias de personas con discapacidades motoras, auditivas o de cualquier otro tipo o de personas mayores de 65 años.

Beneficiarios:

- Propietarios o arrendatarios de las viviendas, así como comunidades de propietarios.

Límite de ingresos:

- En el caso de edificios, al menos el 60% de los usuarios de las viviendas deberán tener ingresos familiares inferiores a 5,5 veces el SMI
- En el caso de viviendas, los ingresos familiares no pueden superar 3,5 veces el SMI.

Requisitos:

- Los edificios deberán ser adecuados estructural y funcionalmente para poder llevar a cabo la reforma.
- En el caso de los edificios, al menos el 60% de la superficie útil del edificio deberá estar destinado a vivienda.

Máximo de subvención:

- Con carácter general, ayudas de 25 % del presupuesto protegido, con máximos de 2.280 € que serán aumentados hasta los 3.100 € cuando los titulares tengan más de 65 años o sean personas con discapacidad y en el caso de rehabilitación sostenible se incrementará hasta un 7 % con un límite de 200 euros.
- En el caso de rehabilitación de edificios plurifamiliares podrá alcanzar la subvención aproximadamente hasta un 25 % del presupuesto protegido incluyendo, en este caso, los elementos comunes del edificio, con la posibilidad de acceder a la solicitud de préstamos cualificados y una subsidiación al mismo.
-

III. Estudio de las ayudas concedidas

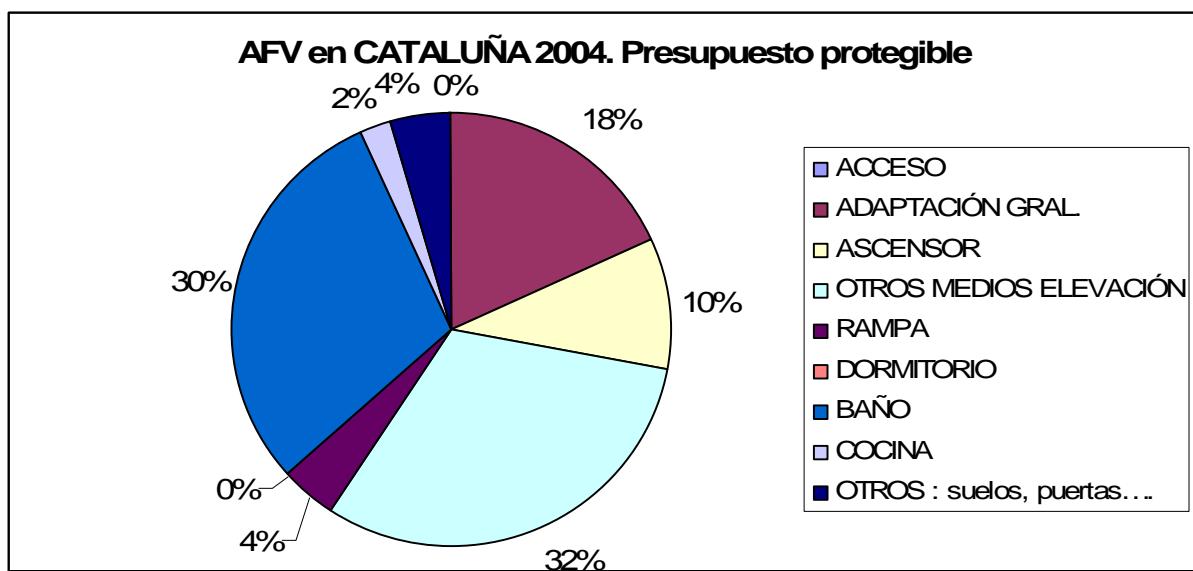
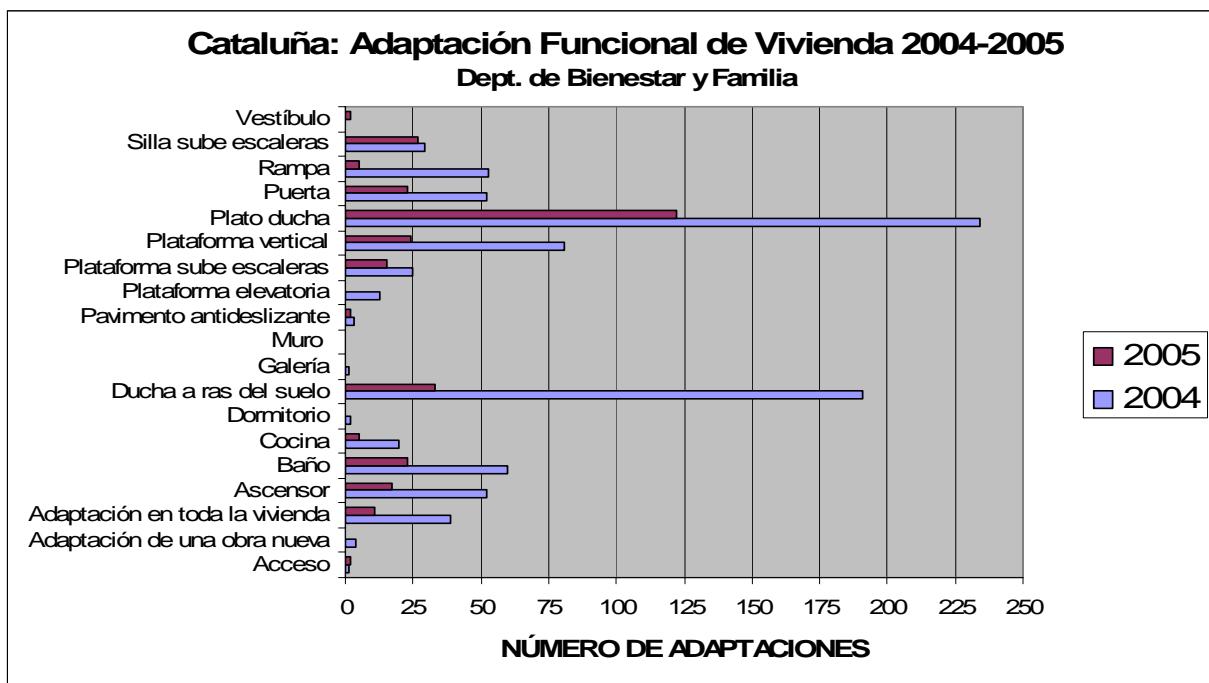
4. Análisis de datos disponibles

[A] Adecuación funcional de la vivienda:

Proyecto SIRIUS

Adecuación realizada

	2004	2005
-	0,11%	0,00%
acceso	0,22%	0,62%
adaptacion de una obra nueva	0,45%	0,00%
adaptaciones en toda la vivienda	4,37%	3,40%
ascensor	6,50%	5,25%
baño	6,84%	7,72%
cocina	2,47%	2,16%
dormitorio	0,22%	0,00%
ducha a ras de suelo	21,41%	0,00%
galeria	0,11%	10,19%
muro	0,00%	0,00%
pavimento anti deslizante	0,56%	0,31%
plataforma elevatoria	1,46%	0,62%
plataforma sube escaleras	2,80%	0,00%
plataforma vertical	9,19%	12,65%
plato ducha	26,68%	37,65%
puerta	5,83%	8,02%
rampa	7,29%	2,16%
silla sube escaleras	3,48%	0,00%
vestibulo	0,00%	9,26%



Comunidad Autónoma de Galicia

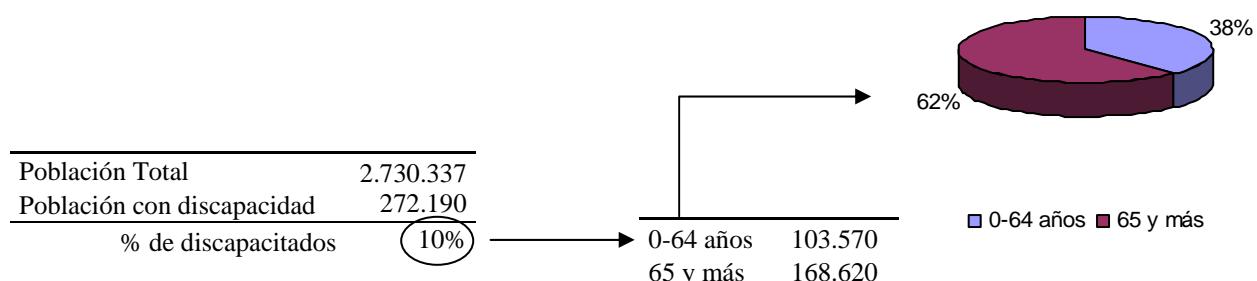
I. Antecedentes: datos básicos y estructura administrativa

1. Datos Básicos

Según el Padrón Municipal de 2005, la Comunidad Autónoma de Galicia tiene una población total de mas de dos millones y medio de personas (2.762.198) compuesto en un 21,3% por personas de la tercera edad (de 65 o más años), grupo este que representa parte importante de los beneficiarios potenciales de programas de adaptación de vivienda.

Otro grupo poblacional que puede ser beneficiario de estos programas lo conforman las personas con algún tipo de discapacidad. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud (EDDES) de 1999 la población con algún tipo de discapacidad en representa un 10% del total y como se muestra a continuación, mas de la mitad de la población con discapacidad son de la tercera edad.

**Población con alguna discapacidad de las especificadas
en el cuestionario de la EDDES. Galicia 1999**



Fuente: INE Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud EDDES, 1999

1. Estructura Administrativa que se encarga de las ayudas

La Xunta de Galicia es el órgano colegiado encargado de ejercer las funciones administrativas del Gobierno de Galicia. Hasta el año 2005 la Consellería de Familia, Xuventude, Deporte e Voluntariado da Xunta de Galicia era el ente encargado de los servicios sociales. Actualmente la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar es el órgano responsable de la dirección y el control del desenvolvimiento de las funciones y competencias que, en materia de servicios sociales, le corresponden a la Xunta de Galicia.

Dentro del conjunto de actuaciones de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar se encuentra la concesión de subvenciones públicas destinadas a personas mayores y personas con discapacidad. Las subvenciones destinadas a personas mayores comprenden tres conjuntos de actuaciones que son:

- 1- Atención especializada (adquisición de prótesis dentales, *ayudas técnicas* y atención integral en centros para personas mayores)
- 2- *Adaptación funcional del hogar*

3- Eliminación de barreras arquitectónicas dentro del hogar

Las subvenciones destinadas a personas con discapacidades también comprenden tres conjuntos de actuaciones que son:

- 1- Rehabilitación (atención temprana, fisioterapia, psicomotricidad, terapia de lenguaje y psicoterapia)
- 2- Asistencia especializada (prótesis y órtesis, *adaptación funcional del hogar* e institucionalidad fuera de la comunidad autónoma en régimen de internado)
- 3- Movilidad y comunicación (adaptación de vehículos de motor, *eliminación de barreras arquitectónicas en el interior de la vivienda* y *adquisición de ayudas técnicas*)

Adicionalmente, la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar como parte de políticas que buscan la accesibilidad para todas las personas, cuenta con programas como “Galiza Sen Barreiras”, que dentro de sus líneas de actuación tiene un área que busca facilitar la autonomía de las personas con discapacidad, en particular otorga recursos para la vivienda y equipamientos a personas con discapacidad, ayuda esta que en el 2006 representa el 5% (76.705,00€) de presupuesto total del programa.

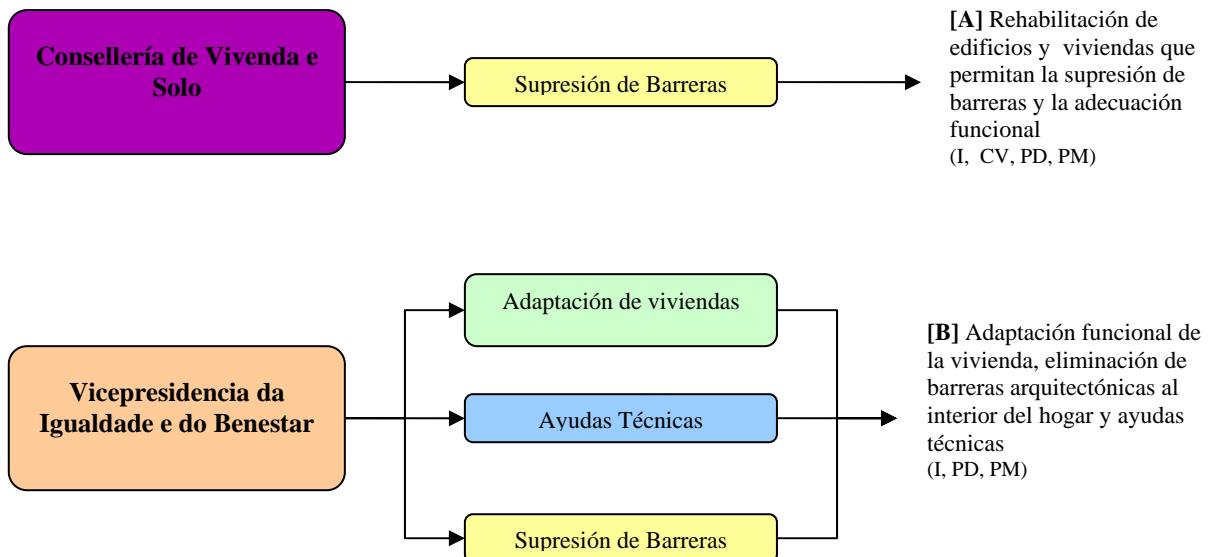
Por otro lado, el convenio del Plan de Vivienda 2005-2008, firmado por el Ministerio de la Vivienda con la Comunidad Autónoma de Galicia a principios de este año 2006, supone una inversión de 304 millones de euros que serán destinados a actuaciones de 32.396 vivienda, de las cuales 6.900 se prevén son para rehabilitación aislada para accesibilidad y sostenibilidad. La Consellería de Vivienda e Solo de la Xunta de Galicia es el ente encargado de gestionar la concesión de las ayudas del Plan, dentro de las que se encuentran las ayudas para la rehabilitación de viviendas de promoción pública. Resulta de interés para este estudio las ayudas dirigidas a la *rehabilitación de viviendas o edificios* que permita la mejorar las condiciones de accesibilidad, *suprimiendo barreras de todo tipo*, así como adecuación funcional de edificios y viviendas a las necesidades específicas de personas con discapacidad y de personas mayores.

II.- Ayudas en la actualidad

2. Características de las ayudas

Dentro de los tres conjuntos de actuaciones destinados a mayores y discapacitados de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar de la Xunta de Galicia, las que inciden sobre la adaptación de las personas a su entorno habitual, y que por tanto resultan de particular interés para este estudio, son las ayudas para la adaptación funcional del hogar, para la eliminación de barreras arquitectónicas en el interior de la vivienda y para la adquisición de ayudas técnicas. A continuación se describen las características más relevantes de estas ayudas y de las que se otorgan para la adecuación funcional de edificios de vivienda para la eliminación de barreras desde la Consellería de Vivienda e Solo.

Ayudas disponibles en la Comunidad de Galicia



Tipos de Solicitantes: I= individuales; CV= colectivos (Comunidad de vecinos, propietarios); PM= personas mayores; PD= personas con discapacidad.

La **legislación vigente** para el período de análisis de acuerdo con cada uno de los tipos de ayuda es la siguiente:

[A] Supresión de Barreras:

- Decreto 18/2006, do 26 de Janeiro, polo que se establecen as axudas públicas en materia de vivenda a cargo de la Comunidad Autónoma de Galicia e se regula a xestión das previstas no Real decreto 801/2005, do 1 de xullo, para o período 2005-2008.

[B] Adaptación de viviendas y ayudas técnicas:

- Orde do 10 do abril de 2006 pola que se establecen las bases reguladoras que rexerán a concesión de subvencións públicas destinadas a personas maiores e personas con discapacidade e se procede á súa convocatoria.

Características Básicas de las ayudas:

[A] Supresión de barreras

Tipos de Actuaciones:

- Prestamos convenidos, con o sin subsidiación y subvenciones para la rehabilitación de viviendas o edificios que permita la mejorar las condiciones de accesibilidad, suprimiendo barreras de todo tipo, así como adecuación funcional de edificios y viviendas a las necesidades específicas de personas con discapacidad y de personas mayores.
- Instalación, reposición, rehabilitación y adaptación para personas con discapacidad

Beneficiarios:

- Individuales y Colectivos
- Personas Mayores
- Personas con Discapacidad

Límite de Ingresos:

- Para financiar la una rehabilitación protegida de un edificio a través de un préstamo convenido, todo los titulares u ocupantes de viviendas pueden obtener el préstamo al margen de sus ingresos familiares
- En el caso de subvenciones para la rehabilitación de viviendas los ingresos familiares del los titulares no podrán exceder de 3.5 veces el IPREM
- En el caso de subvenciones para la rehabilitación de edificios, la comunidad de propietarios puede acceder a subvenciones de hasta el 10% del presupuesto protegible y adicionalmente se puede obtener una subvención complementaria a título personal a aquellos propietarios cuyos ingresos familiares no excedan 3.5 veces el IPREM.

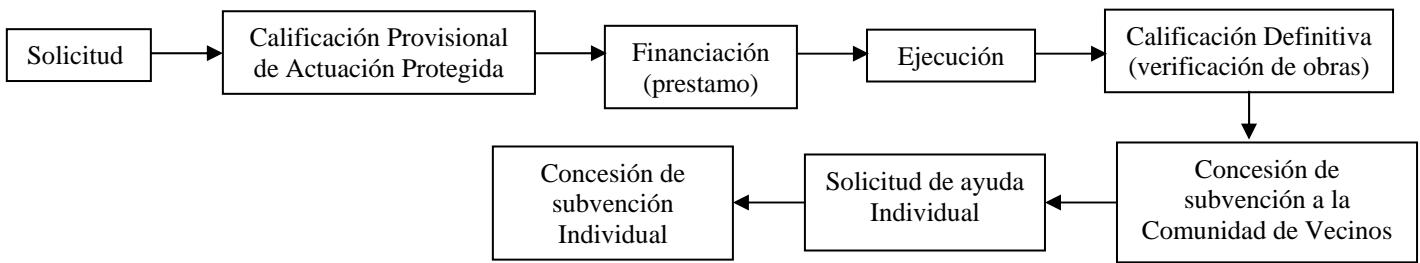
Necesidad de valoración de idoneidad previa:

- Calificación provisional de actuación protegida

Máximo de Subvención:

- En el caso de prestamos convenidos este podrá alcanzar la totalidad del presupuesto protegido
- En el caso de rehabilitación de viviendas la cuantía máxima de la subvención será de 25% del presupuesto protegido con un tope de 2.280€ con carácter general y de 3.100€ cuando los titulares de la vivienda tengan más de 65 años o cuando se trate de una persona con discapacidad y las obras se destinan a la eliminación de barreras de todo tipo o a la adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas
- En el caso de rehabilitación de edificios la cuantía máxima de la subvención será de 10% del presupuesto protegido con un tope de 1.040€ por vivienda y adicionalmente podrán obtener una subvención complementaria a título personal aquellos propietarios cuyos ingresos familiares no excedan 3.5 veces el IPREM, con un límite de de 15% del presupuesto protegido hasta 1.500€ con carácter general y hasta 2.500€ cuando los titulares tengan más de 65 años o cuando se trate de una persona con discapacidad y las obras se destinan a la eliminación de barreras de todo tipo o a la adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.

Proceso de Otorgamiento, Ejecución y Control:



La Calificación Provisional de Actuación Protegida contiene dos componentes, uno en donde se admiten las obras como protegibles y otro en donde se resuelve la financiación y condiciones. Con la financiación se ejecutan las obras que posteriormente serán verificadas para la Calificación Definitiva. Estas dos calificaciones las realiza los delegados provinciales de la Consejería de Vivienda y Suelo y son los delegados quienes también proponen la concesión de la ayuda para que finalmente la Consejería de Vivienda y Suelo resuelva. A demás de la subvención obtenida por la comunidad, un propietario puede acceder a una ayuda individual previa solicitud y concesión de la misma.

[B] Adaptación de viviendas y ayudas técnicas:

Tipos de Actuaciones:

- Eliminación de barreras arquitectónicas en la vivienda
- Adaptación funcional de la vivienda, consiste en la adquisición, instalación y/o adaptación de dispositivos necesarios que sirvan para mejorar las posibilidades de autonomía en la casa.
- Ayuda técnica que permite suplir o disminuir las limitaciones o las carencias funcionales.

Beneficiarios:

- Personas Mayores
- Personas con Discapacidad (menores de 65 años y con grado de minusvalía igual o superior a 33%)

Limite de Ingresos:

- Será preferente la concesión de ayudas a los solicitantes con ingresos familiares per cápita inferiores al 70% del IPREM que para el año de 2006 fue establecido en 6.707,40€

Necesidad de valoración de idoneidad previa:

- Informe social emitido por un trabajador social de los servicios sociales de atención primaria

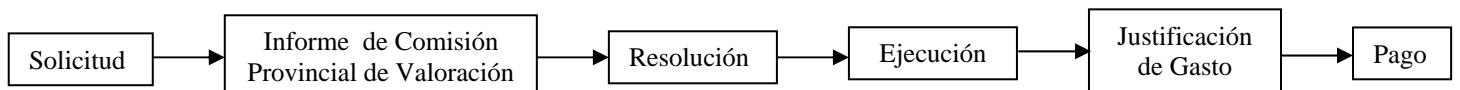
Otros Requisitos:

- Acreditar residencia efectiva en Galicia con el certificado de padrón municipal

Máximo de Subvención:

- En el caso de personas mayores el máximo de subvención para la eliminación de barreras arquitectónicas en la vivienda es de 2.000€ y en de personas con discapacidad es de 2.500€
- En el caso de personas mayores el máximo de subvención para la eliminación de barreras arquitectónicas en la vivienda es de 700€ y en de personas con discapacidad es de 2.500€

Proceso de Otorgamiento, Ejecución y Control



La solicitud se presenta en las delegaciones provinciales de Igualdad y Bienestar; posteriormente los expedientes son remitidos a la Comisión Provincial de Valoración quien elabora un informe de propuesta de resolución con la que los delegados provinciales de igualdad y bienestar resuelven

III.- Estudio de las ayudas concedidas

4. Análisis de datos disponibles:

Ayudas individuales concedidas a personas mayores o personas con discapacidad, Galicia 2005

	mayores	discapacidad	total
A Coruña	323	286	609
Lugo	210	120	330
Ourense	135	264	399
Pontevedra	183	171	354
Total	851	841	1.692
Presupuesto 2005			1.410.697€

El presupuesto de la convocatoria de 2006 para subvenciones públicas destinadas a personas mayores y personas con discapacidad de Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar de la Xunta de Galicia es de 741.585€ para personas mayores y de 1.050.000€ para personas con discapacidad.

País Vasco

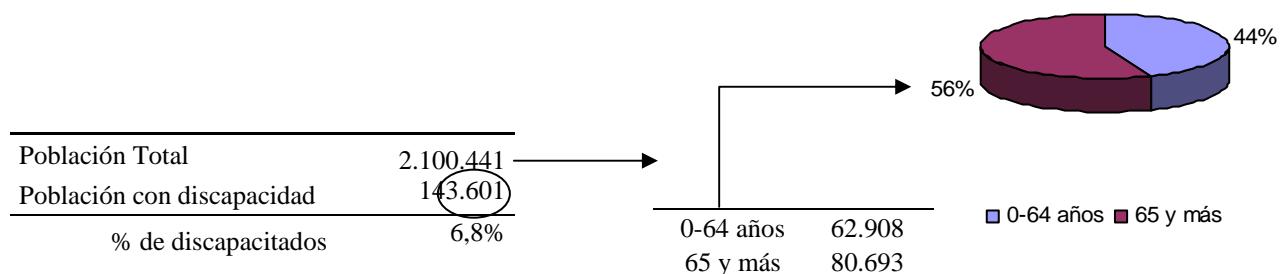
I. Antecedentes: datos básicos y estructura administrativa

2. Datos Básicos

Según el Padrón Municipal de 2005, la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene una población total de poco más de dos millones de personas (2.124.846) compuesto en un 18,2% por personas de la tercera edad (de 65 o más años), grupo este que representa parte importante de los beneficiarios potenciales de programas de adaptación de vivienda.

Otro grupo poblacional que puede ser beneficiario de estos programas lo conforman las personas con algún tipo de discapacidad. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud (EDDES) de 1999 la población con algún tipo de discapacidad en el País Vasco representa un 6,8% del total y como se muestra a continuación, más de la mitad de la población con discapacidad son de la tercera edad.

Población con alguna discapacidad de las especificadas en la encuesta de la EDDES. País Vasco 1999



Fuente: INE Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud EDDES, 1999.

1. Estructura Administrativa que gestiona las ayudas

En la Comunidad Autónoma del País Vasco las adaptaciones de accesibilidad están principalmente orientadas a las edificaciones y los espacios de libre acceso interiores a la edificación destinados a determinados usos o actividades públicas. En particular se busca garantizar la accesibilidad en las vías públicas, los parques y plazas, así como los respectivos equipamientos comunitarios, las instalaciones de servicios públicos y el mobiliario urbano³.

Uno de los principios que rige el Sistema de Servicios Sociales del País Vasco⁴ es el de descentralización, según el cual atendiendo al principio de proximidad, la prestación de servicios sociales responde a criterios de máxima descentralización hacia los órganos e instituciones más cercanos a la población. Ejemplos de la aplicación de este principio a las adaptaciones de accesibilidad son iniciativas como la del Departamento de Vivienda,

³Decreto 16/1988 del 19 de diciembre “Normativa para la supresión de barreras arquitectónicas” y Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la promoción de la accesibilidad

⁴ Ley 5/1996, de 18 de octubre, de Servicios Sociales.

Innovación y Control que concede subvenciones a Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Entidades Privadas sin ánimo de lucro y de utilidad pública para la elaboración de planes de accesibilidad y para la ejecución de obras de mejora y la adquisición de equipamiento para garantizar la accesibilidad en el entorno urbano y de las edificaciones.

A pesar de que este es el principio rigen en el sistema, existen iniciativas de actuaciones por parte del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco gestionada a través del Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda, orientadas a la rehabilitación protegidas que se refieren a edificios que tienen como uso principal el de vivienda y en particular cuando se trate de adaptación de las viviendas y sus accesos para uso de personas minusválidas.

Es importante resaltar que las ayudas impulsadas a través de los Planes Estatales de Vivienda no tienen aplicación en el País Vasco, ya que esta comunidad cuenta con competencias plenas en materia de fomento de la vivienda protegida que ejerce a través de su Plan Director. El Plan Director de Vivienda 2006-2009 del Gobierno Vasco prevé que el volumen de recursos financieros movilizados para alcanzar los objetivos contemplados se sitúe en 1.268 millones de euros, esto es, un 40% más que los 905 millones del Plan Director 2002-2005. En particular, el plan prevé en materia de rehabilitación recursos de 39 millones de euros otorgados de la siguiente forma:

**Presupuesto para Rehabilitación del Plan Director de
Vivienda 2006-2009 del Gobierno Vasco**

	2006	2007	2008	2009	Total
Rehabilitación	9,60€	9,60€	10,80€	10,56€	39,00€

Fuente: Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Gobierno Vasco

<http://www.gizaetxe.ejgv.euskadi.net/r40-2190/es/>
<http://www.ejgv.euskadi.net/r53-2283/es/>
http://www.etxebide.info/html/etx/intro_c.htm

II.- Ayudas en la actualidad

2. Características de las ayudas

Las ayudas desde el Gobierno Vasco de rehabilitación protegidas de viviendas dirigidas a personas minusválidas pueden ser solicitadas desde la comunidad de vecino (dentro de la cual existe algún discapacitado) si la rehabilitación es de elementos comunes que representen barreras para discapacitados (como la los acceso del edificio o la instalación de ascensores) o por el individuo que requiera una rehabilitación de alguno de los elementos interiores de la vivienda. Dentro de estas actuaciones de rehabilitación se encuentran ayudas en forma de préstamos hipotecarios o personales concertados con las entidades financieras colaboradoras a un tipo de interés preferente y subvenciones personales a fondo perdido, por las que el Departamento de Vivienda se hace cargo de una parte del coste de rehabilitación.

Ayudas disponibles en el País Vasco



Tipos de Solicitantes: I= individuales; CV= colectivos (Comunidad de vecinos, propietarios); PM= personas mayores; PD= personas con discapacidad.

La **legislación vigente** para las ayudas a la rehabilitación protegidas de viviendas es:

- Decreto 317/2002 de 30 de diciembre, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado
- ORDEN de 30 de diciembre de 2002, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, sobre medidas financieras para rehabilitación de vivienda.

Características Básicas de las ayudas a la rehabilitación protegidas de viviendas:

Tipos de Actuaciones:

- Adaptación de las viviendas y sus accesos para uso de personas minusválidas

Beneficiarios:

- Personas con discapacidad (individuos y comunidades de vecinos)

Límite de Ingresos:

- Para el disfrute de las ayudas económicas directas los titulares de la rehabilitación deberán pertenecer a unidades convivenciales cuyos ingresos anuales ponderados no excedan de 25.000€

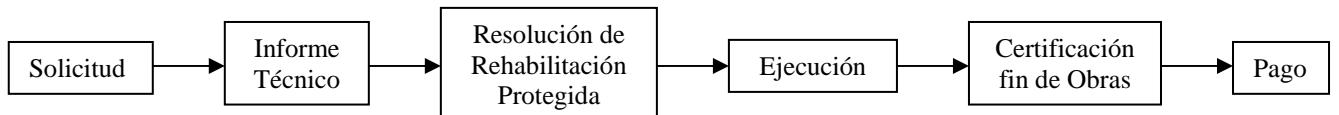
Necesidad de valoración de idoneidad previa:

- Informe técnico de la rehabilitación
- Declaración oficial de rehabilitación protegida

Máximo de Subvención:

- Para obras de adecuación de las viviendas y sus accesos a la normativa vigente para minusválidos el tope máximo es de 5.400€ en caso de ser integrada (dentro de conjuntos urbanos declarados Áreas de Rehabilitación Integrada) y de 3.800€ si es aislada
- Para la rehabilitación de elementos comunes de un inmueble se concederá directamente a la Comunidad de Propietarios una subvención del 5% del presupuesto protegible, con un tope máximo de 1.000 euros

Proceso de Otorgamiento, Ejecución y Control



La solicitud se hace ante la Delegación Territorial correspondiente del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, en la resolución la Delegación Territorial reconoce a la actuación como rehabilitación protegida. En ningún momento la obra deberá iniciarse hasta que no se ha notificado la resolución de concesión de ayuda.

Ayuntamiento de Alcobendas

7. Datos Básicos

Población total y por grupos de edad en el Ayuntamiento de Alcobendas. 1998-2005

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0-14	14.964	14.799	14.456	15.193	15.524	16.104	16.915	17.100
15-64	65.422	66.706	68.412	70.092	71.905	74.254	75.023	77.290
65+	5.760	6.419	6.744	7.252	7.675	8.059	8.369	8.759

Fuente: Instituto de Estadística de Madrid

8. Estructura Administrativa que se encarga de las ayudas.

De acuerdo con la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, son competencia de los Municipios:

- a. el estudio y la detección de las necesidades sociales;
- b. la planificación de los servicios sociales;
- c. el establecimiento de centros y servicios que constituyen el equipamiento propio de la atención social primaria;
- d. la dotación de personal suficiente y la Atención Social Primaria;
- e. la gestión de los equipamientos para la Atención Social Especializada de titularidad municipal;
- f. la concesión de prestaciones económicas individuales de emergencia social y de ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal;
- g. el fomento de la participación ciudadana;
- h. la creación e impulso de los Consejos locales de servicios sociales;
- i. la realización de programas de sensibilización social, de ayuda mutua y heteroayuda;
- j. la atención a menores; y,
- k. cualesquiera otras competencias atribuidas por disposición legal o reglamentaria.

Las actuaciones de emergencia social y de ayudas económicas temporales contemplan la adecuación de la vivienda, la financiación de ayudas técnicas y el servicio de camas articuladas que se incluirán en el presente análisis. En este sentido, es la Comunidad de Madrid la que provee los recursos económicos para llevar a cabo esta serie de actuaciones, pero es el Ayuntamiento el encargado de llevar a cabo el proceso de evaluación y selección de beneficiarios en su localidad.

De esta forma, el trámite y la gestión de las ayudas se llevarán a cabo en los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento, siendo competencia del mismo la resolución de las convocatorias y la utilización de las subvenciones otorgadas por la Comunidad de Madrid.

Dada la competencia de la Comunidad de Madrid en el ámbito de subvenciones de adaptación a la vivienda para personas con discapacidad, el Ayuntamiento de Alcobendas se encarga exclusivamente de las ayudas a personas mayores de 65 años.

Delegación de Mayores. Patronato de Salud e Integración Social del Ayuntamiento de Alcobendas.

<http://www.alcobendas.org>

II- Las ayudas en la actualidad

9. Características de las ayudas

Las ayudas

Ayudas disponibles en el Ayuntamiento de Alcobendas para la adaptación de viviendas



Tipos de Solicitantes: I= individuales; CV= colectivos (Comunidad de vecinos, propietarios); PM= personas mayores; PD= personas con discapacidad.

Referencias: *Solicitud de ayudas técnicas para la adaptación de viviendas para personas mayores; Delegación de Mayores de Alcobendas.*

La **legislación vigente** para el periodo de análisis de acuerdo con cada uno de los tipos de ayuda es la siguiente:

[A] Adecuación funcional de la vivienda y Ayudas Técnicas:

- *Solicitud de ayudas técnicas para la adaptación de viviendas para personas mayores.*

Características Básicas de las ayudas:

[A] Adaptación funcional de la vivienda y Ayudas Técnicas:

Tipos de actuaciones:

- Adaptación de la vivienda.
- Ayudas Técnicas.

Beneficiarios:

- Personas mayores de 65 años con dificultades de movilidad.

Límite de ingresos:

- No se especifica un límite de ingresos.

Requisitos:

- Estar empadronado en Alcobendas.
- Ser mayor de 65 años.

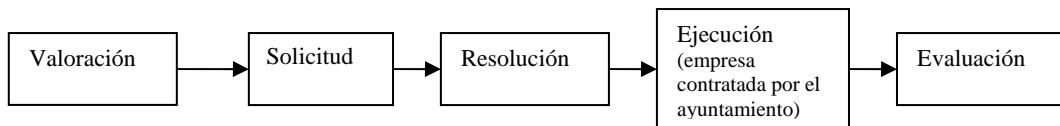
Asesoramientos o revisiones:

- Se valorará la situación física, económica y social del solicitante.

Máximo de subvención:

- Coste total de la adaptación (se pagará a una empresa subcontratada por el Ayuntamiento para llevar a cabo las adaptaciones; el beneficiario no recibirá el pago).

Proceso de otorgamiento, ejecución y control de las ayudas



Comentarios:

Previo a la entrega de la solicitud, se llevará a cabo una valoración de las necesidades de los beneficiarios potenciales. Posteriormente, se deberá presentar la solicitud acompañada de la documentación del potencial beneficiario (DNI, certificado de empadronamiento, justificantes de ingresos, etc.), así como documentos acreditativos de la situación de necesidad determinantes de la solicitud. Una vez entregada la solicitud, se llevará a cabo la valoración de la petición y la situación familiar por parte de un Trabajador Social (TS) del Centro de Servicios Sociales de la Junta Municipal del Distrito, que incluirá la Historia Social Familiar y el Diseño de la Intervención Social Personalizado. Posteriormente, un órgano colegiado evaluará la propuesta de concesión y la remitirá al encargado de la concesión de la ayuda, dependiendo del origen de los fondos a utilizar (municipales o centralizados). Dadas las características de las ayudas, la propuesta de concesión se resolverá en un máximo de nueve días naturales desde la fecha de presentación de la solicitud. Emitida la resolución, se procederá a la ejecución de las obras de adaptación ya que éstas se llevan a cabo por una empresa contratada por el ayuntamiento mediante la fórmula de anticipos a cuenta. Una vez finalizada la obra, se procederá a la evaluación de las mismas por parte de la Delegación de Mayores.

Referencias:

Solicitud de ayudas técnicas para la adaptación de viviendas para personas mayores; Delegación de Mayores de Alcobendas.

III. Estudio de las ayudas concedidas

4. Análisis de datos disponibles

[A] Adecuación funcional de la vivienda y Ayudas Técnicas:

Edades de los solicitantes de subvenciones para adaptación funcional de la vivienda por grandes grupos.
Alcobendas. 2001-2005.

	2001	2002	2003	2004	2005
0-14	0	0	0	0	0
15-64	0	1	2	1	2
65 y más	23	18	47	33	68
TOTAL	23	19	49	34	70

Fuente: Servicio de Mayores. Patronato de Salud e Integración Social. Alcobendas.

Total de subvenciones de Ayudas Técnicas para adaptación de viviendas de personas mayores.
Alcobendas. 2001-2005.

	2001	2002	2003	2004	2005
Total de subvenciones	20.922,94 €	21.395,39 €	15.194,06 €	11.033,08 €	78.845,57 €

Fuente: Servicio de Mayores. Patronato de Salud e Integración Social. Alcobendas.

Ámbito de aplicación de las subvenciones de Ayudas Técnicas para adaptación de viviendas de personas mayores.
Alcobendas. 2001-2005.

	2001	2002	2003	2004	2005
Plato de ducha	10	8	0	0	31
Caminadoras/sillas de tran	2	0	2	1	1
Barras y asideros	22	17	46	31	62
Elevador WC	6	3	4	5	12
Tabla bañera	2	5	24	9	8
Asientos	13	10	13	13	30
Retirar bidet	0	0	1	1	0
Conos elevadores	0	0	2	0	0
impermeabilización	0	1	0	0	0
Grifería	0	0	0	0	1
Otras AT	0	0	1	1	0

Barras y asideros: incluye reposabrazos auxiliares, barras, pasamanos, asideros.

Otras AT: incluye ayudas técnicas para alimentación y pinzas alcanzaobjetos

Fuente: Servicio de Mayores. Patronato de Salud e Integración Social. Alcobendas.

Guipúzcoa (Comunidad Foral)

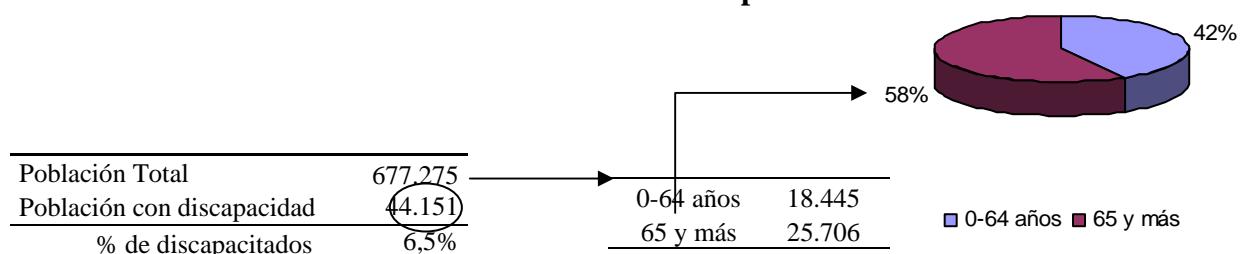
I. Antecedentes: datos básicos y estructura administrativa

3. Datos Básicos

Según el Padrón Municipal de 2005, Guipúzcoa tiene una población total de 688.708 compuesto en un 18% por personas de la tercera edad (de 65 o más años), grupo este que representa parte importante de los beneficiarios potenciales de programas de adaptación de vivienda.

Otro grupo poblacional que puede ser beneficiario de estos programas lo conforman las personas con algún tipo de discapacidad. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud (EDDES) de 1999 la población con algún tipo de discapacidad en el Guipúzcoa representa un 6,5% del total y como se muestra a continuación, mas de la mitad de la población con discapacidad son de la tercera edad.

**Población con alguna discapacidad de las especificadas
en la cuestionario de la EDDES. Guipúzcoa 1999**



Fuente: INE Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud EDDES, 1999.

1. Estructura Administrativa que gestiona las ayudas

Siguiendo el principio de descentralización que rige el Sistema de Servicios Sociales del País Vasco⁵, según el cual atendiendo al principio de proximidad la prestación de servicios sociales responde a criterios de máxima descentralización hacia los órganos e instituciones más cercanos a la población, los Servicios Sociales de Base de los municipios son los perceptores de las solicitudes de ayudas que son remitidas junto con la documentación necesaria al Departamento para la Política Social de la Diputación Foral de Guipúzcoa que es el ente encargado de su gestión.

El Departamento para la Política Social de la Diputación Foral de Guipúzcoa cuenta con iniciativas vinculadas a las adaptaciones de viviendas como las ayudas técnicas y/o económicas para favorecer la autonomía personal y la accesibilidad en las actividades de la vida diaria de personas con discapacidad o en situación de dependencia. Adicionalmente, cuenta con programas dirigidos a grupos específicos de la población, tal es el caso del programa Sendian que tiene el objetivo de apoyar a familias con personas mayores dependientes a su cargo, mediante un conjunto de subvenciones para

⁵ Ley 5/1996, de 18 de octubre, de Servicios Sociales.

apoyar el mantenimiento de la persona mayor en su entorno habitual entre las cuales se encuentran las ayudas técnicas. Este programa se inició en 1996 con carácter experimental en ciertos municipios de Guipúzcoa y se extendió a otros municipios en 1997. Finalmente el 18 de julio de 2000 fue aprobado, dentro de las líneas estratégicas marcadas por el Plan Gerontológico de Guipúzcoa 2000-2003, para todos los municipios de la Diputación y posteriormente se ha venido renovando año tras año.

La gestión por parte del Departamento para la Política Social también comprende a las ayudas dentro del programa Sendian (se basan en el mismo Decreto), sin embargo, las del programa tienen un trato diferenciado en la gestión presupuestaria del Departamento debido a la compleja diversidad de actuaciones administrativas que surgen como consecuencia de que los distintos recursos del programa han sido objeto de desarrollo mediante disposiciones dictadas al efecto y del establecimiento de convenios con otras instituciones.

ICAVI – BIKAIN ingeniería de la calidad de vida, es una empresa contratada mediante concurso público por el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Guipúzcoa para realizar parte del proceso de gestión de los servicios enmarcados dentro del Plan de Ayudas Técnicas. La provisión de dispositivos y medios técnicos que contribuyen a la mejora de la accesibilidad y que se facilitan mediante el Plan de Ayudas Técnicas que se gestiona a través de esta empresa, es una de las prioridades del Departamento de Servicios Sociales. En efecto, la Diputación Foral de Guipúzcoa contempla la prestación pública de los medios mecánicos actuales de tecnología avanzada que existen, facilitando, mediante el procedimiento de cesión de uso de la ayuda, la posibilidad de reutilización de la misma.

II.- Ayudas en la actualidad

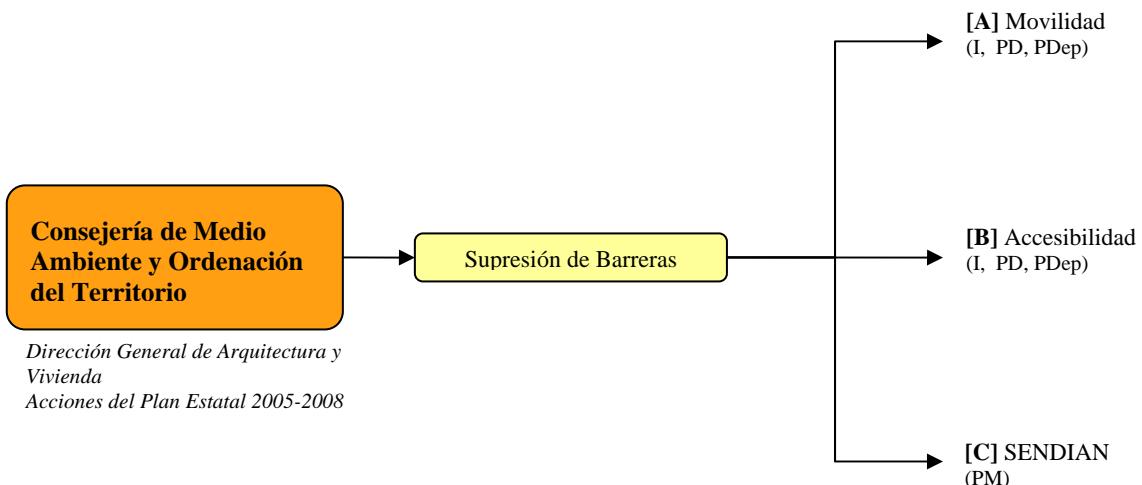
2. Características de las ayudas

En la actualidad Departamento para la Política Social de la Diputación de Guipúzcoa gestiona tres tipos de ayudas que inciden sobre la adaptación de las personas a su entorno habitual. Se clasifican en:

- Ayudas técnicas y/o económicas para favorecer la autonomía personal y la accesibilidad en las actividades de la vida diaria. Está compuesto a su vez por diferentes tipologías dentro de las que encontramos⁶:
 - [A]Ayudas para la movilidad: sillas eléctricas y especiales, adaptación y adquisición de vehículos, mobiliario adaptado, accesorio de aseo y baño, y aparatos de elevación y traslado
 - [B]Ayudas para la accesibilidad: accesibilidad a la vivienda y acondicionamiento interno
- [C] Programa Sendian, dirigido a personas mayores que residen con familiares que entre sus prestaciones incluye ayudas técnicas.

⁶ Las ayudas a la comunicación también forman parte de las ayudas técnicas que gestiona la Diputación pero se han excluido de este esquema porque carecen de relevancia para el presente estudio.

Ayudas disponibles en la Diputación Foral de Guipúzcoa



Tipos de Solicitantes: I= individuales; CV= colectivos (Comunidad de vecinos, propietarios); PM= personas mayores; PD= personas con discapacidad; PDep= personas con dependencia.

La **legislación vigente** para el período de análisis de acuerdo con cada uno de los tipos de ayuda es la siguiente:

[A] y [B] Ayudas técnicas y/o económicas para movilidad y accesibilidad

- *Decreto Foral 11/2004, de 24 de febrero, por el que se regula la concesión de ayudas individuales a personas con discapacidad o en situación de dependencia*
- *Orden Foral 383/2005, de 2 de junio, por la que se modifican las cuantías de las ayudas y de los baremos de concesión de las mismas*

[C] Ayudas del Programa Sendian

- *Decreto Foral 72/2000, de 18 de julio, por el que se aprueba el Programa Sendian de apoyo a familias con personas mayores dependientes a su cargo*
- *Decreto Foral 11/2004, de 24 de febrero, por el que se regula la concesión de ayudas individuales a personas con discapacidad o en situación de dependencia*
- *DOG 29 13/02/2006, convocatoria del programa Sendian de apoyo a familias con personas mayores dependientes*

Características Básicas de las ayudas

[A] y [B] Ayudas técnicas y/o económicas para movilidad y accesibilidad

Tipos de Actuaciones:

[A]

- Sillas eléctricas y especiales
- Adaptación y adquisición de vehículos
- Móbilario adaptado
- Accesorio de aseo y baño
- Aparatos de elevación y traslado

[B]

- Accesibilidad a la vivienda
- Acondicionamiento interno

Beneficiarios:

- Personas con discapacidad (grado de minusvalía => a 33%) o en situación de dependencia

Necesidad de valoración de idoneidad previa:

- Informe del Servicio Social Base del Municipio

Límite de Ingresos:

- En caso de ayuda técnica recuperable (aquella que puede ser utilizada sucesivamente por varios beneficiarios y que puede ser trasladada de lugar sin coste mayores que los del transporte) no se tienen en cuenta los ingresos. Cuando la ayuda técnica no es recuperable el límite de ingresos para la concesión de ayudas individuales se fija según baremos de la unidad convivencial

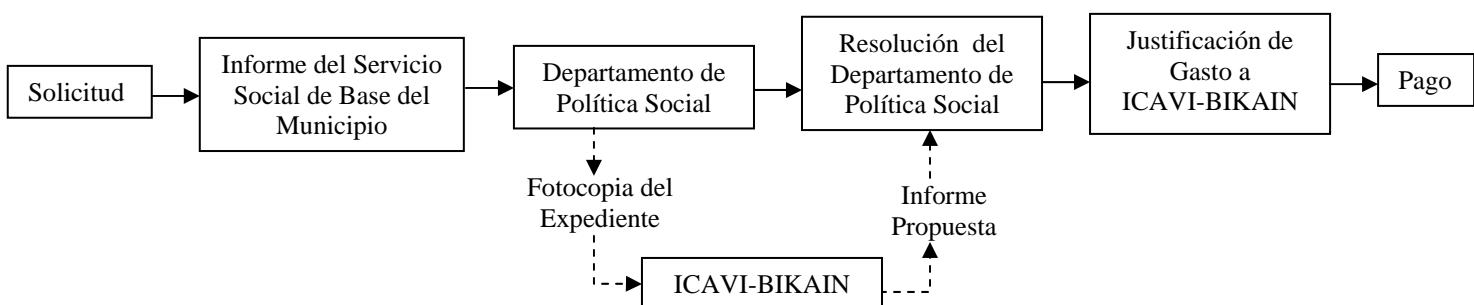
Otros Requisitos:

- Debe haber transcurrido un plazo superior a seis años desde la concesión de ayuda por el mismo concepto
- Residencia en Guipúzcoa con antigüedad mínima de 2 años.

Máximo de Subvención:

- Cuando la Ayuda Técnica es recuperable (aquella que puede ser utilizada sucesivamente por varios beneficiarios y que puede ser trasladada de lugar sin coste mayores que los del transporte) y no existe en stock, la subvención es del 100% del importe
- Cuando la ayuda técnica no es recuperable el tope depende de tipo de ayuda, siendo la máxima posible de 4.025€ (según OF 383/2005 de 02/06)

Proceso de Otorgamiento, Ejecución y Control:



El proceso de gestión de las ayudas de la Diputación cuenta con la participación de ICAVI-BIKAIN, empresa que realiza parte importante del proceso como lo es:

1. Orientación Técnica
2. Gestión Administrativa, la diputación envía icavi-bikain una fotocopia del expediente y la empresa realiza:
 - Visitas para valorar las discapacidades en búsqueda de las mejores soluciones en cuanto a ayudas técnicas y adaptación del entorno y para el estudio y proyecto de adecuación del entorno físico (hogar, escuela, trabajo)
 - Verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión de ayudas, entre las que se encuentra el cumplimiento de los límites de ingresos segúremo de la unidad conviviencial
 - Informe propuesta al Departamento de Política Social de la Diputación, a partir del cual el Departamento resuelve sobre la concesión o denegación de la ayuda
3. Comprobación de facturas que justifiquen el gasto en el concepto para el cual fue otorgada la ayuda

[C] Ayudas del Programa Sendian

Tipos de Actuaciones:

- Ayudas Técnicas

Beneficiarios:

- Unidades familiares que residan con una persona mayor dependiente

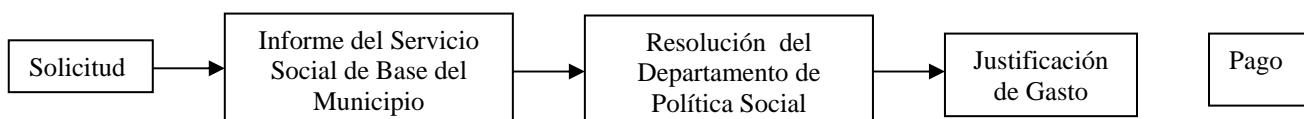
Límite de Ingresos:

- Acreditar ingresos económicos de la unidad familiar

Otros Requisitos:

- Residencia en Guipúzcoa con antigüedad mínima de 2 años.

Proceso de Otorgamiento, Ejecución y Control



Es importante resaltar que a pesar de cómo se ha dicho antes, en el País Vasco la prestación de servicios sociales responde a criterios de máxima descentralización hacia los órganos e instituciones más cercanos a la población, es posible que un determinado tipo de actuaciones sea promovido por diferentes niveles diferentes de gobierno. Este es el caso de actuaciones vinculadas a mejoras en la accesibilidad, promovidas tanto el Gobierno Vasco (a través de la rehabilitación protegida) como la Diputación Foral de

Guipúzcoa (a través de ayudas técnicas y/o económicas para accesibilidad), con lo que surge la necesidad de coordinación entre las administraciones. Esta coordinación permite, entre otras cosas, evitar que la compatibilidad de subvenciones entre organismos en ningún caso lleve a la sobre financiación así como una atención más integral al individuo.

III.- Estudio de las ayudas concedidas

4. Análisis de datos disponibles (Guipúzcoa, 92-06)

De acuerdo con los datos proporcionados por el Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Guipúzcoa, el gasto destinado a adaptación de viviendas y ayudas técnicas puede verse de la siguiente forma⁷:

Actuaciones de adaptación de vivienda y ayudas técnicas en la Diputación Foral de Guipúzcoa
1991-2006

Concepto	Actuaciones	Importe Pagado
Acc. Aseo, baño y ducha	236	46,471 €
Accesibilidad a vivienda	620	996,231 €
Accesorios para vivienda	766	143,514 €
Acondicionamiento interno	1131	1,984,641 €
Grúas	1147	634,220 €
Mobiliario adaptado	2755	742,590 €
Scalamobil	733	896,351 €
Eliminación de barreras	2	6,311 €
Sillas especiales	4	642 €

Para la elaboración del cuadro anterior, se tomaron en cuenta los años de presentación de la solicitud y no los de ejecución del pago. Lo anterior quiere decir que la presentación de la solicitud y el pago efectivo de la misma pueden llevarse a cabo en períodos diferentes. La siguiente tabla muestra el importe pagado en cada uno de los años de referencia:

⁷ Dadas las características del estudio, no se tomaron en cuenta las ayudas destinadas a sillas especiales (con excepción de las sillas de transferencia y de ducha), comunicación general, lectura, escritura y comunicación, rehabilitación a domicilio, acceso a la información, ayudas para telefonear y otras ayudas técnicas cuyo uso no sea exclusivo para la vivienda.

Importe Pagado	
1991	15.188 €
1992	82.137 €
1993	181.149 €
1994	184.834 €
1995	84.808 €
1996	- €
1997	205.689 €
1998	226.721 €
1999	36.493 €
2000	544.579 €
2001	491.829 €
2002	1.040.498 €
2003	645.511 €
2004	688.043 €
2005	907.555 €
2006	115.936 €

Páginas Web:

<http://www.gizaetxe.ejgv.euskadi.net/r40-2190/es/>

<http://www.ejgv.euskadi.net/r53-2283/es/>

<http://www.gipuzkoa.net/>

Madrid

10. Datos Básicos

Población total y por grupos de edad en Madrid. 1998-2005

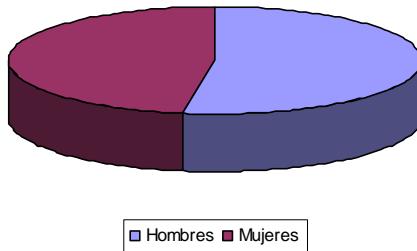
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0-14	368.862	358.829	357.605	363.566	372.308	388.895	392.308	404.046
15-64	1.997.433	1.966.539	1.975.142	2.028.069	2.058.508	2.111.869	2.117.447	2.161.548
65+	515.211	553.684	550.113	565.423	585.972	591.995	590.079	589.765

Fuente: INE

Es así como el número de beneficiarios potenciales de programas de adaptación de vivienda en la comunidad se ha incrementado en el mismo periodo en clave de atención a personas mayores. De acuerdo con el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de julio de 2000, el Municipio de Madrid contaba con 115.780 personas censadas con alguna discapacidad, distribuidas de la siguiente forma:

Población censada como discapacitada en Madrid. 2000.

	Población
Hombres	60.707
Mujeres	55.073
Total	115.780



Fuente: "Actuaciones municipales para la atención a personas con discapacidad", Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

11. Estructura Administrativa que se encarga de las ayudas.

De acuerdo con la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, son competencia de los Municipios:

- a. el estudio y la detección de las necesidades sociales;
- b. la planificación de los servicios sociales;
- c. el establecimiento de centros y servicios que constituyen el equipamiento propio de la atención social primaria;
- d. la dotación de personal suficiente y la Atención Social Primaria;
- e. la gestión de los equipamientos para la Atención Social Especializada de titularidad municipal;
- f. la concesión de prestaciones económicas individuales de emergencia social y de ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal;
- g. el fomento de la participación ciudadana;
- h. la creación e impulso de los Consejos locales de servicios sociales;
- i. la realización de programas de sensibilización social, de ayuda mutua y heteroayuda;

- j. la atención a menores; y,
- k. cualesquiera otras competencias atribuidas por disposición legal o reglamentaria.

Las actuaciones de emergencia social y de ayudas económicas temporales contemplan la adecuación de la vivienda, la financiación de ayudas técnicas y el servicio de camas articuladas que se incluirán en el presente análisis. En este sentido, es la Comunidad de Madrid la que provee los recursos económicos para llevar a cabo esta serie de actuaciones, pero es el Ayuntamiento el encargado de llevar a cabo el proceso de evaluación y selección de beneficiarios en su localidad.

De esta forma, el trámite y la gestión de las ayudas se llevarán a cabo en los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

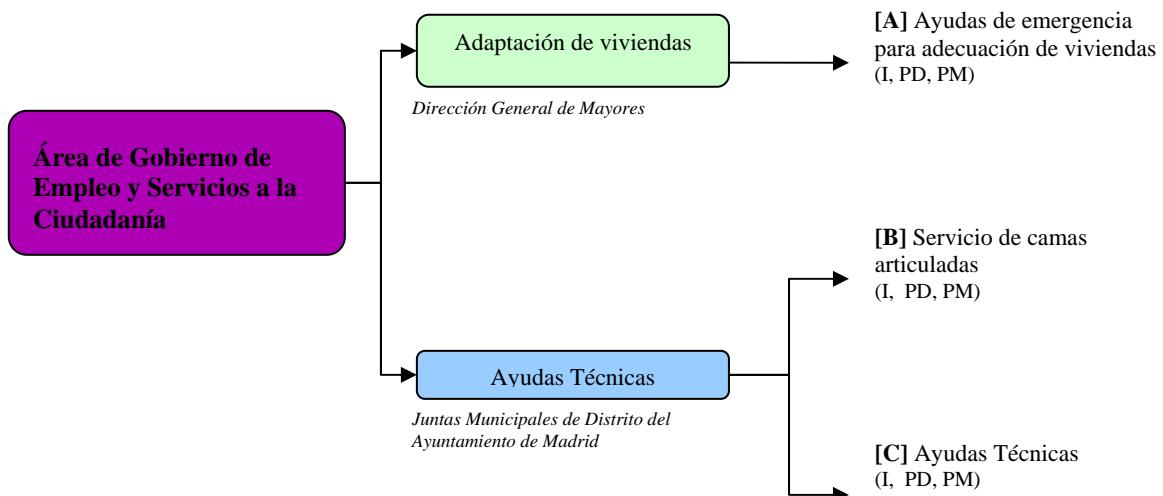
Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid:

http://www.munimadrid.es/Principal/ayuntamiento/ServMuni/SMSociales_2.asp

II- Las ayudas en la actualidad

12. Características de las ayudas

Ayudas disponibles en el Ayuntamiento de Madrid para la adaptación de viviendas



Tipos de Solicitantes: I= individuales; CV= colectivos (Comunidad de vecinos, propietarios); PM= personas mayores; PD= personas con discapacidad.

Referencias: Ordenanza Municipal 28/09/2004 del Ayuntamiento de Madrid: Ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid

La **legislación vigente** para el periodo de análisis de acuerdo con cada uno de los tipos de ayuda es la siguiente:

[A] Adecuación funcional de la vivienda:

- *Ordenanza Municipal 28/09/2004 del Ayuntamiento de Madrid: Ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.*

[B] Servicio de camas articuladas:

- *Ley 1/2003, de 27 de marzo de 2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.*
- *Decreto 88/2002, de 30 de mayo, por el que se regula la prestación de Ayuda a Domicilio del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.*

[C] Ayudas Técnicas:

- *Ordenanza Municipal 28/09/2004 del Ayuntamiento de Madrid: Ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.*

Características Básicas de las ayudas:

[A] Adaptación funcional de la vivienda:

Tipos de actuaciones:

- Adaptación de la vivienda.

Beneficiarios:

- Personas con limitaciones de ingresos que requieran pequeños arreglos en la vivienda habitual cuando éste se considere imprescindible para la permanencia en el domicilio.

Límite de ingresos:

- No especifica la cuantía, sólo refiere la carencia de medios económicos para llevar a cabo la adaptación.

Requisitos:

- Acreditar la situación de necesidad.
- Estar empadronado en el área donde se presenta la solicitud.

Asesoramientos o revisiones:

- Posterior a la entrega de la solicitud por parte de un Trabajador Social.

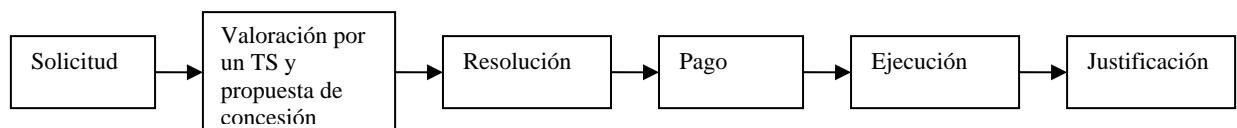
Otros requisitos:

- No haber sido beneficiario de una ayuda similar los últimos cinco años.

Máximo de subvención:

- No especifica.

Proceso de otorgamiento, ejecución y control de las ayudas



Comentarios: De acuerdo con la Ordenanza Municipal 28-09-2004, se deberá presentar la solicitud acompañada de la documentación del potencial beneficiario (DNI, certificado de empadronamiento, justificantes de ingresos, etc.), así como documentos acreditativos de la situación de necesidad determinantes de la solicitud. Una vez entregada la solicitud, se llevará a cabo la valoración de la petición y la situación familiar por parte de un Trabajador Social (TS) del Centro de Servicios Sociales de la Junta Municipal del Distrito, que incluirá la Historia Social Familiar y el Diseño de la Intervención Social Personalizado. Posteriormente, un órgano colegiado evaluará la propuesta de concesión y la remitirá al encargado de la concesión de la ayuda, dependiendo del origen de los fondos a utilizar (municipales o centralizados). Dadas las características de las ayudas, la propuesta de concesión se resolverá en un máximo de nueve días naturales desde la fecha de presentación de la solicitud. Emitida la resolución, se procederá al pago de los beneficiarios para llevar a cabo las obras de adaptación de vivienda, ya que éste se realizará mediante la fórmula de anticipos a cuenta. Para justificar la correcta utilización de la ayuda, los beneficiarios deberán aportar las facturas de los pagos y los gastos correspondientes.

Fuente: *Ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. Acuerdo Pleno de 28 de septiembre de 2004. BOCM Núm. 258 de 29 de octubre de 2004.*

[B] Servicio de camas articuladas:

Tipos de actuaciones:

- Instalación de camas articuladas a usuarios que por su situación de convalecencia requieran este servicio.

Beneficiarios:

- Personas dependientes (preferentemente mayores a 65 años) que, debido a un proceso de convalecencia, deban permanecer gran parte del día encamados. La duración de la ayuda es por un máximo de 2 años.

Límite de ingresos:

- No especifica.

Requisitos:

- Estar en situación de dependencia funcional permaneciendo encamado.

Asesoramientos o revisiones:

- Valoración técnica de la necesidad previo a la entrega de la solicitud.

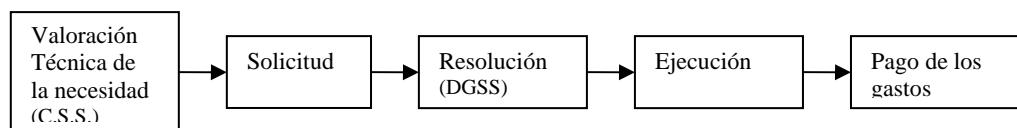
Otros requisitos:

- No haber sido beneficiario de una ayuda similar los últimos cinco años.

Máximo de subvención:

- Se aportará la cama articulada sin coste, pero los beneficiarios habrán de cubrir el coste de traslado e instalación (15€) o sólo el traslado (8€).

Proceso de otorgamiento, ejecución y control de las ayudas



Comentarios: De acuerdo con la Convocatoria para el año 2006, se llevará a cabo –previo a la solicitud- la valoración de la necesidad de una cama articulada por el técnico del Distrito (Centro de Servicios Sociales). Una vez efectuada la valoración, se deberá presentar la solicitud acompañada de la documentación del potencial beneficiario (DNI, certificado de empadronamiento, justificantes de ingresos, etc.) en la Junta Municipal. De acuerdo con el perfil del solicitante, se elaborará el diseño de la intervención, se evaluará el caso y se emitirá la resolución. En caso de resultar beneficiario de esta ayuda, se instalará la cama en el domicilio referido, y se procederá al pago de los gastos a la entidad adjudicataria del servicio.

C.S.S.: Centro de Servicios Sociales

Fuente: Orden 5/2006, de 5 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2006 de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad.

[C] Ayudas técnicas:

Tipos de actuaciones:

- Ayudas técnicas.

Beneficiarios:

- Personas con limitaciones de ingresos y algún tipo de limitación que requiera la utilización de ayudas técnicas en la vivienda.

Límite de ingresos:

- No especifica la cuantía, sólo refiere la carencia de medios económicos para llevar a cabo la adaptación.

Requisitos:

- Acreditar la situación de necesidad.
- Estar empadronado en el área donde se presenta la solicitud.

Asesoramientos o revisiones:

- Posterior a la entrega de la solicitud por parte de un Trabajador Social.

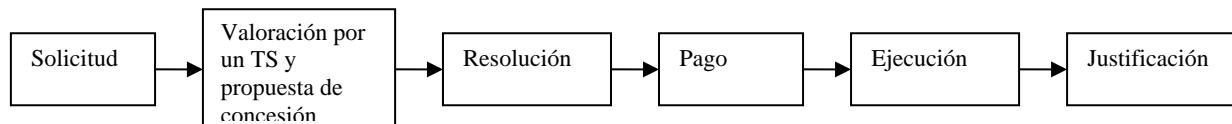
Otros requisitos:

- No haber sido beneficiario de una ayuda similar los últimos cinco años.

Máximo de subvención:

- No especifica.

Proceso de otorgamiento, ejecución y control de las ayudas



Comentarios: De acuerdo con la Ordenanza Municipal 28-09-2004, se deberá presentar la solicitud acompañada de la documentación del potencial beneficiario (DNI, certificado de empadronamiento, justificantes de ingresos, etc.), así como documentos acreditativos de la situación de necesidad determinantes de la solicitud. Una vez entregada la solicitud, se llevará a cabo la valoración de la petición y la situación familiar por parte de un Trabajador Social (TS) del Centro de Servicios Sociales de la Junta Municipal del Distrito, que incluirá la Historia Social Familiar y el Diseño de la Intervención Social Personalizado.

Posteriormente, un órgano colegiado evaluará la propuesta de concesión y la remitirá al encargado de la concesión de la ayuda, dependiendo del origen de los fondos a utilizar (municipales o centralizados). Dadas las características de las ayudas, la propuesta de concesión se resolverá en un máximo de nueve días naturales desde la fecha de presentación de la solicitud.

Emitida la resolución, se procederá al pago de los beneficiarios para llevar a la adquisición de las ayudas, ya que éste se realizará mediante la fórmula de anticipos a cuenta. Para justificar la correcta utilización de la ayuda, los beneficiarios deberán aportar las facturas de los pagos y los gastos correspondientes.

Fuente:

Ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. Acuerdo Pleno de 28 de septiembre de 2004. BOCM Núm. 258 de 29 de octubre de 2004.

III. Estudio de las ayudas concedidas

4. Análisis de datos disponibles

Adaptación a la vivienda y ayudas técnicas:

En el año 2005, se prescribieron un total de 1369 adaptaciones geriátricas, de las cuales 598 son modificaciones del entorno (obras) y 771 son ayudas técnicas.

Distribución de las ayudas concedidas. Ayuntamiento de Madrid. 2005

Usuarios	Modificaciones del entorno	Ayudas Técnicas
621	598	771

Fuente: Informe de Adaptaciones Geriátricas 2005

Adaptación de la vivienda: áreas afectadas



Fuente: Informe de Adaptaciones Geriátricas 2005

Del total de ayudas prescritas el 47% corresponde a ayudas técnicas para el baño y el 16% para el uso del retrete, lo que supone que el 63% del total de las ayudas prescritas son para el manejo del mayor en el cuarto de baño. Los tipos de actuación se pueden clasificar de la siguiente forma:

Tipos de actuación de adaptación funcional de la vivienda

Baño	asideros	43%
	tabla baño	6%
	asiento giratorio	23%
	silla ducha	25%
	otros	3%
Uso retrete	barras	65%
	elevadores w.c.	21%
	cuadro inodoro	9%
	otros	5%
Traslado sillón-cama	tacos	8,2%
	grúas	11%
	cama	33%
	barandillas	21,6%
	colchón antiescaras	20%
	otros	6,2%
Deambulación	andador / bastón	41%
	silla ruedas	47%
	otros	12%

Fuente: Informe de Adaptaciones Geriátricas 2005

Málaga

13. Datos Básicos

Población total y por grupos de edad en el Ayuntamiento de Málaga. 1998-2005

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0-14	98.372	95.635	93.677	91.578	89.540	91.699	90.922	93.160
15-64	360.021	362.762	363.910	366.633	369.476	377.363	378.716	386.371
65+	69.686	72.156	73.978	75.996	76.670	78.043	78.093	78.756

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

14. Estructura Administrativa que se encarga de las ayudas.

La subvención para adaptación funcional del hogar es de carácter municipal y tiene su origen en el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga

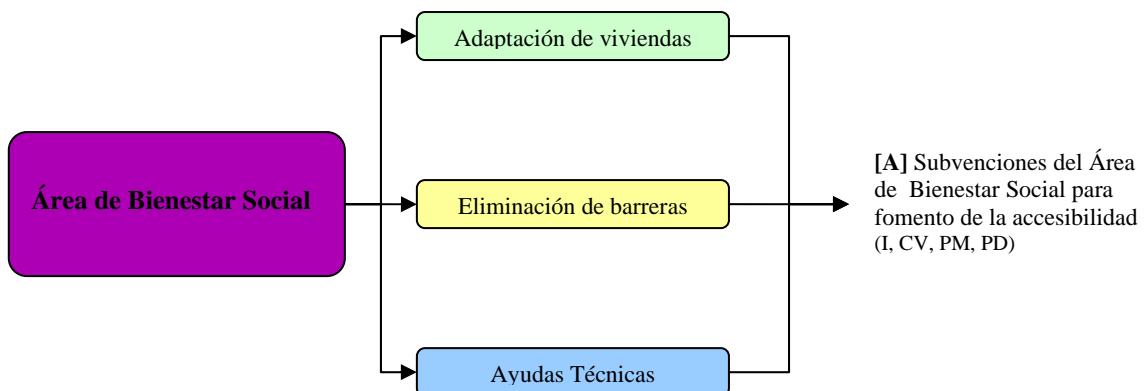
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga

<http://www.ayto-malaga.es>

II- Las ayudas en la actualidad

15. Características de las ayudas

Ayudas disponibles en el Ayuntamiento de Málaga para la adaptación de viviendas



Tipos de Solicitantes: I= individuales; CV= colectivos (Comunidad de vecinos, propietarios); PM= personas mayores; PD= personas con discapacidad.

Referencias: Convocatoria específica de subvenciones del Área de Bienestar Social para fomento de la accesibilidad. Ayuntamiento de Málaga. 2006.

La **legislación vigente** para el periodo de análisis de acuerdo con cada las ayudas disponibles en el Ayuntamiento de Málaga, es la siguiente⁸:

[A] Adecuación funcional de la vivienda, Ayudas Técnicas y Eliminación de Barreras:

- *Convocatoria específica de subvenciones del Área de Bienestar Social para fomento de la accesibilidad.*

Características Básicas de las ayudas:

[A] Adecuación funcional de la vivienda, Ayudas Técnicas y Eliminación de Barreras:

Tipos de actuaciones:

- Adaptación de la vivienda.
- Ayudas Técnicas.
- Eliminación de Barreras.

Beneficiarios:

- Personas mayores de 65 años con movilidad reducida.
- Personas con discapacidad con un 40% de minusvalía.
- Comunidades de propietarios en las que residan personas mayores de 65 años con movilidad reducida o personas con discapacidad con un 40% de minusvalía.

Límite de ingresos:

- No especifica cuantía.

Requisitos:

- Ser mayor de 65 años, o tener reconocido un grado de minusvalía del 40%.

Asesoramientos o revisiones:

- En el caso de personas con discapacidad, se deberá contar con el certificado de minusvalía.

Otros requisitos:

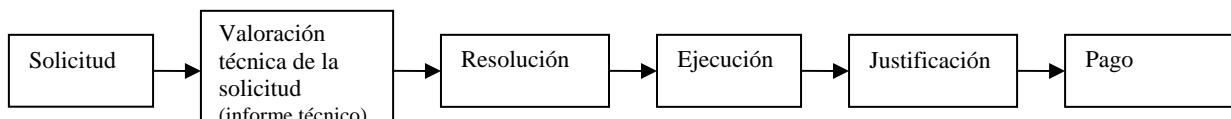
- No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No haberse declarado insolvente en cualquier procedimiento.
- No estar sujeto a intervención judicial.

⁸ Los tres tipos de ayudas (Adaptación de vivienda, eliminación de barreras y ayudas técnicas) se regulan a través de una misma convocatoria; las características y el proceso de solicitud y aprobación es el mismo, por lo que el análisis de la normativa se referirá a las tres opciones mencionadas sin hacer distinciones entre ellas.

Máximo de subvención:

- No podrá exceder del 90% del presupuesto presentado, con un límite total y máximo de 2.400€
- Si se incurrieron en gastos por asistencia técnica, se podrá incrementar el límite anterior en 600€máximo.

Proceso de otorgamiento, ejecución y control de las ayudas



Comentarios:

De acuerdo con la Convocatoria 2006, se deberá presentar la solicitud acompañada de la documentación del potencial beneficiario (DNI, certificado de empadronamiento, justificantes de ingresos, etc.), junto con el presupuesto de obra preferentemente en el Registro de Documentos del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento. Una vez entregada la solicitud, se contará con 10 días de plazo para subsanar posibles errores o cumplimentar la documentación si es el caso.

Las subvenciones se concederán por orden de entrada, de acuerdo al Registro General de documentos, siempre que el informe técnico sea favorable, sin que sea necesario establecer la comparación entre las solicitudes ni la prelación entre las mismas. Posteriormente, se le comunicará al interesado la propuesta de concesión, teniendo éste un plazo de 10 días para presentar alegaciones en el caso de inconformidad.

Los beneficiarios de la subvención deberán justificar el 100% del coste de ejecución del proyecto, por lo que se deberán presentar, además de la solicitud del pago de la subvención, la memoria de la actividad realizada, las facturas originales, y certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Posteriormente se procederá al pago de la subvención.

En caso de que el beneficiario no cuente con los medios necesarios para llevar a cabo la actuación, podrá solicitar el pago anticipado. Esta podrá ser hasta 75% de la subvención concedida, o en un porcentaje superior siempre y cuando se garantice mediante Aval Bancario o Seguro de Caución.

Fuente:

Convocatoria específica de subvenciones del Área de Bienestar Social para fomento de la accesibilidad. Ayuntamiento de Málaga. 2006.

III. Estudio de las ayudas concedidas

4. Análisis de datos disponibles

[A] Adecuación funcional de la vivienda, Ayudas Técnicas y Eliminación de Barreras:

Como mencionamos anteriormente, las subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Málaga, tienen por campo de acción la adecuación funcional de la vivienda, las ayudas técnicas y la eliminación de barreras, para de esta forma atender las necesidades funcionales específicas de adecuación del entorno de las personas mayores y las personas con discapacidad y movilidad reducida. Este tipo de ayudas se conceden desde el año 2006, por lo que los datos referidos a continuación contemplan las actuaciones subvencionadas a lo largo del año.

Dadas las características de la convocatoria, las ayudas pueden solicitarse bien por individuos o por colectivos (comunidades de propietarios), por lo que los cuadros mostrados a continuación diferenciarán entre estos dos tipos de beneficiarios. Cabe destacar que las ayudas solicitadas por colectivos, se refieren a eliminación de barreras de acceso a los inmuebles en el 100% de los casos, mientras que las solicitudes individuales se refieren principalmente a adecuación de vivienda.

La tabla siguiente, muestra la relación de solicitudes presentadas, el coste de la actuación y la cantidad subvencionada por el Ayuntamiento:

Relación de solicitudes presentadas y coste total.
Ayuntamiento de Málaga. 2006.

	Solicitudes	Coste total	Cantidad subvencionada
Individuales	23	120.985,67 €	53.174,00 €
Colectivas	5	35.354,00 €	12.000,00 €
TOTAL	28	156.339,67 €	65.174,00 €

Fuente: Área de Bienestar Social, Ayuntamiento de Málaga.

La cantidad máxima subvencionable, es de 90% del coste total solicitado, teniendo como tope máximo 2.400€ independientemente de que las solicitudes sean individuales o colectivas. Originalmente, el Ayuntamiento de Málaga había dispuesto un total de 30.000€ de sus partidas presupuestarias para financiar las actuaciones pero, tal como lo muestra la tabla, se ha incrementado en el ejercicio.

En el caso de las solicitudes colectivas, el tipo de actuación realizada puede verse en la tabla siguiente:

Relación de solicitudes colectivas presentadas por tipo de actuación y coste total.
Ayuntamiento de Málaga. 2006.

	Solicitudes	Coste total	Cantidad subvencionada
Construcción de hueco para ascensor	1	2.515,00 €	2.400,00 €
Plataforma salvaescalera (acceso al edificio)	4	32.839,00 €	9.600,00 €
TOTAL	5	35.354,00 €	12.000,00 €

Fuente: Área de Bienestar Social, Ayuntamiento de Málaga.

En el 100% de las solicitudes colectivas, los principales beneficiarios eran personas con movilidad reducida, y las obras estaban dirigidas a la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de viviendas.

Al igual que en las solicitudes colectivas, el 100% de los beneficiarios reportan movilidad reducida, y alrededor del 48% de los solicitantes efectuó una reforma en el cuarto de baño. La siguiente tabla muestra la relación entre las solicitudes presentadas y el área de intervención para llevar a cabo la adaptación. Cabe destacar que el total de intervenciones mostradas no concuerda con el total de solicitudes presentadas, ya que una misma solicitud puede referirse a la adaptación de más de un espacio en el hogar.

Relación de solicitudes individuales presentadas por área de intervención.
Ayuntamiento de Málaga. 2006.

	Número de intervenciones
Acceso a la vivienda	10
Cuarto de baño	14
Interior de la vivienda	3

Fuente: Área de Bienestar Social, Ayuntamiento de Málaga.

Las actuaciones realizadas en cada una de las áreas listadas anteriormente, son las siguientes:

Relación de solicitudes individuales presentadas por área de intervención y tipo de actuaciones.
Ayuntamiento de Málaga. 2006.

Acceso a la vivienda	
	Total de Actuaciones
Rampa	7
Plataforma salvaescalera	2
Puerta	1

Cuarto de baño	
	Total de Actuaciones
Plato de ducha	11
Adaptación completa	2
Grifería	3
Eliminación bañera	2
Puerta	5
Cambio WC	2
Ventana corredera	1
Asiento	1
Suelo antideslizante	3

Interior de la vivienda	
	Total de Actuaciones
Suelo antideslizante	1
rampa	1
Agarraderas	1
Habitación en planta baja	1
Plataforma salvaescalera	1

Fuente: Área de Bienestar Social, Ayuntamiento de Málaga.

ANEXO 3

NORMATIVA ANALIZADA PARA EL ESTUDIO DE LOS PROGRAMAS DE SUPRESIÓN DE BARRERAS Y ADAPTACIÓN FUNCIONAL

A-1.- Normativa reguladora de programas para la Supresión de Barreras:

Andalucía:

- *Decreto 72/1992, de 5 mayo por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.*
- *Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.*
- *ORDEN FOM/2899/2003, de 14 de octubre, por la que se declaran municipios singulares a los efectos del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.*
- *Art 72 sobre el Programa de Rehabilitación Autonómica del Decreto 149/2003 de 10 de junio por el que se aprueba el Plan Andaluz de vivienda y suelo 2003-2007 y se regulan las actuaciones contenidas en el mismo.*
- *Orden de 8 de agosto de 2003 por la que se desarrollan determinadas actuaciones del Plan Andaluz de vivienda y suelo 2003-2007.*
- *Orden de 15 de septiembre de 2003 sobre desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de rehabilitación del Plan Andaluz de vivienda y suelo 2003-2007.*
- *Orden de 10 de enero de 2000, por la que se establecen y regulan ayudas destinadas a las comunidades de propietarios de edificios de viviendas para la instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso a los mismos.*

Asturias:

- *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2006, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se aprueba la primera convocatoria de ayudas económicas estatales y autonómicas destinadas a la rehabilitación de viviendas.*
- *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se convocan ayudas individuales a personas mayores.*
- *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se convocan ayudas individuales a personas con discapacidad*

Galicia:

- *Decreto 18/2006, do 26 de Janeiro, polo que se establecen as axudas públicas en materia de vivenda a cargo de la Comunidade Autónoma de Galicia e se regula a xestión das previstas no Real decreto 801/2005, do 1 de xullo, para o período 2005-2008*

Navarra:

- *Norma Foral de 16 de junio de 1981, sobre eliminación de barreras arquitectónicas que limiten la movilidad de disminuidos físicos*
- *Decreto Foral 74/1987, de 26 de marzo, sobre eliminación de barreras arquitectónicas en obras y construcciones propias o subvencionadas por la administración de la comunidad foral.*
- *Decreto Foral 8/2004 de 24 de junio, de protección pública a la vivienda en Navarra*
- *Decreto Foral 4/2006, de 9 de enero, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda y el fomento de la edificación residencial.*
- *Resolución 889/2006, de 15 de marzo, del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, por la que se aprueban los criterios, topes máximos y baremos a aplicar durante el año 2006, en la concesión de ayudas económicas extraordinarias en el área de Tercera Edad.*
- *Resolución 719/2006, de 24 de marzo, del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, por la que se aprueban los criterios de gestión de las Ayudas Extraordinarias, de Asistencia Especializada y Específicas para personas ingresadas en centros propios y concertados, en el área de personas con Discapacidad para el año 2006.*

Madrid:

- *ORDEN 1762/2006, de 12 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba para el ejercicio 2006 la convocatoria de las subvenciones previstas en la Orden 1148/2006, de 29 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de tramitación de las ayudas financieras previstas en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.)*
- *ORDEN 1578/2005, de 11 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, reguladora de las bases para la concesión de las ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid (Plan de Vivienda 2005-2008) previstas en el Decreto 12/2005 de 27 de enero.*
- *ORDEN 114/2006, de 29 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de tramitación de las ayudas financieras previstas en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda*
- *ORDEN VIV/2784/2006, de 27 de julio, por la que se determinan las condiciones y requisitos de rehabilitación aislada para mejorar las condiciones de accesibilidad, sostenibilidad y seguridad estructural en el Programa 2006 del Plan Estatal 2005-2008*
- *Decreto 12/2005, de 27 de enero, por el que se regulan las ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid (Plan de Vivienda 2005-2008).*

País Vasco:

- *Decreto 317/2002 de 30 de diciembre, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado*
- *ORDEN de 30 de diciembre de 2002, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, sobre medidas financieras para rehabilitación de vivienda.*

A-2.- Normativa reguladora de programas para la Adaptación Funcional de Viviendas y Ayudas Técnicas:

Andalucía:

- *Decreto 137/2002, de 30 de abril de apoyo a las familias andaluzas.*
- *Orden, de 24 de marzo de 2004, por la que se modifica la de 13 de mayo de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones para la adecuación funcional básica de viviendas en apoyo a las familias andaluzas.*
- *Decreto 66/2005, de 8 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas.*
- *Orden, de 1 de febrero de 2006, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social para el año 2006.*

Asturias:

- *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se convocan ayudas individuales a personas mayores.*
- *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se convocan ayudas individuales a personas con discapacidad*

Cataluña:

- *Orden BEF/26/2006, de 3 de febrero, por la que se abre la convocatoria y se aprueban las bases para la concesión de ayudas del Programa de ayudas de atención social a las personas con discapacidad para el ejercicio 2006.*

Galicia:

- *Orde do 10 do abril de 2006 pola que se establecen las bases reguladoras que rexerán a concesión de subvencións públicas destinadas a persoas maiores e persoas con discapacidade e se procede á súa convocatoria.*

Guipúzcoa:

- *Decreto Foral 11/2004, de 24 de febrero, por el que se regula la concesión de ayudas individuales a personas con discapacidad o en situación de dependencia*
- *Orden Foral 383/2005, de 2 de junio, por la que se modifican las cuantías de las ayudas y de los baremos de concesión de las mismas*
- *Decreto Foral 72/2000, de 18 de julio, por el que se aprueba el Programa Sendian de apoyo a familias con personas mayores dependientes a su cargo*
- *Decreto Foral 11/2004, de 24 de febrero, por el que se regula la concesión de ayudas individuales a personas con discapacidad o en situación de dependencia*
- *DOG 29 13/02/2006, convocatoria del programa Sendian de apoyo a familias con personas mayores dependientes*

Navarra:

- *Decreto Foral 4/2006, de 9 de enero, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda y el fomento de la edificación residencial*
- *Resolución 719/2006, de 26 de febrero, del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social por la que se aprueban los criterios de gestión de las Ayudas Extraordinarias, de Asistencia Especializada y Específicas para personas ingresadas en centros propios y concertados, en el área de Personas con Discapacidad para el año 2006.*
- *Resolución 889/2006, de 15 de marzo, del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, por la que se aprueban los criterios, topes máximos y baremos a aplicar durante el año 2006 en la concesión de ayudas económicas extraordinarias en el Área de la Tercera Edad.*

Madrid:

- *Orden 5/2006 de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2006 de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad.*

País Vasco:

- *Ley 5/1996, de 18 de octubre, de Servicios Sociales.*

ANEXO 4

FICHAS RESUMEN DE DATOS DEL TRABAJO DE CAMPO EN VIVIENDAS

El trabajo de campo constó de la visita de 33 viviendas en 11 ciudades españolas, de usuarios con limitaciones funcionales.

En la visita el arquitecto hizo una recogida de datos referentes a las necesidades funcionales del usuario, ayudas técnicas y reformas de adaptación existentes en la vivienda. Ésta recogida se hizo con fotografías bocetos y anotaciones.

Además se llenó una encuesta al usuario y sus familiares, con comentarios pertinentes por parte del terapeuta ocupacional.

Posterior al trabajo de recogida se hizo un estudio de los datos en el que se redibujó el plano de la vivienda y se diagnosticó el estado de adaptación: uso y necesidades de ayudas técnicas e identificación de barreras arquitectónicas. El estado de la adaptación se diagnosticó en función a las necesidades específicas del usuario según su limitación funcional.

En algunos casos se visitaron viviendas de usuarios con historial en el servicio de atención domiciliaria, en las cuales se pudo comprobar la existencia y funcionamiento de adaptaciones funcionales mayormente sugeridas por el terapeuta.

En otros casos se hacía junto con el terapeuta la primera visita a la vivienda de usuarios que solicitaban el servicio de atención domiciliaria. En ellas se pudo observar la identificación, por parte del terapeuta, de las necesidades de adaptación funcional y el diagnóstico que él hacía del usuario y la vivienda.

Toda ésta información ha quedado recogida en los informes de visitas, en los que se exponen en primer lugar la encuesta rellenada, luego el diagnóstico del estado actual de la vivienda y por último una valoración de las perspectivas de adaptación de la vivienda por parte del arquitecto.

Vivienda:

1

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Nº miembros del hogar: 2	Edades: _____ afectado/a principal: 56 años otros miembros (edades y parentesco): 55 años, esposa
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? muleta, alza water, cama articulada y elevada, respirador nocturno	
Financiadas por (sólo principales): _____	
¿Requiere cuidador/a? <input type="checkbox"/> No	
Vinculación con el cuidador/a: <input type="checkbox"/>	Familiar Parentesco: _____
<input type="checkbox"/>	Profesional Sociedad y administración que lo sufraga: _____
Tiempo de cuidados y periodicidad: _____	
Tareas del cuidador/a: _____	
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____	

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

E.L.A. en estado inicial (1 año)

Grado de discapacidad: _____ %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **degenerativo rápido (2 a 5 años de vida)**Problemas de movilidad que presenta: **autonomo p/ moverse, fatiga, precisa ayuda p/ vestir, baño, aseo**Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **peligroso, totalmente inaccesible, inadaptable**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: _____

Limitación funcional:

- Dificultad para interpretar información
 Pérdida parcial de la visión
 Pérdida total de la visión
 Pérdida de la audición
 Trastornos de equilibrio
 Falta de coordinación
 Pérdida de resistencia / fuerza
 Dificultad de mover la cabeza
 Dificultad en alcanzar con los brazos
 Dificultad de manipular con manos y dedos
 Incapacidad para usar las extremidades superiores
 Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
 Dificultad para desplazarse
 Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

X
X
X
X
1 sí, otro no
1 sí, otro no
1 sí, otro no
X
X
X

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Sant Boi (Barcelona)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>4 hab., 1 baño, 1 aseo, cocina, sala, balcón</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1980</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>25 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>110</u>	Estado de la vivienda: <u>bueno, reformado</u>
Obras realizadas: <u>diversas mejoras, no adaptaciones</u>	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.? <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: _____	
Financiada por: _____		
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: _____	Nivel de satisfacción con la adaptación: <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Nada	Comentarios: <u>puerta estrecha, hacen transf. para entrar</u>
Hab. 2: _____		_____
Hab. 3: _____		_____
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Por qué?: _____ <input type="checkbox"/> La hará más tarde		
¿Con qué financiación? <input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda <input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos <input type="checkbox"/> Propia (otros): <u>se aprovechará de hacer otras cosas</u> <input type="checkbox"/> Otra: _____		
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: <u>baño</u>	<u>agaraderos, silla ducha</u>	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		
Caso en estudio, de momento solo precisa A.T.		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado: <u>¿Por qué no las solicita?</u> _____ <u>¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar?</u> _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, 1º con ascensor.

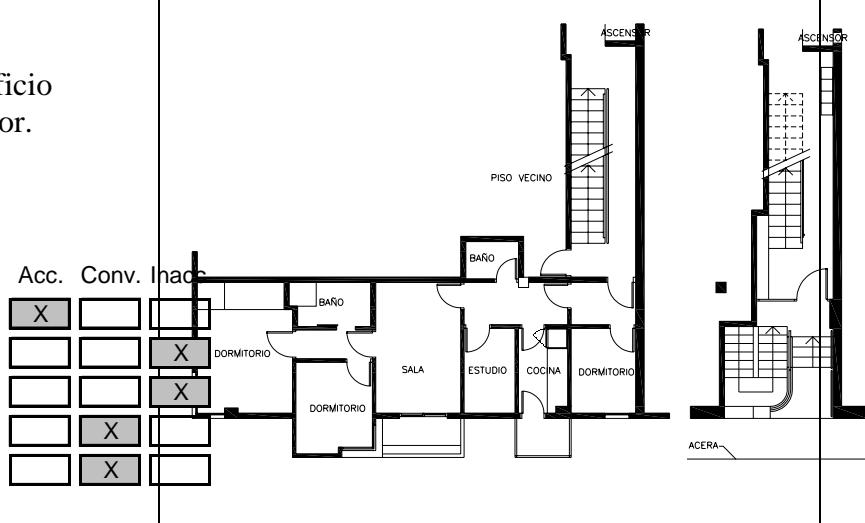
Entorno próximo a la vivienda:

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: correcta.

Portal: inaccesible. El acceso tiene un escalón de mucha altura, seguido por una escalera de dimensiones mínimas, no dejando espacio para un itinerario para silla de ruedas.

Escalera: ancho de paso insuficiente, inexistencia de pasamanos de un lado. El espacio de maniobra es insuficiente antes y después de la escalera.

Ascensor: el pasillo que lleva al ascensor es de ancho insuficiente. El espacio de maniobra ante la puerta del ascensor también es insuficiente, así como las dimensiones internas del ascensor.

Puerta de la vivienda: el pasillo hasta la puerta es de ancho insuficiente. El espacio de maniobra ante la puerta también es insuficiente.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: las puertas de los aseos tienen un ancho insuficiente. El ancho del pasillo hacia el dormitorio no permite espacio de maniobra.

Pavimentos: correctos. En la salida al balcón, el marco de la puerta crea un resalte de 10 cm.

Disposición de mobiliario: correcta.

ASEO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: sin espacio de aproximación frontal.

Espejo: correcto.

Inodoro: sin espacio de aproximación lateral.

BAÑO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: con espacio de aproximación frontal.

Espejo: colocado a una altura incorrecta.

Inodoro: sin espacio de aproximación lateral. Usará silla de baño.

Ducha: plato de ducha con resalte de 20 cm y mampara con resalte de 2 cm. Sin barras asideras.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Cama: correcta.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Para las necesidades del usuario, el interior de la vivienda está parcialmente adaptado, pero el portal y las áreas comunes del edificio no son adaptables, con lo cual el usuario quedará confinado dentro de la vivienda. Se sugiere la mudanza de la vivienda.

Vivienda:

2

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: M _____
 Nº miembros del hogar: 3 Edades: _____ afectado/a principal: 62 años
 otros miembros (edades y parentesco): 54 años, esposa
 ¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? **silla de ruedas manual, cama clínica, ducha a ras, silla de baño, silla ambulanciero**
 Financiadas por (sólo principales): _____
 ¿Requiere cuidador/a? Sí _____
 Vinculación con el cuidador/a: X Familiar Parentesco: **esposa**
 Profesional Sociedad y administración que lo sufragá: _____
 Tiempo de cuidados y periodicidad: **1 hora por dia**
 Tareas del cuidador/a: **levantar y aseo**
 Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:
ICTUS, TETRÁPLEJIA (2 años desde el inicio)

Limitación funcional:	Notas - observaciones:
Dificultad para interpretar información	_____
Pérdida parcial de la visión	_____
Pérdida total de la visión	_____
Pérdida de la audición	_____
Trastornos de equilibrio	X
Falta de coordinación	X
Pérdida de resistencia / fuerza	X
Dificultad de mover la cabeza	X
Dificultad en alcanzar con los brazos	X
Dificultad de manipular con manos y dedos	X
Incapacidad para usar las extremidades superiores	X
Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.	X
Dificultad para desplazarse	X
Incapacidad para usar las extremidades inferiores	X

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Barcelona (Barcelona)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>2 hab, 2 baños, cocina, sala, lavadero, recibidor</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1996</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>1 año</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>90</u>	Estado de la vivienda: <u>muy bueno</u>
Obras realizadas: _____	<u>baño a ras, resto es accesible</u>

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

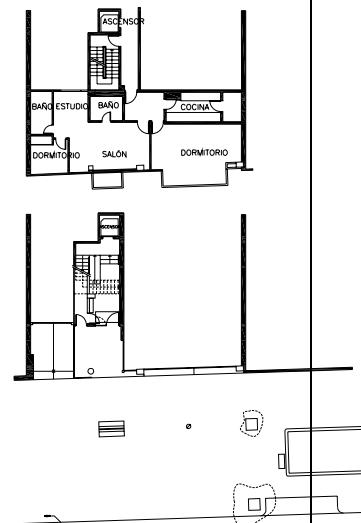
¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	Año de la A.F.: <u>2005</u>
Financiada por: <u>familia</u>		
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: <u>baño</u>	<u>quitar bañera y poner ducha</u>	
Hab. 2: _____		
Hab. 3: _____		
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input checked="" type="checkbox"/> Mucho	<u>puerta estrecha, hacen transf. para entrar</u>	
<input type="checkbox"/> Regular	_____	
<input type="checkbox"/> Poco	_____	
<input type="checkbox"/> Nada	_____	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input checked="" type="checkbox"/> Sí		
<input type="checkbox"/> No ¿Por qué?: _____		
<input type="checkbox"/> La hará más tarde		
¿Con qué financiación?		
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda		
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos		
<input type="checkbox"/> Propia (otros): <u>se aprovechará de hacer otras cosas</u>		
<input type="checkbox"/> Otra: _____		
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: <u>portal</u>	<u>la rampa tiene 25%, es estrecha y peligrosa</u>	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		
No puede usar la silla eléctrica, él precisaría control de mentón, tiene pensión 150% por minusvalía, supera todos los baremos de ayuda;		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado:		
¿Por qué no las solicita? _____		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, 3º con ascensor

	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:	X		
Portal, pasillo, ascensor:		X	
Entrada vivienda:			X
Interior vivienda:	X		
Aseo:	X		



ACCESO

Acera: correcta.

Portal: convertible. El acceso tiene un escalón de altura variable.

Rampa: pendiente incorrecta, sin pasamanos, con espacio de maniobra insuficiente antes y después de la rampa. Está mal ubicada debajo de la escalera, dejando al comienzo un espacio de maniobra de altura insuficiente.

Ascensor: dimensiones insuficientes. Espacio de maniobra insuficiente ante la puerta del ascensor.

Puerta de la vivienda: dimensiones correctas. Espacio de maniobra insuficiente ante la puerta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: las puertas de los aseos tienen un ancho insuficiente. El ancho de paso en la cocina es insuficiente.

Pavimentos: correctos. En la salida al balcón, el marco de la puerta crea dos resalte de 10 cm.

Disposición de mobiliario: correcta.

BAÑO PEQUEÑO

Espacio de maniobra: mínimo suficiente para silla de baño.

Lavabo: sin espacio de aproximación frontal.

Espejo: colocado a una altura incorrecta.

Inodoro: sin espacio de aproximación lateral. Se usa silla de baño.

Ducha: correcta. Suelo de ducha enrasado

BAÑO GRANDE

Espacio de maniobra: mínimo suficiente para silla de baño.

Lavabo: correcto. Con espacio de aproximación frontal.

Espejo: correcto.

Inodoro: sin espacio de aproximación lateral. Se usa silla de baño.

Bañera: no adaptada.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto.

Cama: correcta.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Si el usuario pierde su autonomía, se puede sustituir la silla de ruedas eléctrica por una que ocupe menos espacio, para la cual los espacios de maniobra existentes en ascensor y puertas sería suficiente, y sólo faltaría reformar la rampa.

Vivienda:

3

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: M _____
 Nº miembros del hogar: 2 Edades: _____ afectado/a principal: 33
 otros miembros (edades y parentesco): 66 años, madre

¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? **silla basculante reclinable, grua eléctrica, cama clínica, silla de ducha**

Financiadas por (sólo principales): _____

¿Requiere cuidador/a? Sí _____

Vinculación con el cuidador/a: X Familiar Parentesco: **madre**
 X Profesional Sociedad y administración que lo sufraga: **sardomus**

Tiempo de cuidados y periodicidad: **2 horas, 2 días por semana;**
 Tareas del cuidador/a: **aseo, vestir**

Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:
ENFERMEDAD NEUROGENERATIVA DESCONOCIDA (3 AÑOS)

Grado de discapacidad: _____ %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **se desconoce**

Problemas de movilidad que presenta: **no se mueve de la silla**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **portal, escalera**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: _____

Limitación funcional:	Notas - observaciones:
Dificultad para interpretar información	<input checked="" type="checkbox"/>
Pérdida parcial de la visión	<input type="checkbox"/>
Pérdida total de la visión	<input type="checkbox"/>
Pérdida de la audición	<input type="checkbox"/>
Trastornos de equilibrio	<input checked="" type="checkbox"/>
Falta de coordinación	<input checked="" type="checkbox"/>
Pérdida de resistencia / fuerza	<input checked="" type="checkbox"/>
Dificultad de mover la cabeza	<input checked="" type="checkbox"/>
Dificultad en alcanzar con los brazos	<input checked="" type="checkbox"/>
Dificultad de manipular con manos y dedos	<input checked="" type="checkbox"/>
Incapacidad para usar las extremidades superiores	<input checked="" type="checkbox"/>
Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>
Dificultad para desplazarse	<input checked="" type="checkbox"/>
Incapacidad para usar las extremidades inferiores	<input checked="" type="checkbox"/>

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Barcelona (San Andreu)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>3hab, sala, cocina, baño, terraza;</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1970</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>6 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>50</u>	Estado de la vivienda: <u>Malo</u>
Obras realizadas:	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

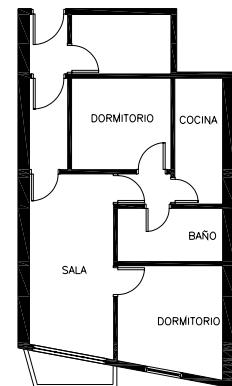
¿Se ha realizado ya una A.F.? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: <u>2004</u>
Financiada por: _____	
A.F. que se han realizado:	Descripción:
Hab. 1: <u>baño</u>	<u>quitar bañera y poner ducha</u>
Hab. 2: _____	
Hab. 3: _____	
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:
<input type="checkbox"/> Mucho	_____
<input type="checkbox"/> Regular	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Poco	_____
<input type="checkbox"/> Nada	_____
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?	
<input type="checkbox"/> Sí	
<input checked="" type="checkbox"/> No	¿Por qué?: <u>quieren vender y mudarse a V.P.O. públ.</u>
<input type="checkbox"/> La hará más tarde	
¿Con qué financiación?	
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	
<input type="checkbox"/> Propia (otros): <u>se aprovechará de hacer otras cosas</u>	
<input type="checkbox"/> Otra:	_____
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:	
Elementos:	Barreras y necesidades:
Hab. 1: _____	
Hab. 2: _____	
Hab. 3: _____	
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:	
Se ha realizado cambio de bañera sin asesoramiento. Resultado inadecuado para esa persona.	
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado:	
¿Por qué no las solicita? _____	
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____	

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, 2º sin ascensor.

	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
Portal, pasillo, ascensor:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
Entrada vivienda:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
Interior vivienda:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
Aseo:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X



ACCESO

Acera: correcta.

Portal: en la puerta de acceso hay un escalón de 12 cm. Entre el pasillo de entrada y la escalera hay un escalón de 14 cm.

Escalera: ancho de paso insuficiente, inexistencia de pasamanos de un lado. El espacio de maniobra es insuficiente antes y después de la escalera.

Ascensor: inexistente.

Puerta de la vivienda: dimensiones correctas. Espacio de maniobra insuficiente antes y después de la puerta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: la puerta del baño y la cocina tienen un ancho insuficiente. El pasillo al baño no tiene espacio de maniobra.

Pavimentos: correctos. En la salida al balcón, el marco de la puerta crea un resalte de 10 cm.

Disposición de mobiliario: el sofá dificulta el paso al balcón.

BAÑO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: sin espacio de aproximación frontal.

Espejo: colocado a una altura incorrecta.

Inodoro: sin espacio de aproximación lateral.

Ducha: plato de ducha con resalte de 20 cm y mampara con resalte de 4 cm.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto.

Cama: no es una cama clínica. Altura insuficiente.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

El baño está mal adaptado. En general, el interior de la vivienda se podría adaptar, pero el portal y las áreas comunes del edificio no. Actualmente el usuario no sale de la vivienda. Se sugiere la mudanza a una vivienda accesible.

Vivienda:

4**1- Datos de la persona afectada**Nombre: _____ Sexo: F

Nº miembros del hogar: 3 Edades: _____ afectado/a principal: 41

otros miembros (edades y parentesco): 43 y 10

¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? _____

Financiadas por (sólo principales): **Actualmente por ellos**¿Requiere cuidador/a? NoVinculación con el cuidador/a: Familiar Parentesco: **Marido** Profesional Sociedad y administración que lo sufraga: _____

Tiempo de cuidados y periodicidad:

Tareas del cuidador/a: **Levantar, higiene, transferencia**Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: **No**

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:
Artritis Reumatoide

Grado de discapacidad: **66** %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **Degenerativo**

Problemas de movilidad que presenta: **Alteraciones en la marcha**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): _____

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: _____

Limitación funcional:

- Dificultad para interpretar información
- Pérdida parcial de la visión
- Pérdida total de la visión
- Pérdida de la audición
- Trastornos de equilibrio
- Falta de coordinación
- Pérdida de resistencia / fuerza
- Dificultad de mover la cabeza
- Dificultad en alcanzar con los brazos
- Dificultad de manipular con manos y dedos
- Incapacidad para usar las extremidades superiores
- Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
- Dificultad para desplazarse
- Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

X
X
X
X
X
X
X
X

Procede de la metodología ENabler, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

AVD: Actividades de la vida diaria

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: Cerdanyola (Barcelona)	Vivienda:	<input checked="" type="checkbox"/> En propiedad
Dirección:	<input type="checkbox"/> En alquiler	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores):	<input type="checkbox"/> Otra: _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: 8	Año de construcción de la vivienda: 2006	Años que lleva en la vivienda: 0
Obras realizadas: Ninguna	Superficie aproximada (m ²): 88	Estado de la vivienda: Muy Buena

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

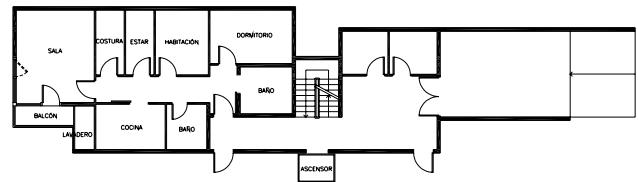
¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: _____
		Financiada por: _____
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: _____	Vivienda recién comprada, nueva, con alto grado de accesibilidad, todavía no se ha usado.	
Hab. 2: _____		
Hab. 3: _____		
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input type="checkbox"/> Mucho	_____	
<input type="checkbox"/> Regular	_____	
<input type="checkbox"/> Poco	_____	
<input type="checkbox"/> Nada	_____	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input type="checkbox"/> Sí	_____	
<input type="checkbox"/> No ¿Por qué?:	_____	
<input type="checkbox"/> La hará más tarde	_____	
¿Con qué financiación?		
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	_____	
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	_____	
<input type="checkbox"/> Propia (otros):	_____	
<input type="checkbox"/> Otra:	_____	
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: _____	_____	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :		
¿Por qué no las solicita? _____		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, Bajos con ascensor. Con aparcamiento en sótano.

	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:	X		
Portal, pasillo, ascensor:	X		
Entrada vivienda:	X		
Interior vivienda:	X		
Aseo:	X		



ACCESO

Acera: correcta.

Rampa: correcta.

Portal: accesible. Con el uso, la alfombrilla de la puerta se hundirá, y creará un resalte de 1 ó 2 cm.

Acceso al patio: se accede por una rampa con suelo de rejilla, cuyos huecos tienen dimensiones incorrectas.

Ascensor: correcto.

Acceso al aparcamiento: el pasillo al aparcamiento tiene una rampa con pavimento resbaladizo.

Puerta de la vivienda: correcta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correctos.

Pavimentos: correctos. En la salida al balcón, el marco de la puerta crea un resalte de 4 cm.

Disposición de mobiliario: la vivienda no estaba amoblada el día de la visita.

BAÑO

Espacio de maniobra: correcto

Lavabo: accesible.

Espejo: el baño no tenía colocado el espejo el día de la visita.

Inodoro: correcto.

Ducha: correcto.

DORMITORIO

El dormitorio no estaba amoblado el día de la visita. Las dimensiones del dormitorio son suficientes para la colocación de cama clínica, dejando espacio de maniobra mínimo de 1,50 m.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Exceptuando el resalte en la salida del balcón, el interior de la vivienda se considera accesible. Eliminar éste resalte sería la adaptación más importante por hacer. Lo siguiente sería la adaptación del suelo de la rampa al patio.

Vivienda:

5

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: M F

Nº miembros del hogar: 2 Edades: _____ afectado/a principal: 44

otros miembros (edades y parentesco): 75, padre

¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? cama, silla de ruedas, silla eléctrica, mt, escalamóvil

Financiadas por (sólo principales): propietario, parte subvencionada por bienestar y familia

¿Requiere cuidador/a? No

Vinculación con el cuidador/a: Familiar Parentesco: _____

Profesional Sociedad y administración que lo sufraga: el propietario

Tiempo de cuidados y periodicidad: 24h

Tareas del cuidador/a: todas

Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: Rehabilitación domic.

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:
ELA

Grado de discapacidad: **95** %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **malo**

Problemas de movilidad que presenta: **todos**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **No hay ascensor**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: _____

Limitación funcional:

- Dificultad para interpretar información
- Pérdida parcial de la visión
- Pérdida total de la visión
- Pérdida de la audición
- Trastornos de equilibrio
- Falta de coordinación
- Pérdida de resistencia / fuerza
- Dificultad de mover la cabeza
- Dificultad en alcanzar con los brazos
- Dificultad de manipular con manos y dedos
- Incapacidad para usar las extremidades superiores
- Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
- Dificultad para desplazarse
- Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

X
X
X
X
X
X
X
X
X
X
X
X

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: Barcelona (Gràcia)	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección:	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores):	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: 7	
Año de construcción de la vivienda: 1900	Años que lleva en la vivienda: desde el 68
Superficie aproximada (m ²): 80	Estado de la vivienda: Regular
Obras realizadas:	Lavabo todo

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

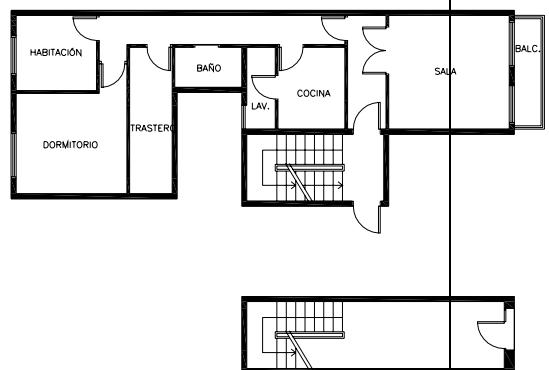
¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	Año de la A.F.: 2005
		Financiada por: proprietario
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: Lavabo		
Hab. 2:		
Hab. 3:		
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input checked="" type="checkbox"/> Mucho		
<input type="checkbox"/> Regular		
<input type="checkbox"/> Poco		
<input type="checkbox"/> Nada		
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input type="checkbox"/> Sí		
<input checked="" type="checkbox"/> No ¿Por qué?:		
<input type="checkbox"/> La hará más tarde		
¿Con qué financiación?		
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda		
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos		
<input type="checkbox"/> Propia (otros):		
<input type="checkbox"/> Otra:		
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1:		
Hab. 2:		
Hab. 3:		
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :		
¿Por qué no las solicita?		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar?		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, 1º sin ascensor.

	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:	X		
Portal, pasillo, ascensor:			X
Entrada vivienda:		X	
Interior vivienda:		X	
Aseo:		X	



ACCESO

Acera: mejorable. Ancho de acera mínimo requerido. Próximo al acceso al edificio existe 2 vados vehiculares que reducen el ancho de acera.

Portal: en la puerta del edificio hay un escalón de 15 cm.

Escalera: ancho de paso insuficiente, inexistencia de pasamanos de un lado. El espacio de maniobra es insuficiente al final de la escalera.

Ascensor: inexistente.

Puerta de la vivienda: ancho correcto. El espacio de maniobra antes y después de la puerta es insuficiente.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: el ancho de todos los pasillos impide espacios de maniobra.

Pavimentos: correctos. En la salida al balcón, el marco de la puerta crea un resalte de 12 cm.

Disposición de mobiliario: la disposición de algunos muebles en la entrada y la sala disminuyen el ancho de paso.

BAÑO

Espacio de maniobra: suficiente para silla de baño.

Lavabo: accesible.

Espejo: correcto.

Inodoro: sin espacio de aproximación lateral. Se usa silla de baño.

Ducha: accesible.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Cama: correcta.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

El baño tiene una adaptación correcta. El resto de la vivienda no es adaptable por dimensiones insuficientes. El usuario, con ayuda del cuidador, se las arregla para girar en espacios menores de 1,20 m y usar escaleras angostas con Escala-móvil; pero no es una vivienda recomendable para personas con limitaciones funcionales similares. En su caso la próxima adaptación pertinente sería la eliminación del resalte en el acceso al balcón.

Vivienda:

6

1- Datos de la persona afectada

Nombre:	<input type="text"/>	Sexo:	<input checked="" type="checkbox"/> M	<input type="checkbox"/>
Nº miembros del hogar:	3	Edades:	afectado/a principal: 50 otros miembros (edades y parentesco): 48 conjugue, 23 hija	
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar?	silla de ruedas, s.r. eléctrica, silla de baño, WC, cama clínica, conos de elevación, grúa, salva escaleras,			
Financiadas por (sólo principales):	proprietario			
¿Requiere cuidador/a?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/>		
Vinculación con el cuidador/a:	<input checked="" type="checkbox"/> X	Familiar	Parentesco: esposa	
	<input type="checkbox"/>	Profesional	Sociedad y administración que lo sufraga:	
Tiempo de cuidados y periodicidad:	24h			
Tareas del cuidador/a:	todas - alimentación, higiene			
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución:				

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:
ELA

Grado de discapacidad: **75 %**

Pronóstico de evolución del/la paciente: **degenerativo grave, 1 año**

Problemas de movilidad que presenta: **todos**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **con asistencia**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **todos**

Limitación funcional:

- Dificultad para interpretar información
- Pérdida parcial de la visión
- Pérdida total de la visión
- Pérdida de la audición
- Trastornos de equilibrio
- Falta de coordinación
- Pérdida de resistencia / fuerza
- Dificultad de mover la cabeza
- Dificultad en alcanzar con los brazos
- Dificultad de manipular con manos y dedos
- Incapacidad para usar las extremidades superiores
- Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
- Dificultad para desplazarse
- Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

X
X
X
X
X
X
X
X

actualmente no, luego si

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: Cervelló	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección:	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores):	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: 9	
Año de construcción de la vivienda: 1998	Años que lleva en la vivienda: desde el 98
Superficie aproximada (m ²): 200	Estado de la vivienda: Muy bueno
Obras realizadas:	Baño, circ. Baño-habitación, plataforma salvaescalera, rampas ext.

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: 2005
Financiada por:		
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: Puerta corredera en el baño	comunicación habitación-baño	
Hab. 2: ducha enrazada, suelo anti deslizamiento		
Hab. 3: salva escaleras, rampas		
Nivel de satisfacción con la adaptación:		
<input checked="" type="checkbox"/> Mucho _____ <input type="checkbox"/> Regular _____ <input type="checkbox"/> Poco _____ <input type="checkbox"/> Nada _____		
Comentarios:		
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Por qué?: _____ <input type="checkbox"/> La hará más tarde	
¿Con qué financiación?	<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda <input checked="" type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos <input type="checkbox"/> Propia (otros): _____ <input type="checkbox"/> Otra: _____	
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: piscina		
Hab. 2:		
Hab. 3:		
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		
A.F. correctas. La grúa de la piscina no es amortizable		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado:		
¿Por qué no las solicita? _____		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: casa unifamiliar de 3 niveles.

Entorno próximo a la vivienda:

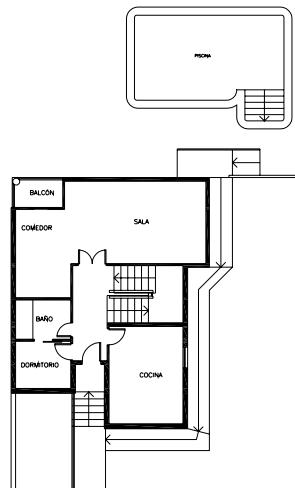
	Acc.	Conv.	Inacc.
Portal, pasillo, ascensor:	X		
Entrada vivienda:	X		
Interior vivienda:		X	
Aseo:	X		

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: correcta.

Portal: correcto.

Escalera: ancho correcto. Tiene instalada una plataforma salva-escaleras. El espacio de maniobra al final de la escalera es insuficiente.

Puerta de la vivienda: el espacio de maniobra ante la puerta es insuficiente debido a la plataforma salva-escaleras.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correctos.

Pavimentos: correctos. En la salida al balcón, el marco de la puerta crea un resalte de 20 cm.

Disposición de mobiliario: correcto.

Rampas: el itinerario hacia la piscina se hace saliendo por la puerta principal, y bajando una acera perimetral que forma rampas de diferentes pendientes, de ancho insuficiente, sin pasamanos y sin rellanos con espacio de maniobra.

Escaleras: el afectado sólo usa los espacios interiores de la planta baja. Su itinerario exterior no incluye la escalera interior.

ASEOS

Espacio de maniobra: correcto.

Lavabo: correcto.

Espejo: colocado a una altura incorrecta.

Inodoro: sin espacio de aproximación lateral. Se usa silla de baño.

Ducha: correcta.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Cama: correcta.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

El usuario quiere una grúa de piscina, pero para acceder correctamente al área de la piscina habría que adaptar el itinerario, ya sea reformando las rampas exteriores o colocando un ascensor. El gasto que supone tales intervenciones es inviable.

Anteponiéndose a esto, está el problema de insuficiencia de espacio de maniobra en el dormitorio, cuya solución implicaría reformas arquitectónicas considerables. En segundo lugar se encuentra el resalte en el acceso al balcón, más fácilmente solucionable

Vivienda:

7

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____	Sexo: <input type="checkbox"/> F
Nº miembros del hogar: 1	Edades: _____ afectado/a principal: 80 otros miembros (edades y parentesco): _____
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? grúa para transferencias, silla de ruedas manual autopropulsable, barras asideras en bañera.	
Financiadas por (sólo principales): grúa (privada), silla (PAO - seguridad social)	
¿Requiere cuidador/a? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	
Vinculación con el cuidador/a: <input type="checkbox"/>	Familiar Parentesco: _____
<input checked="" type="checkbox"/> Profesional Sociedad y administración que lo sufragó: privado	
Tiempo de cuidados y periodicidad: cuidadora 9-14h y 19-21h lunes-viernes,	
Tareas del cuidador/a: actividades básicas (mobilidad, transferencias, higiene, vestido), actividades instrumentales (cocinar, comprar)	
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución:	

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

MIUSITIS PER COSSOS D'INCLUSIÓ (diagnosticada hace +/- 13 años)Grado de discapacidad: _____ % **nunca se lo han dado**Pronóstico de evolución del/la paciente: **pérdida progresiva de movilidad**Problemas de movilidad que presenta: **no movilidad EEl y muy limitada ESE**Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **no accesibilidad**Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **mobilidad, transferencias, etc...****Limitación funcional:**

- Dificultad para interpretar información
- Pérdida parcial de la visión
- Pérdida total de la visión
- Pérdida de la audición
- Trastornos de equilibrio
- Falta de coordinación
- Pérdida de resistencia / fuerza
- Dificultad de mover la cabeza
- Dificultad en alcanzar con los brazos
- Dificultad de manipular con manos y dedos
- Incapacidad para usar las extremidades superiores
- Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
- Dificultad para desplazarse
- Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	extremidad superior izquierda
<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	no puede
<input checked="" type="checkbox"/>	dependiente de silla de ruedas
<input type="checkbox"/>	

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: Barcelona (Barcelona)	Vivienda: <input type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input checked="" type="checkbox"/> Otra: es de los hijos
Dirección:	Teléfono (opcional, para preguntas posteriores):
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda:	Año de construcción de la vivienda: 1906 Años que lleva en la vivienda: 50 años
Obras realizadas:	Superficie aproximada (m ²): 68 Estado de la vivienda: Regular

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

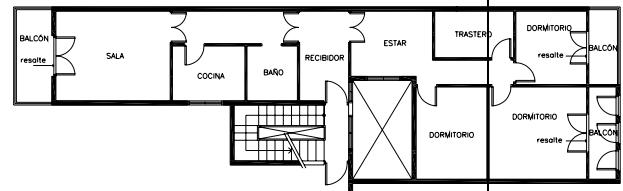
¿Se ha realizado ya una A.F.? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	Año de la A.F.: _____
Financiada por: _____	
A.F. que se han realizado: Hab. 1: Sala Hab. 2: Hab. 3: _____	Descripción: pequeña rampa para acceder a la terraza.
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:
<input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Nada	_____
actualmente no puede usar por falta de fuerza.	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No ¿Por qué?: motivos económicos <input type="checkbox"/> La hará más tarde	
¿Con qué financiación?	
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda <input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos <input type="checkbox"/> Propia (otros): _____ <input type="checkbox"/> Otra: _____	
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:	
Elementos: Hab. 1: Hab. 2: Hab. 3: _____	Barreras y necesidades: _____
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto: Terapeuta realiza informe / plano de adaptación baño. La señora no realiza por motivos económicos. Pendiente autorización PAO para una silla de ruedas eléctrica;	
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado : ¿Por qué no las solicita? ¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____	

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, Principal (segundo nivel) sin ascensor.

	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:		X	
Portal, pasillo, ascensor:			X
Entrada vivienda:		X	
Interior vivienda:		X	
Aseo:		X	



ACCESO

Acera: ancho insuficiente.

Portal: en la puerta del edificio hay un escalón de 18 cm, existe una reja de diseño incorrecto bajo la puerta.

Escalera: con pasamanos de un solo lado. Escalones con nariz.

Ascensor: inexistente.

Puerta de la vivienda: sin espacio de maniobra antes de la puerta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: el pasillo de los dormitorios es de ancho insuficiente.

Pavimentos: en la salida a los balcones hay resalte de 9 cm. En la salida a la terraza hay un resalte de 4 cm salvado por una rampilla de madera que el usuario ya no puede subir solo.

Disposición de mobiliario: el mobiliario de los pasillos reduce el ancho de paso.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: espacio de aproximación insuficiente.

Espejo: colocado a una altura incorrecta.

Inodoro: correcto.

Bañera: no adaptada.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Además de los problemas del baño, los resalte y escalones, la principal barrera es la inexistencia de ascensor. Actualmente el usuario está confinado dentro de la vivienda. Debido a la antigüedad del edificio y a la configuración de sus espacios de circulación, no es recomendable la reforma para colocación de ascensor. Aunado a esto, el usuario espera recibir una silla de ruedas eléctrica, cuyas necesidades espaciales hacen que las dimensiones de la vivienda sean insuficientes.

Vivienda:

8

1- Datos de la persona afectada

Nombre:	<input type="text"/>	Sexo:	<input checked="" type="checkbox"/> M	<input type="checkbox"/>
Nº miembros del hogar:	5	Edades:	afectado/a principal: 13	
otros miembros (edades y parentesco): padres (41 años), 2 hermanas (19 y 9 años)				
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? cama clínica, triangulo cama (transferencias), conos elevación				
Financiadas por (sólo principales): PUA (cama clínica y triángulo)				
¿Requiere cuidador/a? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>				
Vinculación con el cuidador/a:		<input checked="" type="checkbox"/> Familiar	Parentesco: madre	
		<input type="checkbox"/> Profesional	Sociedad y administración que lo sufraga:	
Tiempo de cuidados y periodicidad: asistencia durante todo el día				
Tareas del cuidador/a: actividades básicas (mobilidad, alimentación, vestido, transferencias)				
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución:				

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:
Distrofia muscular

Grado de discapacidad: **83 %**

Pronóstico de evolución del/la paciente: **degenerativo**

Problemas de movilidad que presenta: **mobilidad**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **acceso al edificio, (1 escalón)**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **baño, transferencias**

Limitación funcional:

- Dificultad para interpretar información
- Pérdida parcial de la visión
- Pérdida total de la visión
- Pérdida de la audición
- Trastornos de equilibrio
- Falta de coordinación
- Pérdida de resistencia / fuerza
- Dificultad de mover la cabeza
- Dificultad en alcanzar con los brazos
- Dificultad de manipular con manos y dedos
- Incapacidad para usar las extremidades superiores
- Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
- Dificultad para desplazarse
- Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

por distrofia muscular

por pérdida de fuerza se le debe aprox. todo

no puede

silla despacho por interior y silla de rued elect.

Procede de la metodología ENabler, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: Barcelona (Barcelona)	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección:	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores):	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda:	
Año de construcción de la vivienda: 1970	Años que lleva en la vivienda: 1 año y medio
Superficie aproximada (m ²): 70	Estado de la vivienda: Regular
Obras realizadas:	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: _____
		Financiada por: _____
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: pequeña rampa para acced. terraza		
Hab. 2:		
Hab. 3:		
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input type="checkbox"/>	Mucho _____	
<input type="checkbox"/>	Regular _____	
<input type="checkbox"/>	Poco _____	
<input type="checkbox"/>	Nada _____	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input checked="" type="checkbox"/> Sí		
<input type="checkbox"/> No	¿Por qué?: _____	
<input type="checkbox"/> La hará más tarde		
¿Con qué financiación?		
<input checked="" type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda		
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos		
<input type="checkbox"/> Propia (otros): _____		
<input type="checkbox"/> Otra: _____		
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: Baño		
Hab. 2: Entrada Domicilio	espacio reducido no permite entrada de la silla	
Hab. 3: Ancho de Paso	suprimir marcos	
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto: Terapeuta ocupacional realizó informe / plano de adaptación baño, (comentado con arquitecto de Sirius), se solicita PUA.		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado : ¿Por qué no las solicita? _____ ¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, 4º con ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

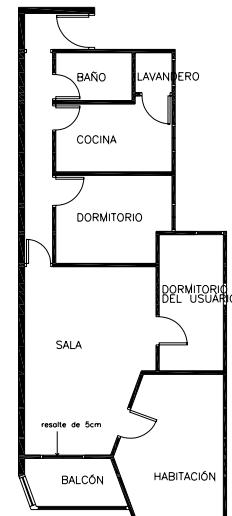
Acc. Conv. Inacc.

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: correcta.

Portal: hay un resalte de altura variable en la puerta del edificio.

Escalera: ancho insuficiente. Pasamanos en un solo lado. Escalones de diseño incorrecto.

Ascensor: dimensiones suficientes para la silla de ruedas del usuario, plegando los reposapiés, pero no recomendado.

Puerta de la vivienda: ancho correcto. Espacio de maniobra insuficiente antes y después de la puerta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: el pasillo tiene un ancho de paso insuficiente. La puerta del baño también es de ancho insuficiente.

Pavimentos: en todas las puertas hay un resalte de 1 cm. En la salida al balcón hay un resalte de 4 cm.

Disposición de mobiliario: la ubicación del sofá reduce el ancho de paso en la sala.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: espacio de aproximación frontal incorrecto.

Espejo: inexistente.

Inodoro: sin espacio de aproximación lateral.

Ducha: plato de ducha con resalte de 20 cm. Espacio de aproximación insuficiente.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Independientemente de los problemas del baño y resaltes, los espacios de circulación de la vivienda son insuficientes y la reforma de ampliación inviable. Se recomienda la mudanza a una vivienda accesible.

Vivienda:

9

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: F
Nº miembros del hogar: 3 Edades: _____ afectado/a principal: 82 años
otros miembros (edades y parentesco): hija 61 años y marido de la hija 64 años
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? cama clínica, triángulo, andador, barra asidera en ducha
Financiadas por (sólo principales): _____
¿Requiere cuidador/a? Sí No
Vinculación con el cuidador/a: Familiar Parentesco: hija
 Profesional Sociedad y administración que lo sufraga: _____
Tiempo de cuidados y periodicidad: ayuda vestido, higiene
Tareas del cuidador/a: hija
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:
ACCIDENTE VASCULAR CEREBRAL LACUNAR TALÁMICO - CLÍNICA ATAXIA

Grado de discapacidad: % no requiere valoración del grado de discapacidad
Pronóstico de evolución del/la paciente: estable, en fase de recuperación

Problemas de movilidad que presenta: **andar**

Dificultades que tiene en las zonas comunes

Dificultades que tiene en las zonas comunes (piscina, escaleras)

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D..

Limitación funcional:	Notas - observaciones:
Dificultad para interpretar información	
Pérdida parcial de la visión	
Pérdida total de la visión	
Pérdida de la audición	
Trastornos de equilibrio	X 2ª ataxia desequilib. sobretodo hacia izquierda
Falta de coordinación	
Pérdida de resistencia / fuerza	X fatiga i disminución de fuerza EELL
Dificultad de mover la cabeza	
Dificultad en alcanzar con los brazos	
Dificultad de manipular con manos y dedos	
Incapacidad para usar las extremidades superiores	
Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.	X
Dificultad para desplazarse	X andador y ayuda mínima, fatiga
Incapacidad para usar las extremidades inferiores	

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Barcelona (Barcelona)</u>	Vivienda: <input type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input checked="" type="checkbox"/> Otra: <u>hija</u>
Dirección:	Teléfono (opcional, para preguntas posteriores):
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda:	Año de construcción de la vivienda: <u>1956</u> Años que lleva en la vivienda: <u>4 años hija, 1,5 años madre</u>
Obras realizadas:	Superficie aproximada (m ²): <u>76</u> Estado de la vivienda: <u>Bueno</u>

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	Año de la A.F.: <u>febrero de 2006</u>
Financiada por: <u>privado</u>	
A.F. que se han realizado: Hab. 1: <u>baño</u> Hab. 2: <u>habitación</u> Hab. 3: _____	Descripción: <u>asidero ducha</u> <u>cama eléctrica con triangulo.</u>
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:
<input type="checkbox"/> Mucho	_____
<input type="checkbox"/> Regular	_____
<input type="checkbox"/> Poco	_____
<input type="checkbox"/> Nada	_____
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?	
<input type="checkbox"/> Sí	
<input checked="" type="checkbox"/> No	¿Por qué?: <u>ascensor por oposición de los vecinos</u>
<input type="checkbox"/> La hará más tarde	
¿Con qué financiación?	
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	
<input type="checkbox"/> Propia (otros): _____	
<input type="checkbox"/> Otra: _____	
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:	
Elementos: Hab. 1: <u>baño</u> Hab. 2: Hab. 3: _____	Barreras y necesidades: <u>elevador wc (10cm) y asiento abatible, ducha y cambio de lugar barra asidera en ducha</u>
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:	
Baño: adaptación ducha a nivel del suelo y sin mamparas	
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado: <u>no necesita</u>	
¿Por qué no las solicita? _____	
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____	

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, 3º sin ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

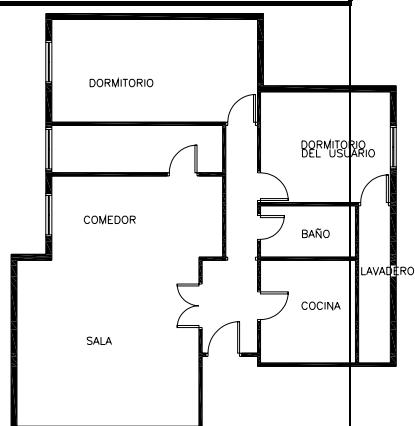
	Acc.	Conv.	Inacc.
Portal, pasillo, ascensor:		X	
Entrada vivienda:	X		
Interior vivienda:		X	
Aseo:		X	

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: correcta.

Portal: hay un escalón de 12 cm en la puerta del edificio, seguido de dos escalones con nariz, con pasamanos incorrecto.

Escalera: con pasamanos de un solo lado.

Ascensor: inexistente.

Puerta de la vivienda: correcta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correctos.

Pavimentos: correctos.

Disposición de mobiliario: correcta.

ASEOS

Espacio de maniobra: correcto.

Lavabo: correcto.

Espejo: correcto.

Inodoro: sin barras asideras.

Ducha: el plato de ducha tiene un resalte de 18 cm. La mampara tiene un resalte de 3 cm.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto.

Cama: correcta.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

La familia quiere la colocación de un ascensor exterior, al que se acceda por el lavadero y la cocina. Antes que esto, se debería sustituir el plato de ducha por un suelo de ducha enrasado y colocar un alza para inodoro con reposabrazos incorporado.

Vivienda:

10

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____	Sexo: <input type="checkbox"/> F
Nº miembros del hogar: 3	Edades: _____ afectado/a principal: 32 otros miembros (edades y parentesco): hermana 29 años, madre 58 años
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar?	silla de ruedas eléctricas, silla de ruedas 30cm diam., cama clínica, conos de elevación, asiento giratorio en bañera, grúa.
Financiadas por (sólo principales):	Cama eléctrica - ACELA, resto AT
¿Requiere cuidador/a?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>
Vinculación con el cuidador/a:	<input checked="" type="checkbox"/> Familiar Parentesco: madre
	<input type="checkbox"/> Profesional Sociedad y administración que lo sufragá: _____
Tiempo de cuidados y periodicidad:	24h
Tareas del cuidador/a:	Persona totalmente dependiente, todas
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución:	trabajadora familiar 1h 1 dia por semana

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:
E.L.A.

Grado de discapacidad: % **gran invalidez**

Pronóstico de evolución del/la paciente: **degenerativo**

Problemas de movilidad que presenta: **totalmente dependiente**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **no existen**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: _____

Limitación funcional:	Notas - observaciones:
Dificultad para interpretar información	
Pérdida parcial de la visión	
Pérdida total de la visión	
Pérdida de la audición	
Trastornos de equilibrio	
Falta de coordinación	
Pérdida de resistencia / fuerza	
Dificultad de mover la cabeza	
Dificultad en alcanzar con los brazos	
Dificultad de manipular con manos y dedos	
Incapacidad para usar las extremidades superiores	
Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.	
Dificultad para desplazarse	
Incapacidad para usar las extremidades inferiores	

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Mataró (Barcelona)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra: _____
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda:	
Año de construcción de la vivienda: <u>1960</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>4 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>70</u>	Estado de la vivienda: <u>Muy bueno</u>
Obras realizadas:	<u>Elevar Bañera 17cm</u>

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	Año de la A.F.: <u>2004</u>
		Financiada por: <u>propria familia</u>
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: <u>elevación bañera, WC</u>	obra	
Hab. 2: <u>conos de elevación</u>	comedor-cocina	
Hab. 3: <u>grúa</u>	transferecias cama - silla - WC - ducha	
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input checked="" type="checkbox"/> Mucho	<u>pero actualmente lo cambiaría por ducha</u>	
<input type="checkbox"/> Regular	_____	
<input type="checkbox"/> Poco	_____	
<input type="checkbox"/> Nada	_____	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input type="checkbox"/> Sí	_____	
<input checked="" type="checkbox"/> No	¿Por qué?: <u>está todo adaptado</u>	
	<input type="checkbox"/> La hará más tarde	
¿Con qué financiación?		
	<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	
	<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	
	<input type="checkbox"/> Propia (otros): _____	
	<input type="checkbox"/> Otra: _____	
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: _____	_____	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		
Adecuación de las ayudas técnicas / adaptaciones.		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado:		no necesita
¿Por qué no las solicita? _____		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, 3º con ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

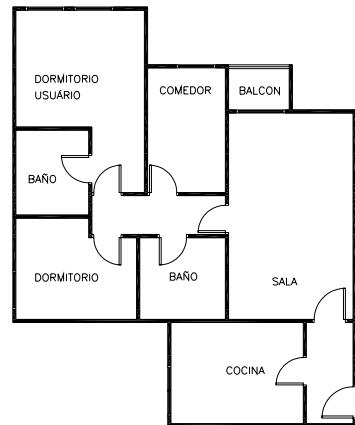
	Acc.	Conv.	Inacc.
Portal, pasillo, ascensor:		X	
Entrada vivienda:		X	
Interior vivienda:		X	
Aseo:	X		

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: ancho de acera y pavimento correctos. Pendiente alta.

Portal: en la entrada hay un escalón de altura variable, seguido por un espacio de maniobra insuficiente ante la puerta del edificio.

Escalera: correcta.

Ascensor: correcto. Ascensor desnivelado (calibración, mantenimiento).

Puerta de la vivienda: en el pasillo a la vivienda hay una puerta doble con hojas de ancho insuficiente.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: el ancho del pasillo a los dormitorios no permite espacio de maniobra ante las puertas.

Pavimentos: correctos. La salida al balcón tiene un resalte de 10 cm.

Disposición de mobiliario: correcta.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: correcto.

Espejo: colocado a una altura incorrecta.

Inodoro: correcto.

Bañera: adaptada para la grúa.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto.

Cama: correcta.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Debido al buen estado de la vivienda y a que el usuario ha perdido su autonomía, se sugiere que en el interior, se use una silla de ruedas de dimensiones mínimas para tener espacio de maniobra ante las puertas.

En segundo lugar habría que nivelar el escalón del portal y eliminar el resalte del balcón.

Vivienda:

11

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: F

Nº miembros del hogar: 2 Edades: _____ afectado/a principal: 71 años

otros miembros (edades y parentesco): 73 años marido

¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? **barras asideras en ducha, wc, mampara, silla de baño, caminador con ruedas.**

Financiadas por (sólo principales): **propria familia**

¿Requiere cuidador/a? Sí

Vinculación con el cuidador/a: Familiar Parentesco: **marido**

Profesional Sociedad y administración que lo sufraga: _____

Tiempo de cuidados y periodicidad: **trabajadora familiar 2 días por semana 1 hora**

Tareas del cuidador/a: **vestido, higiene, alimentación**

Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: **trabajadora familiar**

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

Síndrome CerebelosoGrado de discapacidad: %Pronóstico de evolución del/la paciente: **degenerativo lento (condición crónica)**Problemas de movilidad que presenta: **dificultad de marcha**Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **2º piso sin ascensor**Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **dormitorio estrecho, ducha con escalón****Limitación funcional:**

- Dificultad para interpretar información
- Pérdida parcial de la visión
- Pérdida total de la visión
- Pérdida de la audición
- Trastornos de equilibrio
- Falta de coordinación
- Pérdida de resistencia / fuerza
- Dificultad de mover la cabeza
- Dificultad en alcanzar con los brazos
- Dificultad de manipular con manos y dedos
- Incapacidad para usar las extremidades superiores
- Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
- Dificultad para desplazarse
- Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	

Procede de la metodología ENabler, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

por pérdida de equilibrio y falta de coordinación tiene dificultad para desplazarse en el piso

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Argentona (Barcelona)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra: _____
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>6</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1975</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>31 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>60</u>	Estado de la vivienda: <u>Regular</u>
Obras realizadas:	<u>cambio de bañera a ducha</u>

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

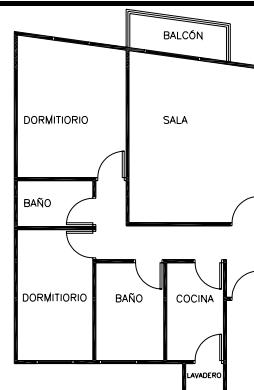
¿Se ha realizado ya una A.F.? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: <u>hace 21 años</u>
	Financiada por: <u>propria familia</u>
A.F. que se han realizado:	Descripción:
Hab. 1: <u>baño</u>	<u>cambio bañera por plato de ducha</u>
Hab. 2: <u>habitación</u>	<u>elevación de las patas debajo de la cama</u>
Hab. 3: <u>caminador</u>	<u>le da más estabilidad</u>
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:
<input checked="" type="checkbox"/> Mucho	_____
<input type="checkbox"/> Regular	_____
<input type="checkbox"/> Poco	_____
<input type="checkbox"/> Nada	_____
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?	
<input type="checkbox"/> Sí	
<input checked="" type="checkbox"/> No	¿Por qué?: _____
	<input type="checkbox"/> La hará más tarde
¿Con qué financiación?	
<input type="checkbox"/>	<u>Está a la espera de concesión de ayuda</u>
<input type="checkbox"/>	<u>Propia porque no entra en baremos</u>
<input type="checkbox"/>	<u>Propia (otros): _____</u>
	<input type="checkbox"/> Otra: _____
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:	
Elementos:	Barreras y necesidades:
Hab. 1: _____	_____
Hab. 2: _____	_____
Hab. 3: _____	_____
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:	
No se han hecho las adaptaciones, no se han colocado las A.T. por motivos de coste elevado	
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado:	
¿Por qué no las solicita? _____	
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____	

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, 2º sin ascensor.

	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:			X
Portal, pasillo, ascensor:			X
Entrada vivienda:	X		
Interior vivienda:	X		
Aseo:		X	



ACCESO

Acera: correcta.

Portal: existe un escalón en la puerta del edificio.

Escalera: ancho de paso insuficiente. Tiene pasamanos de un solo lado.

Ascensor: inexistente.

Puerta de la vivienda: correcta.

Ascensor: inexistente.

Puerta de la vivienda: correcta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: la puerta del baño tiene un ancho insuficiente.

Pavimentos: estado mejorable. En la salida al balcón hay un resalte de 8 cm.

Disposición de mobiliario: en la sala y dormitorios la disposición de mobiliario disminuye el ancho de paso.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: correcto.

Espejo: correcto.

Inodoro: sin barras asideras.

Ducha: plato de ducha con resalte de 2 cm. Inexistencia de barras asideras.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Cama: correcta.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Actualmente el usuario no puede salir de la vivienda por inexistencia de ascensor. Cuando el usuario pierda su autonomía y necesite de silla de ruedas, no se podrá adaptar la vivienda debido, principalmente, a las reducidas dimensiones de los espacios de circulación, tanto en la vivienda como en el edificio.

Vivienda:

12

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: F
Nº miembros del hogar: 2 Edades: _____ afectado/a principal: 71 años
otros miembros (edades y parentesco): _____

¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? **barras baños**

Financiadas por (sólo principales): **propria familia**

¿Requiere cuidador/a? No

Vinculación con el cuidador/a: Familiar Parentesco: **esposa**

Profesional Sociedad y administración que lo sufragá: _____

Tiempo de cuidados y periodicidad: **1 hora diaria, más la esposa todo el tiempo**

Tareas del cuidador/a: **tareas comunes todo el día, vestirla, bajarla a la furgoneta**

Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

Insuficiencia respiratoria, disminución de movilidad y sensibilidad - emplegia derecha

Grado de discapacidad: **71 %**

Pronóstico de evolución del/la paciente: **no es bueno, no se cuida**

Problemas de movilidad que presenta: **dificultad de marcha**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **no hay ascensor, usa el salva escaleras**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **uso de la ducha**

Limitación funcional:

Dificultad para interpretar información
Pérdida parcial de la visión
Pérdida total de la visión
Pérdida de la audición
Trastornos de equilibrio
Falta de coordinación
Pérdida de resistencia / fuerza
Dificultad de mover la cabeza
Dificultad en alcanzar con los brazos
Dificultad de manipular con manos y dedos
Incapacidad para usar las extremidades superiores
Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
Dificultad para desplazarse
Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	dificultad

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

por perdida de equilibrio y falta de coordinación tiene dificultad para desplazarse en el piso

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Irun (Gipúzcoa)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra: _____
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>6</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1940</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>34 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>65</u>	Estado de la vivienda: <u>buenas</u>
Obras realizadas: ninguna	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: _____
Financiada por: _____		
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: _____	_____	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input type="checkbox"/> Mucho	_____	
<input type="checkbox"/> Regular	_____	
<input type="checkbox"/> Poco	_____	
<input type="checkbox"/> Nada	_____	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input checked="" type="checkbox"/> Sí	_____	
<input type="checkbox"/> No	¿Por qué?: _____	
<input type="checkbox"/> La hará más tarde	_____	
¿Con qué financiación?		
<input checked="" type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	_____	
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	_____	
<input type="checkbox"/> Propia (otros): _____	_____	
<input type="checkbox"/> Otra: _____	_____	
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: <u>aseo</u>	<u>nivelar la ducha</u>	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :		
¿Por qué no las solicita? _____		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial. 2º sin ascensor, con rampa.

Entorno próximo a la vivienda:

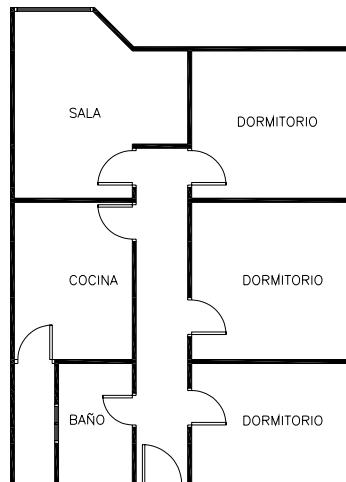
	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:	X		
Portal, pasillo, ascensor:			X
Entrada vivienda:	X		
Interior vivienda:			X
Aseo:			X

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: correcto.

Portal: correcto

Escalera: pasamanos solo a un lado. El primer tramo no tiene barandillas de protección de un lado. Escalones con nariz.

Puerta de la vivienda: correcto.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correcto.

Pavimentos: hay resalte de 1 cm en todas las puertas.

Disposición de mobiliario: correcto.

Rampas: correctas.

BAÑO

Espacio de maniobra: correcto.

Lavabo: correcto.

Inodoro: no adaptado.

Bañera: adaptación incorrecta.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcta.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Cuando el usuario necesite silla de ruedas, sus necesidades espaciales harán que las dimensiones de los espacios de circulación sean insuficientes, a menos que use una silla de dimensiones mínimas.
Se tendrá que adaptar el baño.

Vivienda:

13

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____	Sexo: <input type="checkbox"/> F
Nº miembros del hogar: 4	Edades: _____ afectado/a principal: 73 años
otros miembros (edades y parentesco): _____	
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? ninguna	
Financiadas por (sólo principales): _____	
¿Requiere cuidador/a? <input type="checkbox"/> No	
Vinculación con el cuidador/a: <input checked="" type="checkbox"/> Familiar	Parentesco: esposa
<input type="checkbox"/> Profesional	
Sociedad y administración que lo sufragá: _____	
Tiempo de cuidados y periodicidad: no tiene cuidados	
Tareas del cuidador/a: ninguna	
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____	

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

Grado de discapacidad: %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **está ingresado**

Problemas de movilidad que presenta: **trombosis, emiplegia derecha, afasia**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): _____

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **toda**

Limitación funcional:

- Dificultad para interpretar información
- Pérdida parcial de la visión
- Pérdida total de la visión
- Pérdida de la audición
- Trastornos de equilibrio
- Falta de coordinación
- Pérdida de resistencia / fuerza
- Dificultad de mover la cabeza
- Dificultad en alcanzar con los brazos
- Dificultad de manipular con manos y dedos
- Incapacidad para usar las extremidades superiores
- Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
- Dificultad para desplazarse
- Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

X
X
X
X
X
X
X
X
X

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Irún (Gipúzcoa)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>2 habitaciones, 1 sala, baño, cocina</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1966</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>40 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>50</u>	Estado de la vivienda: <u>precaria</u>
Obras realizadas: <u>ninguna</u>	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: _____
		Financiada por: _____
A.F. que se han realizado:		Descripción:
Hab. 1: <u>ninguna</u>		<u>ninguna</u>
Hab. 2: _____		_____
Hab. 3: _____		_____
Nivel de satisfacción con la adaptación: Comentarios:		
<input type="checkbox"/>	Mucho	_____
<input type="checkbox"/>	Regular	_____
<input type="checkbox"/>	Poco	_____
<input type="checkbox"/>	Nada	_____
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input type="checkbox"/>	Sí	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	No ¿Por qué?: <u>cambio de vivienda</u>	_____
<input type="checkbox"/>	La hará más tarde	_____
¿Con qué financiación?		
<input type="checkbox"/>	Está a la espera de concesión de ayuda	_____
<input type="checkbox"/>	Propia porque no entra en baremos	_____
<input type="checkbox"/>	Propia (otros): _____	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otra: <u>solicitud de vivienda protegida</u>	_____
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:		Barreras y necesidades:
Hab. 1: _____		_____
Hab. 2: _____		_____
Hab. 3: _____		_____
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :		
¿Por qué no las solicita? _____		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, 2º sin ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

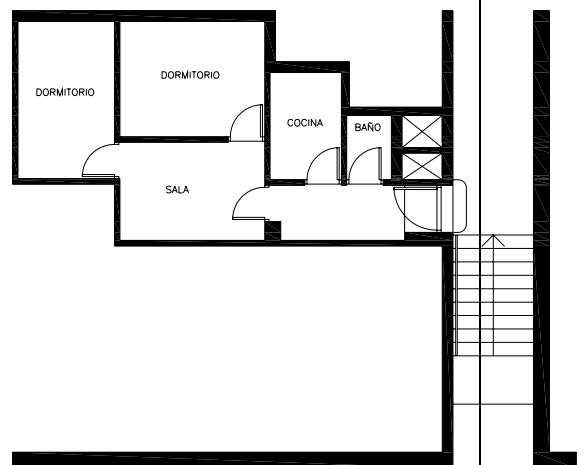
	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:			X
Portal, pasillo, ascensor:			X
Entrada vivienda:			X
Interior vivienda:			X
Aseo:			X

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: en mal estado.

Portal: existe un escalón irregular con pavimento en mal estado.

Escalera: con pasamanos a un lado. Pavimento en mal estado.

Puerta de la vivienda: hay dos escalones de dimensiones irregulares y un resalte de 4 cm en el marco de la puerta.

circulación y estancia

Anchura y alto de paso: el pasillo y la cocina tienen dimensiones insuficientes para el correcto espacio de maniobra.

Pavimentos: en mal estado. En todas las puertas hay resalte de dimensiones variables.

Disposición de mobiliario: la ubicación de la mesa en la cocina elimina el espacio de maniobra.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: inexistente.

Espejo: inexistente

Inodoro: no adaptado.

Ducha: inexistente.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Las dimensiones generales de la vivienda y su estado de conservación son insuficientes para las necesidades del usuario. Cualquier reforma de adaptación sería inviable. La colocación de A. T. en estas condiciones no lograría beneficiar lo suficiente al usuario. Se recomienda la mudanza a una vivienda accesible.

Vivienda:

14

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: M _____

Nº miembros del hogar: 3 Edades: _____ afectado/a principal: _____

otros miembros (edades y parentesco): _____

¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? **silla de ruedas**

Financiadas por (sólo principales): _____

¿Requiere cuidador/a? No

Vinculación con el cuidador/a: Familiar Parentesco: **hijos**

Profesional

Sociedad y administración que lo sufragá: _____

Tiempo de cuidados y periodicidad: **todo el dia**

Tareas del cuidador/a: **todas**

Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:
SINDROME PARQUINSONIANO

Grado de discapacidad: **6** %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **estable**

Problemas de movilidad que presenta: **incapacidad deambulatoria, estabilidad, no es autónoma**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **no sale de casa por imposibilidad**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **todas**

Limitación funcional:

- Dificultad para interpretar información
- Pérdida parcial de la visión
- Pérdida total de la visión
- Pérdida de la audición
- Trastornos de equilibrio
- Falta de coordinación
- Pérdida de resistencia / fuerza
- Dificultad de mover la cabeza
- Dificultad en alcanzar con los brazos
- Dificultad de manipular con manos y dedos
- Incapacidad para usar las extremidades superiores
- Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
- Dificultad para desplazarse
- Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

- no
- no
- no
- si
- si
- no
- si
- no
- no
- no
- si
- si
- si

Procede de la metodología ENabler, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

no sale de casa, vive en planta 3^a sin ascensor

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Irún (Gipúzcoa)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra: _____
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>3 habitaciones, aseo, cocina</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1946</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>16 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>70</u>	Estado de la vivienda: <u>Regular</u>
Obras realizadas: <u>ninguna</u>	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input type="checkbox"/>	No	Año de la A.F.: _____
			Financiada por: _____
A.F. que se han realizado:	Descripción:		
Hab. 1: <u>ninguna</u>			
Hab. 2: _____			
Hab. 3: _____			
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:		
<input type="checkbox"/>	Mucho	_____	
<input type="checkbox"/>	Regular	_____	
<input type="checkbox"/>	Poco	_____	
<input type="checkbox"/>	Nada	_____	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?			
<input checked="" type="checkbox"/>	Sí		
<input type="checkbox"/>	No	¿Por qué?:	_____
<input type="checkbox"/>	La hará más tarde		
¿Con qué financiación?			
<input checked="" type="checkbox"/>	Está a la espera de concesión de ayuda		
<input type="checkbox"/>	Propia porque no entra en baremos		
<input type="checkbox"/>	Propia (otros):	_____	
<input type="checkbox"/>	Otra:	_____	
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:			
Elementos:	Barreras y necesidades:		
Hab. 1: <u>aseo</u>	<u>escalón de acceso, transferencia con ayuda, etc...</u>		
Hab. 2: _____			
Hab. 3: _____			
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:			
<u>tienen que transladarla, le duele la espalda</u>			
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado:			
¿Por qué no las solicita? _____			
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____			

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, 3º sin ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

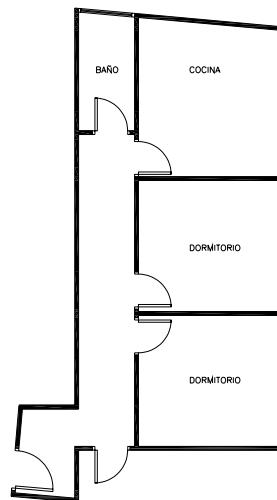
	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:			X
Portal, pasillo, ascensor:			X
Entrada vivienda:	X		
Interior vivienda:		X	
Aseo:			X

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: correcto.

Portal: hay un escalón en la puerta de entrada.

Escalera: con pasamanos a un lado. A partir de la primera planta el pavimento de la escalera y rellanos está en mal estado.

Puerta de la vivienda: sin espacio de maniobra antes y después de la puerta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: el pasillo tiene un acho correcto.

Pavimentos: correctos. Hay resalte de altura variable en todas las puertas

Disposición de mobiliario: el sillón de la entrada disminuye el ancho de paso.

BAÑO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: sin espacio de aproximación frontal.

Espejo: altura incorrecta

Inodoro: no adaptado.

Bañera: no adaptada. Sin espacio de acceso.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Por sus dimensiones el baño no es adaptable. Actualmente el usuario está confinado dentro de la vivienda. El portal y los espacios de circulación del edificio son inaccesibles.

Se sugiere la mudanza a una vivienda accesible.

Vivienda:

15

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Nº miembros del hogar: 2	Edades: _____ otros miembros (edades y parentesco): _____
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? ninguna	
Financiadas por (sólo principales): _____	
¿Requiere cuidador/a? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
Vinculación con el cuidador/a: <input checked="" type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Parentesco: hija	<input type="checkbox"/> Profesional
Tiempo de cuidados y periodicidad: todo el día	
Tareas del cuidador/a: todas	
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____	

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

ANCIANA - HIPOACUSIA, limit. funcional de las extremidades inferiores - ARTROSIS POR OSTEOPOROSIS

Grado de discapacidad: _____ %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **degenerativo**

Problemas de movilidad que presenta: **camina con asistencia**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **no sale de casa - no hay ascensor**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **bañarse y otras tareas**

Limitación funcional:

- Dificultad para interpretar información
- Pérdida parcial de la visión
- Pérdida total de la visión
- Pérdida de la audición
- Trastornos de equilibrio
- Falta de coordinación
- Pérdida de resistencia / fuerza
- Dificultad de mover la cabeza
- Dificultad en alcanzar con los brazos
- Dificultad de manipular con manos y dedos
- Incapacidad para usar las extremidades superiores
- Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
- Dificultad para desplazarse
- Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

X	_____

X	_____
X	_____
X	_____

X	_____
X	dificultad

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Irún (Gipúzcoa)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>3 habitaciones, aseo, cocina</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1986</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>20 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>75</u>	Estado de la vivienda: <u>bueno</u>
Obras realizadas: <u>ninguna</u>	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.? <input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: _____
Financiada por: _____	
A.F. que se han realizado:	Descripción:
Hab. 1: <u>ninguna</u>	_____
Hab. 2: _____	_____
Hab. 3: _____	_____
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:
<input type="checkbox"/> Mucho	_____
<input type="checkbox"/> Regular	_____
<input type="checkbox"/> Poco	_____
<input type="checkbox"/> Nada	_____
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí	_____
<input type="checkbox"/> No	¿Por qué?: _____
<input type="checkbox"/> La hará más tarde	_____
¿Con qué financiación?	
<input checked="" type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	_____
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Propia (otros):	_____
<input type="checkbox"/> Otra:	_____
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:	
Elementos:	Barreras y necesidades:
Hab. 1: <u>aseo</u>	<u>no tiene autonomía para acceder al plato de ducha</u>
Hab. 2: _____	_____
Hab. 3: _____	_____
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:	
Medidas - posibilidades de adaptación	
Sacar estructura de mamparas, colocar silla rebatible para lavarse	
Nivelar plato de ducha, colocar alza en el inodoro	
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :	
¿Por qué no las solicita? _____	
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____	

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, 2º sin ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

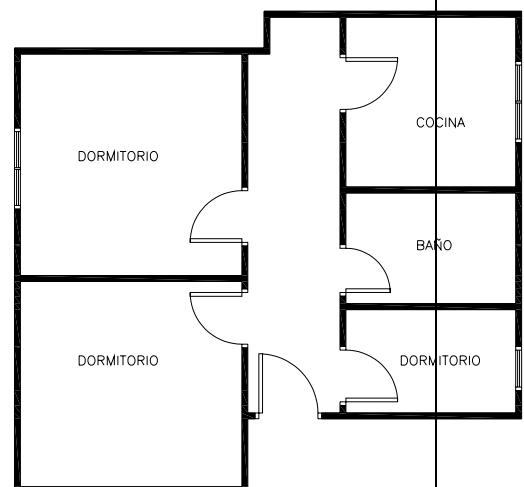
	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:	X		
Portal, pasillo, ascensor:			X
Entrada vivienda:	X		
Interior vivienda:		X	
Aseo:		X	

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: correcta.

Portal: hay un escalón en la entrada y después de la puerta una escalera sin pasamanos.

Escalera: sin mayores problemas, pero no cubre las necesidades del usuario. Hay una rampa de madera abatible sobre la primera escalera, de pendiente incorrecta y sin pasamanos.

Puerta de la vivienda: correcta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correctos.

Pavimentos: correctos.

Disposición de mobiliario: correcto.

BAÑO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: con espacio de aproximación frontal insuficiente.

Espejo: altura incorrecta.

Inodoro: no adaptado.

Bañera: no adaptada.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto

Cama: no adaptada

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

El usuario necesita una silla de ruedas. Se puede reformar el baño, pero la ausencia de ascensor hace la vivienda inaccesible.

Vivienda:

16

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: F

Nº miembros del hogar: 2 Edades: _____ afectado/a principal: 40

otros miembros (edades y parentesco): _____

¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? **ninguna**

Financiadas por (sólo principales): _____

¿Requiere cuidador/a? No

Vinculación con el cuidador/a: Familiar Parentesco: **madre**

Profesional Sociedad y administración que lo sufragá: **ayuntamiento**

Tiempo de cuidados y periodicidad: **2 horas por día**

Tareas del cuidador/a: **ayudarla en tareas diarias, levantarla, bañarla**

Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

ARTROPATIA

Grado de discapacidad: _____ %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **crónico**

Problemas de movilidad que presenta: **todas las articulaciones**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **bajar las escaleras, no hay ascensor**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **todas**

Limitación funcional:

Dificultad para interpretar información

Pérdida parcial de la visión

Pérdida total de la visión

Pérdida de la audición

Trastornos de equilibrio

Falta de coordinación

Pérdida de resistencia / fuerza

Dificultad de mover la cabeza

Dificultad en alcanzar con los brazos

Dificultad de manipular con manos y dedos

Incapacidad para usar las extremidades superiores

Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.

Dificultad para desplazarse

Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

X
X
X
X
X
X
X
X

Procede de la metodología ENabler, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Irún (Gipúzcoa)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>3 habitaciones, baño, cocina, sala</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1981</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>25 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>85</u>	Estado de la vivienda: <u>muy buena</u>
Obras realizadas: <u>ninguna</u>	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.? <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: _____
Financiada por: _____	
A.F. que se han realizado:	Descripción:
Hab. 1: <u>ninguna</u>	_____
Hab. 2: _____	_____
Hab. 3: _____	_____
Nivel de satisfacción con la adaptación:	
<input type="checkbox"/>	Mucho _____
<input type="checkbox"/>	Regular _____
<input type="checkbox"/>	Poco _____
<input type="checkbox"/>	Nada _____
Comentarios:	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí	_____
<input type="checkbox"/> No	¿Por qué?: _____
<input type="checkbox"/>	La hará más tarde
¿Con qué financiación?	
<input checked="" type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	_____
<input type="checkbox"/>	Propia porque no entra en baremos
<input checked="" type="checkbox"/> Propia (otros):	_____
<input type="checkbox"/>	Otra: _____
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:	
Elementos:	Barreras y necesidades:
Hab. 1: <u>baño</u>	<u>nivelar ducha</u>
Hab. 2: _____	_____
Hab. 3: _____	_____
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:	
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :	
¿Por qué no las solicita? _____	
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____	

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, 2º sin ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

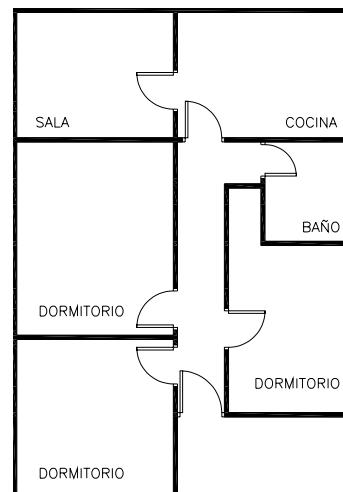
	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:			X
Portal, pasillo, ascensor:			X
Entrada vivienda:		X	
Interior vivienda:		X	
Aseo:		X	

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: correcta.

Portal: hay un escalón en la entrada y después de la puerta hay una escalera sin pasamanos.

Escalera: correcta.

Rampa: Hay una rampa de madera abatible sobre la primera escalera de pendiente incorrecta y sin pasamanos.

Puerta de la vivienda: correcta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: el pasillo tiene un acho insuficiente.

Pavimentos: correctos.

Disposición de mobiliario: correcto.

ASEOS

Espacio de maniobra: correcto

Lavabo: correcto.

Espejo: correcto.

Inodoro: no adaptado.

Bañera: no adaptada.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Para las necesidades actuales del usuario la vivienda es adaptable.

Sustituyendo la bañera por una ducha adaptada y colocando A. T. la vivienda será funcional durante los próximos años.

Vivienda:

17

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: M _____

Nº miembros del hogar: 4 Edades: _____ afectado/a principal: 86

otros miembros (edades y parentesco): _____

¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? **cama clínica**

Financiadas por (sólo principales): **comprada por ellos**

¿Requiere cuidador/a? No

Vinculación con el cuidador/a: Familiar Parentesco: **cuñada**

Profesional Sociedad y administración que lo sufragá: _____

Tiempo de cuidados y periodicidad: **todo el día**

Tareas del cuidador/a: **ayudarla en tareas diarias, es bastante autónoma**

Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

EDEMA PULMONAR, OSTEOPOROSIS, DETERIORO COGNITIVO

Grado de discapacidad: _____ %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **degeneración crónica**

Problemas de movilidad que presenta: **no presenta**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **ninguna**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **ninguna**

Limitación funcional:

Dificultad para interpretar información

Pérdida parcial de la visión

Pérdida total de la visión

Pérdida de la audición

Trastornos de equilibrio

Falta de coordinación

Pérdida de resistencia / fuerza

Dificultad de mover la cabeza

Dificultad en alcanzar con los brazos

Dificultad de manipular con manos y dedos

Incapacidad para usar las extremidades superiores

Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.

Dificultad para desplazarse

Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

X	_____

X	_____
X	_____

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Irún (Gipúzcoa)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>3 habitaciones, baño, cocina, sala</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1850</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>86 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>110</u>	Estado de la vivienda: <u>mala</u>
Obras realizadas:	<u>Fontanería, cocina, baño, suelos.</u>

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: _____
Financiada por: _____		
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: <u>habitación (cama)</u>	<u>cama clínica</u>	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input checked="" type="checkbox"/> Mucho	_____	
<input type="checkbox"/> Regular	_____	
<input type="checkbox"/> Poco	_____	
<input type="checkbox"/> Nada	_____	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input checked="" type="checkbox"/> Sí	_____	
<input type="checkbox"/> No ¿Por qué?: _____	_____	
<input type="checkbox"/> La hará más tarde	_____	
¿Con qué financiación?		
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	_____	
<input checked="" type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	_____	
<input type="checkbox"/> Propia (otros): _____	_____	
<input type="checkbox"/> Otra: _____	_____	
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: <u>aseo</u>	<u>adaptar todo el lavabo</u>	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :		
¿Por qué no las solicita? _____		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: casa medianera, solo un segundo nivel sin ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

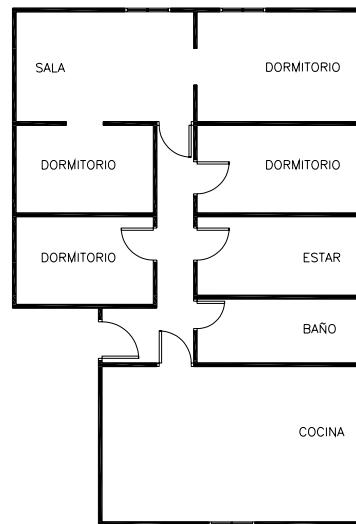
	Acc.	Conv.	Inacc.
Portal, pasillo, ascensor:		X	
Entrada vivienda:			X
Interior vivienda:	X		
Aseo:		X	
		X	

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: pavimento no recomendado.

Portal: hay un escalón en la puerta de entrada.

Escalera: de escalones con dimensiones incorrectas con nariz.

Puerta de la vivienda: correcto.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correcto.

Pavimentos: existen resalte de altura variable en todas las puertas.

Disposición de mobiliario: correcto.

BAÑO

Espacio de maniobra: correcto.

Lavabo: correcto.

Inodoro: no adaptado.

Bañera: no adaptada.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto.

Cama: adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

La vivienda es adaptable. Habría que sustituir la bañera por una ducha adaptada y colocar pasamanos en la escalera.

Otras barreras que se observan son los resalte en las puertas.

Vivienda:

18

1- Datos de la persona afectada

Nombre: [REDACTED]	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Nº miembros del hogar: 5	Edades: afectado/a principal: 18 otros miembros (edades y parentesco): 11, 25, 33, 46
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? ninguna	
Financiadas por (sólo principales): _____	
¿Requiere cuidador/a? <input type="checkbox"/> No	
Vinculación con el cuidador/a: <input type="checkbox"/> Familiar Parentesco: _____	<input type="checkbox"/> Profesional Sociedad y administración que lo sufragá: _____
Tiempo de cuidados y periodicidad: _____	
Tareas del cuidador/a: _____	
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____	

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

Lesión medular C-5 ó C-6

Grado de discapacidad: [REDACTED] % **todavía no**

Pronóstico de evolución del/la paciente: **Paraplejia**

Problemas de movilidad que presenta: **problemas con las manos y brazos, puede mover hombros**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **puertas con resalte**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **cocina, maniobras silla, higiene**

Limitación funcional:

- Dificultad para interpretar información
- Pérdida parcial de la visión
- Pérdida total de la visión
- Pérdida de la audición
- Trastornos de equilibrio
- Falta de coordinación
- Pérdida de resistencia / fuerza
- Dificultad de mover la cabeza
- Dificultad en alcanzar con los brazos
- Dificultad de manipular con manos y dedos
- Incapacidad para usar las extremidades superiores
- Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
- Dificultad para desplazarse
- Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

X	de tronco, por falta de musculatura
X	
X	
X	
X	
X	con silla
X	

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

cocina, maniobras silla, higiene

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Corbera Alta (Barcelona)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección:	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores):	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>4 en la planta de calle y 6 en la planta inferior</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1984</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>desde 1984</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>190</u>	Estado de la vivienda: <u>mala</u>
Obras realizadas:	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: _____
Financiada por: _____		
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: <u>habitación (cama)</u>	<u>cama clínica</u>	
Hab. 2:		
Hab. 3:		
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input type="checkbox"/> Mucho	_____	
<input type="checkbox"/> Regular	_____	
<input type="checkbox"/> Poco	_____	
<input type="checkbox"/> Nada	_____	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input checked="" type="checkbox"/> Sí		
<input type="checkbox"/> No ¿Por qué?: _____		
<input type="checkbox"/> La hará más tarde		
¿Con qué financiación?		
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda		
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos		
<input checked="" type="checkbox"/> Propia (otros): <u>se aprovechará para hacer otras cosas</u>		
<input type="checkbox"/> Otra: _____		
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: <u>portables - puertas</u>	<u>reforma completa</u>	
Hab. 2: <u>aseo</u>	<u>relieve - resalte</u>	
Hab. 3: <u>suelos</u>		
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		
Intenciones de adaptación apresuradas		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :		
¿Por qué no las solicita? _____		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: casa unifamiliar, 2 niveles, sin escalera ni ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

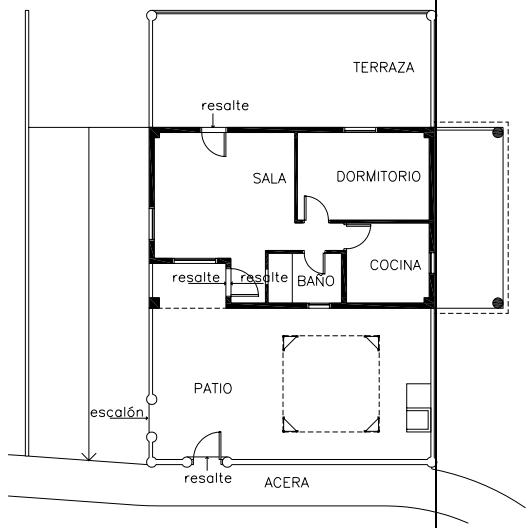
Acc.	Conv.	Inacc.
	X	
	X	
	X	
	X	
Aseo:		

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: en mal estado, ancho de acera correcto

Portal: hay un resalte de 2 cm después de la puerta de la propiedad.

Puerta de la vivienda: hay dos resaltes de 2 cm en la puerta de la casa.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: el ancho del pasillo no permite suficiente espacio de maniobra ante las puertas. La puerta del baño es de un ancho insuficiente.

Pavimentos: el pavimento de la terraza es irregular. La salida a la terraza tiene un escalón de 15 cm.

Disposición de mobiliario: el banco de la entrada interrumpe el espacio de maniobra ante la puerta de la casa.

Rampas: la rampa al nivel inferior tiene una pendiente muy alta (es vehicular).

Escalera: inexistente.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: espacio de aproximación frontal insuficiente.

Espejo: inexistente.

Inodoro: sin barras. Sin espacio de aproximación lateral.

Bañera: no adaptada.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto.

Cama: no adaptada.

Armario: no adaptado.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Las dimensiones de los espacios de circulación requieren que para la adaptación se hagan reformas considerables que la familia está dispuesta a hacer.

Se adaptará la planta superior, que está a nivel de la calle. Habrá que reformar las paredes y el acceso a los recintos para garantizar espacios de maniobra antes y después de las puertas, reformar y adaptar el baño completo y nivelar pavimentos.

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Sabadell (Barcelona)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra: _____
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>11</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1999</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>en mudanza</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>130</u>	Estado de la vivienda: <u>bueno</u>
Obras realizadas:	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.? <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: _____
	Financiada por: _____
A.F. que se han realizado:	Descripción:
Hab. 1: <u>habitación (cama)</u>	cama clínica
Hab. 2: _____	
Hab. 3: _____	
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:
<input type="checkbox"/> Mucho	_____
<input type="checkbox"/> Regular	_____
<input type="checkbox"/> Poco	_____
<input type="checkbox"/> Nada	_____
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí	
<input type="checkbox"/> No	¿Por qué?: _____
<input type="checkbox"/> La hará más tarde	
¿Con qué financiación?	
<input checked="" type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	
<input type="checkbox"/> Propia (otros): <u>se aprovechará de hacer otras cosas</u>	
<input type="checkbox"/> Otra: _____	
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:	
Elementos:	Barreras y necesidades:
Hab. 1: <u>baño</u>	_____
Hab. 2: <u>habitación</u>	_____
Hab. 3: <u>accesos</u>	_____
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:	
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado : <u>ascensor - montacargas</u>	
¿Por qué no las solicita? _____	
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____	

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: casa medianera, 2 niveles.

Entorno próximo a la vivienda:

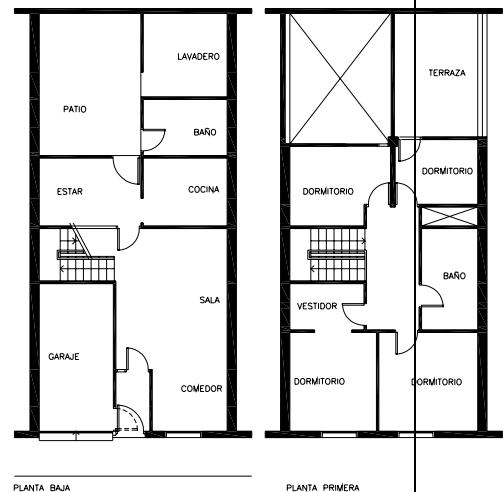
Acc. Conv. Inacc.

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: correcta.

Portal: hay un escalón en la puerta de la casa. Itinerario de acceso por garaje.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correctos.

Pavimentos: correctos. Existen escalones en las salidas al patio y la terraza.

Disposición de mobiliario: correcto.

Ascensor: inexistente. La segunda planta es inaccesible.

Escalera: con pasamanos a un solo lado. Escalones con nariz.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: sin espacio de aproximación frontal.

Espejo: correcto.

Inodoro: sin espacio de aproximación lateral.

Bañera: no adaptada

DORMITORIOS

En Planta Baja no hay dormitorios. En la planta Alta hay dormitorios con dimensiones adaptables.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Planta Baja adaptable con reformas: conversión de comedor en dormitorio, nivelación de escalones, reforma completa de baño.

Para acceder a la planta superior habría que colocar un ascensor, ya sea en el patio subiendo a la terraza o en el garaje subiendo al distribuidor.

Vivienda:

20

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: M
Nº miembros del hogar: 3 Edades: _____ afectado/a principal: 32
otros miembros (edades y parentesco): 60 y 57

¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? ninguna

Financiadas por (sólo principales): _____

¿Requiere cuidador/a? Sí

Vinculación con el cuidador/a: Familiar Parentesco: padres

Profesional Sociedad y administración que lo sufragá: _____

Tiempo de cuidados y periodicidad: 24h

Tareas del cuidador/a: alimentación, aseo, transferencias, cambios posturales

Otros servicios domiciliados que reciba e Institución:

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

Lesión cervical C4 completa (mismo usuario de la visita 19)

Grado de discapacidad: _____ %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **Tetraplejia**

Problemas de movilidad que presenta: **piernas, tronco, brazos, manos**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): _____

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: _____

Limitación funcional:

Dificultad para interpretar información

Pérdida parcial de la visión

Pérdida total de la visión

Pérdida de la audición

Trastornos de equilibrio

Falta de coordinación

Pérdida de resistencia / fuerza

Dificultad de mover la cabeza

Dificultad en alcanzar con los brazos

Dificultad de manipular con manos y dedos

Incapacidad para usar las extremidades superiores

Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.

Dificultad para desplazarse

Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

X
X
X
X
X
X
X
X
X

Procede de la metodología ENabler, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Sabadell</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección: <u>Ptg Montella, bloque 6,7-A</u>	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>6</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1970</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>desde 75</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>75</u>	Estado de la vivienda: <u>bueno</u>
Obras realizadas: <u>reforma baño</u>	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.? <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> No Año de la A.F.: _____
Financiada por: _____	
A.F. que se han realizado:	Descripción:
Hab. 1: <u>habitación (cama)</u>	<u>cama clínica</u>
Hab. 2: _____	
Hab. 3: _____	
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:
<input type="checkbox"/>	Mucho _____
<input type="checkbox"/>	Regular _____
<input type="checkbox"/>	Poco _____
<input type="checkbox"/>	Nada _____
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?	
<input type="checkbox"/>	Sí _____
<input type="checkbox"/>	No ¿Por qué?: _____
<input type="checkbox"/>	La hará más tarde _____
¿Con qué financiación?	
<input type="checkbox"/>	Está a la espera de concesión de ayuda _____
<input type="checkbox"/>	Propia porque no entra en baremos _____
<input type="checkbox"/>	Propia (otros): se aprovechará de hacer otras cosas _____
<input type="checkbox"/>	Otra: _____
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:	
Elementos:	Barreras y necesidades:
Hab. 1: _____	
Hab. 2: _____	
Hab. 3: _____	
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:	
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :	
¿Por qué no las solicita? _____	
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____	

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: en edificio residencial. 6º con ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

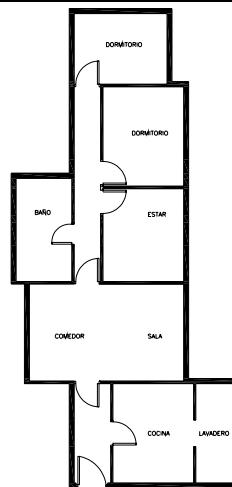
	Acc.	Conv.	Inacc.
Portal, pasillo, ascensor:		X	
Entrada vivienda:		X	
Interior vivienda:		X	
Aseo:		X	

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: correcta

Portal: hay un escalón de 10 cm en la puerta del edificio seguido de dos escalones con pasamanos a un lado.

Escalera: pasamano a un lado.

Ascensor: dimensiones mínimas suficientes.

Puerta de la vivienda: sin espacio de maniobra, antes de la puerta hay un resalto de 1 cm.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: el ancho del pasillo no permite espacio de maniobra.

Pavimentos: exceptuando el resalto de la puerta el pavimento es correcto.

Disposición de mobiliario: la cómoda de la entrada reduce el espacio de maniobra después de la puerta.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente

Lavabo: espacio aproximación insuficiente.

Espejo: altura incorrecta.

Inodoro: sin espacio de aproximación lateral

Bañera: no adaptada.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Se podrían reformar el portal y el baño, pero los espacios de circulación dentro de la vivienda requieren reformas considerables. El coste total pudo ser inviable. Se recomienda la mudanza a una vivienda accesible.

Vivienda:

21**1- Datos de la persona afectada**

Nombre: _____	Sexo: <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> F
Nº miembros del hogar: 1	Edades: _____ otros miembros (edades y parentesco): _____
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? _____	
Financiadas por (sólo principales): _____	
¿Requiere cuidador/a? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/>	
Vinculación con el cuidador/a: <input checked="" type="checkbox"/> Familiar <input checked="" type="checkbox"/> Profesional	Parentesco: sobrina Sociedad y administración que lo sufraga: ayuntamiento
Tiempo de cuidados y periodicidad: 1h	
Tareas del cuidador/a: baño	
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____	

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

Grado de discapacidad: %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **degenerativo**

Problemas de movilidad que presenta: **columna, piernas, problemas para andar, levantarse**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **escalera**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **aseo, circulación vertical**

Limitación funcional:

Dificultad para interpretar información

Pérdida parcial de la visión

Pérdida total de la visión

Pérdida de la audición

Trastornos de equilibrio

Falta de coordinación

Pérdida de resistencia / fuerza

Dificultad de mover la cabeza

Dificultad en alcanzar con los brazos

Dificultad de manipular con manos y dedos

Incapacidad para usar las extremidades superiores

Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.

Dificultad para desplazarse

Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

X
X

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

baño, circ. Vertical, cargar peso

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Madrid (Madrid)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra: _____
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>6</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1964</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>42 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>45</u>	Estado de la vivienda: <u>Bueno</u>
Obras realizadas:	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input type="checkbox"/>	No	Año de la A.F.: _____
		Financiada por: _____	
A.F. que se han realizado:	Descripción:		
Hab. 1: _____			
Hab. 2: _____			
Hab. 3: _____			
Nivel de satisfacción con la adaptación: Comentarios:			
<input type="checkbox"/> Mucho _____			
<input type="checkbox"/> Regular _____			
<input type="checkbox"/> Poco _____			
<input type="checkbox"/> Nada _____			
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?			
<input checked="" type="checkbox"/> Sí _____			
<input type="checkbox"/> No ¿Por qué?: _____			
<input type="checkbox"/> La hará más tarde _____			
¿Con qué financiación?			
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda _____			
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos _____			
<input type="checkbox"/> Propia (otros): <u>se aprovechará de hacer otras cosas</u> _____			
<input type="checkbox"/> Otra: _____			
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:			
Elementos:	Barreras y necesidades:		
Hab. 1: <u>baño</u>	<u>plato de ducha</u>		
Hab. 2: _____	_____		
Hab. 3: _____	_____		
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:			
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :			
¿Por qué no las solicita? _____			
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____			

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: en edificio residencial, primero sin ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

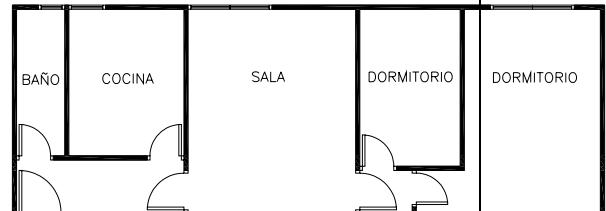
Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:

	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:		X	
Portal, pasillo, ascensor:		X	
Entrada vivienda:		X	
Interior vivienda:		X	
Aseo:		X	



ACCESO

Acera: correcta, pendiente media.

Portal: hay un escalón, altura variable en la puerta.

Escalera: con pasamanos incompleto.

Ascensor: inexistente.

Puerta de la vivienda: correcta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correctos

Pavimentos: correctos

Disposición de mobiliario: la ubicación de los muebles de la sala disminuye el ancho de paso.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: correcto

Espejo: correcto.

Inodoro: correcto.

Bañera: no adaptada. Espacio insuficiente.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Para las actuales limitaciones funcionales del usuario, la vivienda es adaptada. Habría que sustituir la bañera por una ducha accesible y adaptar la cama. Se recomienda terminar el pasamanos de la escalera.

Vivienda:

22

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: M
Nº miembros del hogar: 2 Edades: _____ afectado/a principal: 83
_____ otros miembros (edades y parentesco): 82

¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? **barra asidera en ducha**

Financiadas por (sólo principales): _____

¿Requiere cuidador/a?

Vinculación con el cuidador/a: Familiar Parentesco: _____

Profesional

Sociedad y administración que lo sufragá: _____

Tiempo de cuidados y periodicidad: **a cada dos días**

Tareas del cuidador/a: _____

Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: **limpieza de la vivienda**

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

DIABETES, ARTROSIS, COLUMNA

Grado de discapacidad: _____ %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **degenerativo**

Problemas de movilidad que presenta: **camina con dificultad**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **escalera, sube con dificultades, con bastón**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **baño, aseo**

Limitación funcional:

Dificultad para interpretar información

Pérdida parcial de la visión

Pérdida total de la visión

Pérdida de la audición

Trastornos de equilibrio

Falta de coordinación

Pérdida de resistencia / fuerza

Dificultad de mover la cabeza

Dificultad en alcanzar con los brazos

Dificultad de manipular con manos y dedos

Incapacidad para usar las extremidades superiores

Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.

Dificultad para desplazarse

Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

oído izquierdo

Procede de la metodología ENabler, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Madrid</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra: _____
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda:	
Año de construcción de la vivienda: <u>1966</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>40 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>62</u>	Estado de la vivienda: _____
Obras realizadas:	<u>cocina, cerramiento terraza, suelos, bidet</u>

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: <u>hace más de 15 años</u>
Financiada por: _____		
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: <u>baño</u>	<u>barra asidera en ducha</u>	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input type="checkbox"/> Mucho	_____	
<input type="checkbox"/> Regular	_____	
<input type="checkbox"/> Poco	_____	
<input type="checkbox"/> Nada	_____	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input type="checkbox"/> Sí	_____	
<input type="checkbox"/> No ¿Por qué?: _____	_____	
<input type="checkbox"/> La hará más tarde	_____	
¿Con qué financiación?		
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	_____	
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	_____	
<input type="checkbox"/> Propia (otros): <u>se aprovechará de hacer otras cosas</u>	_____	
<input type="checkbox"/> Otra: _____	_____	
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: <u>baño</u>	<u>plato de ducha</u>	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		
los usuarios se quedan cortos con lo que piden y tienen		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :		
¿Por qué no las solicita? _____		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: en edificio residencial. 2º sin ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

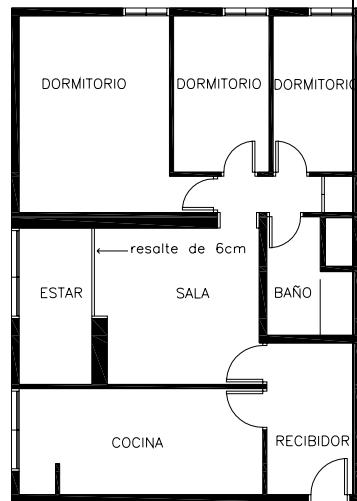
	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:		X	
Portal, pasillo, ascensor:		X	
Entrada vivienda:			X
Interior vivienda:		X	
Aseo:		X	

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: con pendiente media, seguida de una escalera irregular, sin pasamanos. Con pavimento en mal estado que lleva a una plazoleta donde se encuentra el portal.

Portal: ante la puerta hay un escalón de 10 cm con pavimento en mal estado. En la puerta hay otro escalón de 16 cm con nariz, seguido de una escalera sin pasamanos de escalones con nariz.

Escalera: con pasamanos a un lado. Escalones con nariz.

Ascensor: inexistente.

Puerta de la vivienda: correcta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correcto.

Pavimentos: el cambio de pavimento en las puertas de todos los recintos tiene un resalto de 2 cm excepto en el ESTAR que tiene uno de 6 cm.

Disposición de mobiliario: la mesa del ESTAR disminuye el espacio de maniobra.

BAÑO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: correcto.

Espejo: altura incorrecta.

Inodoro: espacio de acceso insuficiente.

Bañera: adaptación insuficiente.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: la disposición de la cómoda impide el espacio de maniobra.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

El terapeuta propone adaptación para usuario y cónyuge. Se considera que hay que cambiar la bañera por una ducha accesible, incluyendo la reutilización de la barra existente.

Siguen existiendo barreras arquitectónicas como los resalte en todas las puertas y escaleras en el edificio y acceso que progresivamente limitarán a los usuarios.

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____	Sexo: <input type="checkbox"/> F
Nº miembros del hogar: 1	Edades: _____ afectado/a principal: 87 otros miembros (edades y parentesco): _____
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? barra asidera en bañera	
Financiadas por (sólo principales): _____	
¿Requiere cuidador/a? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	
Vinculación con el cuidador/a: <input checked="" type="checkbox"/> X Familiar <input checked="" type="checkbox"/> X Profesional	Parentesco: hija Sociedad y administración que lo sufragó: ayuntamiento
Tiempo de cuidados y periodicidad: hija - aseo, una vez por semana	
Tareas del cuidador/a: cuidadora - limpieza y compras, 2 veces por semana	
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____	

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

CADERA, ANEMIA

Grado de discapacidad: _____ %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **degenerativo**

Problemas de movilidad que presenta: **anda con debilidad y con bastón**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): _____

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: _____

Limitación funcional:	Notas - observaciones:
Dificultad para interpretar información	
Pérdida parcial de la visión	
Pérdida total de la visión	
Pérdida de la audición	
Trastornos de equilibrio	
Falta de coordinación	
Pérdida de resistencia / fuerza	
Dificultad de mover la cabeza	
Dificultad en alcanzar con los brazos	
Dificultad de manipular con manos y dedos	
Incapacidad para usar las extremidades superiores	
Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.	
Dificultad para desplazarse	
Incapacidad para usar las extremidades inferiores	

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Ivarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Madrid</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra: _____
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda:	
Año de construcción de la vivienda: <u>1948</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>42 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>76</u>	Estado de la vivienda: <u>Regular</u>
Obras realizadas:	<u>reforma bañera</u>

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input type="checkbox"/>	No	Año de la A.F.: _____
			Financiada por: _____
A.F. que se han realizado:	Descripción:		
Hab. 1: _____	_____		
Hab. 2: _____	_____		
Hab. 3: _____	_____		
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:		
<input type="checkbox"/> Mucho	_____		
<input type="checkbox"/> Regular	_____		
<input type="checkbox"/> Poco	_____		
<input type="checkbox"/> Nada	_____		
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?			
<input checked="" type="checkbox"/> Sí			
<input type="checkbox"/> No ¿Por qué?: _____			
<input type="checkbox"/> La hará más tarde			
¿Con qué financiación?			
<input checked="" type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda			
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos			
<input type="checkbox"/> Propia (otros): _____			
<input type="checkbox"/> Otra: _____			
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:			
Elementos:	Barreras y necesidades:		
Hab. 1: <u>baño</u>	<u>plato de ducha</u>		
Hab. 2: _____	_____		
Hab. 3: _____	_____		
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:			
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :			
¿Por qué no las solicita? _____			
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____			

23- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: en edificio residencial, 2º sin ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

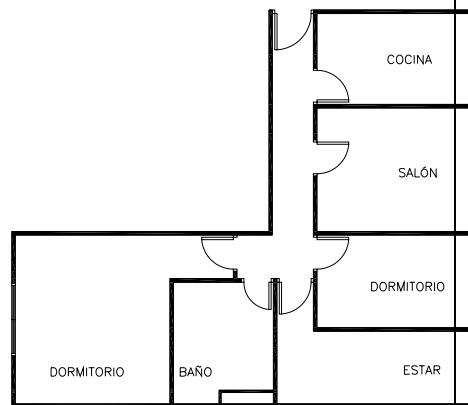
	Acc.	Conv.	Inacc.
Portal, pasillo, ascensor:		X	
Entrada vivienda:			X
Interior vivienda:	X		
Aseo:		X	

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: pavimento correcto. Pendiente media.

Portal: hay un escalón de altura variable en la puerta.

Escalera: con pasamanos en un lado e incompleto.

Ascensor: inaccesible.

Puerta de la vivienda: correcta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correctos.

Pavimentos: correctos. En la puerta del baño resalto de 1 cm.

Disposición de mobiliario: la lavadora y el gabinete del baño reducen el ancho de paso al inodoro y al bidet.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: correcto.

Espejo: correcto.

Inodoro: espacio aproximación insuficiente.

Bañera: no adaptada.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcta.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Se precisa la adaptación mínima del baño. Sustitución de la bañera por suelo de ducha enrasado y colocación de A. T.: barras, alza del inodoro.

Se recomienda reubicar la lavadora y la ducha para garantizar el espacio de aproximación al inodoro.

Vivienda:

24

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: F

Nº miembros del hogar: 1 Edades: _____ afectado/a principal: 87

otros miembros (edades y parentesco): _____

¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? **barra asidera en ducha**

Financiadas por (sólo principales): _____

¿Requiere cuidador/a? Sí

Vinculación con el cuidador/a: Familiar

Parentesco: **sobrina**

Profesional

Sociedad y administración que lo sufraga: _____

Tiempo de cuidados y periodicidad: _____

Tareas del cuidador/a: _____

Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

DEFICIENCIA VISUAL, PROBLEMAS CIRCULATORIOS

Grado de discapacidad: %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **degenerativo**

Problemas de movilidad que presenta: _____

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **circular, comunicarse, utilizar**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **todas**

Limitación funcional:

Dificultad para interpretar información

Pérdida parcial de la visión

Pérdida total de la visión

Pérdida de la audición

Trastornos de equilibrio

Falta de coordinación

Pérdida de resistencia / fuerza

Dificultad de mover la cabeza

Dificultad en alcanzar con los brazos

Dificultad de manipular con manos y dedos

Incapacidad para usar las extremidades superiores

Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.

Dificultad para desplazarse

Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Ivarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Madrid</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra: _____
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda:	
Año de construcción de la vivienda: <u>1946</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>46 años</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>50</u>	Estado de la vivienda: <u>Malo</u>
Obras realizadas:	<u>ninguna</u>

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

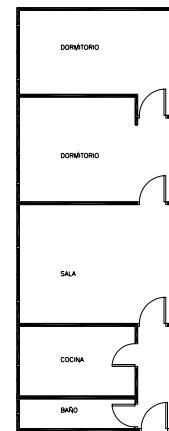
¿Se ha realizado ya una A.F.? <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: _____
	Financiada por: _____
A.F. que se han realizado:	Descripción:
Hab. 1: _____	_____
Hab. 2: _____	_____
Hab. 3: _____	_____
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:
<input type="checkbox"/> Mucho	_____
<input type="checkbox"/> Regular	_____
<input type="checkbox"/> Poco	_____
<input type="checkbox"/> Nada	_____
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?	
<input type="checkbox"/> Sí	_____
<input checked="" type="checkbox"/> No	¿Por qué?: <u>Desinformación</u>
	<input type="checkbox"/> La hará más tarde
¿Con qué financiación?	
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	_____
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	_____
<input type="checkbox"/> Propia (otros): <u>se aprovechará de hacer otras cosas</u>	_____
<input type="checkbox"/> Otra:	_____
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:	
Elementos:	Barreras y necesidades:
Hab. 1: _____	_____
Hab. 2: _____	_____
Hab. 3: _____	_____
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:	
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :	
¿Por qué no las solicita?	
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar?	

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: en edificio residencial, 2º sin ascensor.

	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:		X	
Portal, pasillo, ascensor:		X	
Entrada vivienda:		X	
Interior vivienda:		X	
Aseo:			X



ACCESO

Acera: pavimento en mal estado. Protección incorrecta: inexistencia de barandilla.

Portal: resalte de 4 cm en puerta.

Escalera: pasamanos a un lado.

Ascensor: inexistente.

Puerta de la vivienda: correcta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correctos.

Pavimentos: en algunas áreas el pavimento está en mal estado. En las puertas del baño, cocina y dormitorio principal, hay resaltos de 1 cm.

Disposición de mobiliario: la ubicación de las cómodas antes y después de la puerta del dormitorio principal reducen el ancho de paso.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: correcto.

Espejo: inexistente.

Inodoro: correcto.

Ducha / bañera: inexistente.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

La vivienda es muy antigua y no está reformada. No se encuentra en buen estado de conservación. Las dimensiones del baño son insuficientes para su correcto uso. Las necesidades espaciales del usuario no exigen mucho, pero para adaptar correctamente la vivienda habría que hacer reformas, y en ese caso es inviable.

Vivienda:

25

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Nº miembros del hogar: 1	Edades: _____ afectado/a principal: 50 otros miembros (edades y parentesco): _____
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? Silla de ruedas, muleta	
Financiadas por (sólo principales): BIPASA (Principado de Asturias)	
¿Requiere cuidador/a? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	
Vinculación con el cuidador/a: <input type="checkbox"/> Familiar Parentesco: _____	
<input checked="" type="checkbox"/> Profesional Sociedad y administración que lo sufragá: SAD (Ayto.)	
Tiempo de cuidados y periodicidad: 2 horas diarias	
Tareas del cuidador/a: Aseo, limpieza, comida, preparado de ropa, gestiones ayuntamiento.	
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: Masajes, aseo. De ASPAIN (Asociación de Parapléjicos)	

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeút

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

Tetraparecia espástica con Tetraplejia funcional por Milopatía cérvico artrósica.

Grado de discapacidad: 75 %
Pronóstico de evolución del/la paciente: Degenerativo con Diábetes, discapacidad visual y auditiva.
Problemas de movilidad que presenta: Dificultad para mover tronco y extremidades inferiores.
Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): Subir escaleras
Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: No puede comer ni asearse solo.

Limitación funcional:

Dificultad para interpretar información
Pérdida parcial de la visión
Pérdida total de la visión
Pérdida de la audición
Trastornos de equilibrio
Falta de coordinación
Pérdida de resistencia / fuerza
Dificultad de mover la cabeza
Dificultad en alcanzar con los brazos
Dificultad de manipular con manos y dedos
Incapacidad para usar las extremidades superiores
Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
Dificultad para desplazarse
Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

A	No
B1	Si
B2	No
C	Si
D	Si
E	No
F	Si
G	No
H	No
I	No
J	No
K	Si
L	Si
M	No

Procede de la metodología ENabler, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

L, K, B1, F, D, C.

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: Mieres (Asturias)	Vivienda: <input type="checkbox"/> En propiedad <input checked="" type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección:	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores):	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: 5: 2 dormitorios, baño, cocina y sala-comedor.	
Año de construcción de la vivienda: 1998	Años que lleva en la vivienda: 4
Superficie aproximada (m ²): 42	Estado de la vivienda: Bueno
Obras realizadas: Adaptación de baño y persiana.	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

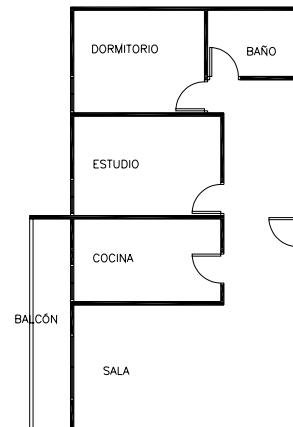
¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: 2006
Financiada por: Principado de Asturias		
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: Baño	Suelo ducha, bajar lavabo, grifo, quitar bidet, barras.	
Hab. 2: Persiana		
Hab. 3: _____		
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input type="checkbox"/> Mucho	_____	
<input checked="" type="checkbox"/> Regular	_____	
<input type="checkbox"/> Poco	_____	
<input type="checkbox"/> Nada	_____	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input type="checkbox"/> Sí		
<input checked="" type="checkbox"/> No ¿Por qué?: Considera el piso adaptado.		
<input type="checkbox"/> La hará más tarde		
¿Con qué financiación?		
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda		
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos		
<input type="checkbox"/> Propia (otros): _____		
<input type="checkbox"/> Otra: _____		
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: _____		
Hab. 2: _____		
Hab. 3: _____		
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto: Se han hecho todas las adaptaciones sugeridas por la terapeuta.		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado:		
¿Por qué no las solicita? _____		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: en edificio residencial, 8º con ascensor.

	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:		X	
Portal, pasillo, ascensor:	X		
Entrada vivienda:	X		
Interior vivienda:	X		
Aseo:	X		



ACCESO

Acera: mejorable

Portal: correcto.

Escalera: correcto.

Ascensor: diseño accesible, pero desnivelado.

Puerta de la vivienda: correcta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correctos.

Pavimentos: correctos, hay resaltos de 10 cm en la puerta al balcón.

Disposición de mobiliario: correcta.

ASEOS

Espacio de maniobra: correcto.

Lavabo: el pie dificulta la aproximación.

Espejo: altura incorrecta.

Inodoro: sin espacio para aproximación lateral y sin barras.

Ducha: accesible.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: espacio de maniobra insuficiente

Cama: no adaptada.

Armario: no adaptado.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

La adaptación del baño no es del todo correcta, pero al usuario le sirve medianamente bien. Barreras que sustituir: el pie del lavabo y el resalte en la puerta del balcón.

Vivienda:

26

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: F
Nº miembros del hogar: 5

Edades: _____ afectado/a principal: 46

otros miembros (edades y parentesco): 49 marido, 27 hija, 21 hijo, 21 sobrina

¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? **Muletas, bastón**

Financiadas por (sólo principales): **Propia**

¿Requiere cuidador/a? Sí

Vinculación con el cuidador/a: Familiar Parentesco: _____
 Profesional Sociedad y administración que lo sufragá: **Ayuntamiento**

Tiempo de cuidados y periodicidad: **2 horas diarias**

Tareas del cuidador/a: **aseo, limpieza de casa, planchar.**

Otros servicios domiciliados que reciba e Institución:

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeút

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

Esclerosis múltiple

Grado de discapacidad: **66** %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **Degenerativo**

Problemas de movilidad que presenta: **Principalmente extremidades inferiores.**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **Mucha dificultad en escaleras.**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **limitada en la cocina, aseo.**

Limitación funcional:

Dificultad para interpretar información
Pérdida parcial de la visión
Pérdida total de la visión
Pérdida de la audición
Trastornos de equilibrio
Falta de coordinación
Pérdida de resistencia / fuerza
Dificultad de mover la cabeza
Dificultad en alcanzar con los brazos
Dificultad de manipular con manos y dedos
Incapacidad para usar las extremidades superiores
Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
Dificultad para desplazarse
Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

A	Si
B1	Si
B2	No
C	No
D	Si
E	Si
F	Si
G	No
H	Si
I	Si
J	No
K	Si
L	Si
M	No

Procede de la metodología ENabler, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

F, I, E, H, K, L, D.

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>La Ará Riosa (Asturias)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección:	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores):	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>6: 3 dorm., baño, cocina, sala.</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1966</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>27</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>78</u>	Estado de la vivienda: <u>Bueno</u>
Obras realizadas: <u>Reforma de cocina, baño, suelos y calefacción.</u>	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: _____
			Financiada por: _____
A.F. que se han realizado:	Descripción:		
Hab. 1: _____			
Hab. 2: _____			
Hab. 3: _____			
Nivel de satisfacción con la adaptación: Comentarios:			
<input type="checkbox"/> Mucho _____			
<input type="checkbox"/> Regular _____			
<input type="checkbox"/> Poco _____			
<input type="checkbox"/> Nada _____			
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?			
<input checked="" type="checkbox"/> Sí _____			
<input type="checkbox"/> No ¿Por qué?: _____			
<input type="checkbox"/> La hará más tarde _____			
¿Con qué financiación?			
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda _____			
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos _____			
<input checked="" type="checkbox"/> Propia (otros): <u>No cree que entre en baremos.</u> _____			
<input type="checkbox"/> Otra: _____			
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:			
Elementos:	Barreras y necesidades:		
Hab. 1: <u>Baño</u>	<u>Sustituir bañera por plato ducha, colocar barras y alza WC.</u>		
Hab. 2: _____	_____		
Hab. 3: _____	_____		
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto: <u>Sustituir bañera por plato ducha, colocar barras y alza en WC.</u>			
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado: <u>Ascensor en el patio</u>			
¿Por qué no las solicita? <u>No cree que entre en baremos.</u>			
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? <u>Se usaría el dormitorio del hijo como acceso, desplazándolo.</u>			

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: en edificio residencial. 2º sin ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

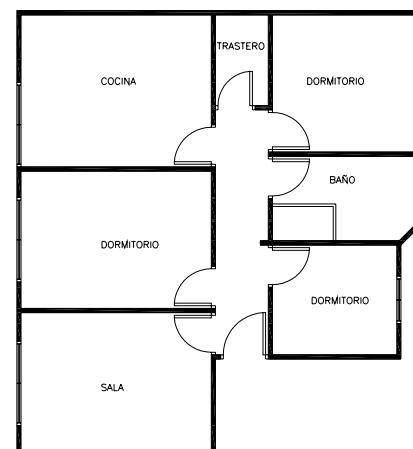
	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:			X
Portal, pasillo, ascensor:			X
Entrada vivienda:		X	
Interior vivienda:		X	
Aseo:		X	

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: ancho insuficiente.

Portal: hay escalón de 17 cm en la puerta del edificio.

Escalera: el pasamanos está a un solo lado y es incompleto.

Puerta de la vivienda: resalto de 2 cm en puerta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correctos

Pavimentos: correctos.

Disposición de mobiliario: correctos.

Escaleras: para acceder al garaje se sube medio nivel más por la escalera del edificio, con problemas de pasamanos.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: correcto.

Espejo: correcto.

Inodoro: correcto.

Ducha / bañera: no adaptada.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Debido a la limitada movilidad del usuario, la familia quiere colocar un ascensor en el patio provocando grandes reformas, pero cuando el usuario necesite silla de ruedas, sus necesidades espaciales harán que las dimensiones de los espacios de circulación y baño sean insuficientes, incrementando mucho la cantidad de reformas necesarias. Se recomienda la mudanza a una vivienda acceso.

Vivienda:

27

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Nº miembros del hogar: 4	Edades: _____ afectado/a principal: 10 otros miembros (edades y parentesco): 44 padre, 40 madre, 16 hermano.
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? Prótesis, silla, barra ducha, banco giratorio en ducha, bastón y muleta.	
Financiadas por (sólo principales): Financiación propia y ayudas oficiales.	
¿Requiere cuidador/a? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	
Vinculación con el cuidador/a: <input checked="" type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Profesional	Parentesco: Padres Sociedad y administración que lo sufraga: MOTORICOS
Tiempo de cuidados y periodicidad: 5 horas diarias.	
Tareas del cuidador/a: aseo, transferencias, circulación.	
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución:	

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeút

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:
Amputación de tibia y húmero

Grado de discapacidad: 70 %
Pronóstico de evolución del/la paciente: Complicaciones en el crecimiento
Problemas de movilidad que presenta: Se mueve con una sola pierna.
Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...):
Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: Aseo, alimentación

Limitación funcional:

Dificultad para interpretar información
Pérdida parcial de la visión
Pérdida total de la visión
Pérdida de la audición
Trastornos de equilibrio
Falta de coordinación
Pérdida de resistencia / fuerza
Dificultad de mover la cabeza
Dificultad en alcanzar con los brazos
Dificultad de manipular con manos y dedos
Incapacidad para usar las extremidades superiores
Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
Dificultad para desplazarse
Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

A	No
B1	No
B2	No
C	No
D	No
E	No
F	No
G	No
H	No
I	No
J	No
K	No
L	Sí La suple con la silla.
M	No

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

L

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>Avilés (Asturias)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>6: 3 dorm., baño, cocina, sala.</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1970</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>14</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>67</u>	Estado de la vivienda: <u>Bueno</u>
Obras realizadas: <u>Colocación de pasamanos en escaleras. Reforma de baño y suelos.</u>	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	Año de la A.F.: <u>2005, 2006</u>
Financiada por: <u>Propia y ayudas oficiales</u>		
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: <u>Portal</u>	<u>Reforma portal, suelos. Colocación de rampa</u>	
Hab. 2: <u>Ascensor</u>	<u>Colocación de ascensor</u>	
Hab. 3: <u>Baño</u>	<u>Rebaje de suelo, colocación de plato ducha, barra.</u>	
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input checked="" type="checkbox"/> Mucho	_____	
<input type="checkbox"/> Regular	_____	
<input type="checkbox"/> Poco	_____	
<input type="checkbox"/> Nada	_____	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input checked="" type="checkbox"/> Sí	_____	
<input type="checkbox"/> No ¿Por qué?:	_____	
<input type="checkbox"/> La hará más tarde	_____	
¿Con qué financiación?		
<input checked="" type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	_____	
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	_____	
<input type="checkbox"/> Propia (otros):	_____	
<input type="checkbox"/> Otra:	_____	
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: <u>Acceso a habitaciones</u>	<u>Nivelar resalte de 4 mm en puertas</u>	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto: No se han eliminado todas las barreras. Portal mejorable.		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado:		
¿Por qué no las solicita? _____		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipo de vivienda: en edificio residencial, 4º con ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

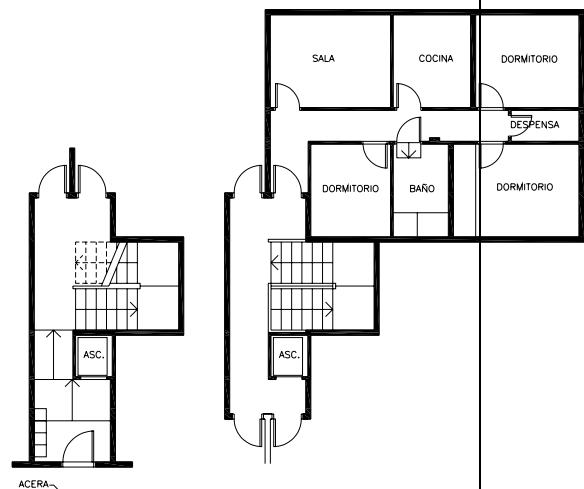
	Acc.	Conv.	Inacc.
Portal, pasillo, ascensor:		X	
Entrada vivienda:	X		
Interior vivienda:		X	
Aseo:		X	

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: ancho insuficiente.

Portal: en la puerta del edificio hay un escalón de 15 cm.

Escalera: correcta.

Ascensor: dimensiones insuficientes. Hay una rampa sin pasamanos que sube del nivel del portal al del ascensor, eliminando el espacio de maniobra ante la puerta.

Puerta de la vivienda: dimensiones correctas. Espacio de maniobra insuficiente antes y después de la puerta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: el pasillo carece de espacios de maniobra suficientes en el cambio de dirección y antes de las puertas.

Pavimentos: en las puertas de los dormitorios hay resalte de 1 cm.

Disposición de mobiliario: la ubicación de la cómoda en la puerta de la sala, acorta el ancho de paso.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: sin espacio de aproximación frontal.

Espejo: correcto.

Inodoro: sin espacio de aproximación lateral.

Ducha: plato de ducha con resalte de 10 cm y mampara con resalte de 5 cm. No hay barras asideras. El usuario tiene un banco giratorio para ducharse.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: insuficiente

Cama: correcta.

Armario: correcto.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Las reformas no se han hecho correctamente, pero al usuario le funcionan medianamente bien.

A corto plazo, se puede mejorar eliminando los resaltes de las puertas de los dormitorios y cambiando de ubicación la cómoda de la entrada a la sala, o eliminando la puerta y ampliando el ancho de paso a la sala. Pero las dimensiones de los espacios de circulación de la vivienda hacen imposible futuras reformas que con el crecimiento, el usuario requerirá, al aumentar sus necesidades espaciales.

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Nº miembros del hogar: <u>2</u>	Edades: _____ afectado/a principal: <u>82</u> otros miembros (edades y parentesco): <u>79 esposa</u>
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? <u>silla de ruedas, alza de baño, triángulo en cama.</u>	
Financiadas por (sólo principales): Financiación propia	
¿Requiere cuidador/a? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	
Vinculación con el cuidador/a: <input type="checkbox"/> Familiar Parentesco: _____	<input checked="" type="checkbox"/> Profesional Sociedad y administración que lo sufraga: <u>Ayto. y propia</u>
Tiempo de cuidados y periodicidad: <u>1 hora diaria</u>	
Tareas del cuidador/a: <u>aseo y transferencias.</u>	
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución:	

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeút

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

Reumatismos, demencia cenil.

Grado de discapacidad: _____ %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **degenerativo**Problemas de movilidad que presenta: **Debilidad y dificultad para moverse**Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **No puede usar las escaleras sólo.**Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **Aseo, alimentación, movilidad, comunicación.****Limitación funcional:**

- Dificultad para interpretar información
 Pérdida parcial de la visión
 Pérdida total de la visión
 Pérdida de la audición
 Trastornos de equilibrio
 Falta de coordinación
 Pérdida de resistencia / fuerza
 Dificultad de mover la cabeza
 Dificultad en alcanzar con los brazos
 Dificultad de manipular con manos y dedos
 Incapacidad para usar las extremidades superiores
 Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
 Dificultad para desplazarse
 Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

A	Si
B1	No
B2	No
C	No
D	Si
E	Si
F	Si
G	No
H	No
I	No
J	No
K	Si
L	Si
M	No

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

L, K, F, E, D.

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: Oviedo (Asturias)	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección:	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores):	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: 6: 3 dorm., baño, aseo, sala-comedor-cocina.	
Año de construcción de la vivienda: 1976	Años que lleva en la vivienda: 30
Superficie aproximada (m ²): 70	Estado de la vivienda: Regular
Obras realizadas: Reforma de baño.	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: 2004
Financiada por: Propia		
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: Baño	Sustitución de bañera por plato de ducha.	
Hab. 2:		
Hab. 3:		
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input type="checkbox"/> Mucho		
<input checked="" type="checkbox"/> Regular		
<input type="checkbox"/> Poco		
<input type="checkbox"/> Nada		
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input checked="" type="checkbox"/> Sí		
<input type="checkbox"/> No ¿Por qué?:		
<input type="checkbox"/> La hará más tarde		
¿Con qué financiación?		
<input checked="" type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda		
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos		
<input type="checkbox"/> Propia (otros):		
<input type="checkbox"/> Otra:		
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: Acceso	2 escaleras. Reformar con rampas.	
Hab. 2:		
Hab. 3:		
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto: Adaptación insuficiente: plato de ducha incorrecto, alza correcta.		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado:		
¿Por qué no las solicita?		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar?		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: en edificio residencial, bajos.

Entorno próximo a la vivienda:

Acc. Conv. Inacc.

	X	
--	---	--

Portal, pasillo, ascensor:

	X	
--	---	--

Entrada vivienda:

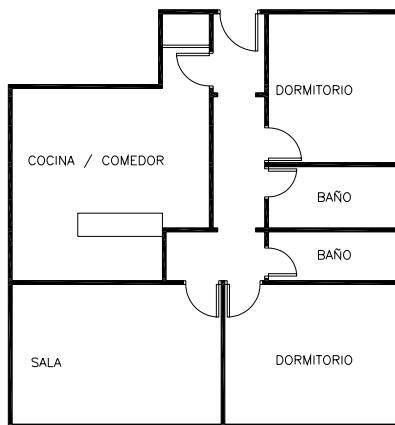
	X	
--	---	--

Interior vivienda:

	X	
--	---	--

Aseo:

	X	
--	---	--



ACCESO

Acera: pavimento correcto, pendiente media.

Portal: el acceso al edificio tiene aproximadamente 1,40 m de desnivel salvado por tres escaleras, una irregular sin pasamanos y dos con pasamanos a un lado.

Puerta de la vivienda: sin espacio de maniobra después de la puerta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: el ancho del pasillo no permite suficiente espacio de maniobra ante la puerta del aseo. El acceso al comedor tiene dimensiones insuficientes para el espacio de maniobra.

Pavimentos: la diferencia de pavimentos no está bien nivelada. En las puertas al aseo y baño hay un escalón de 14 cm.

Disposición de mobiliario: la ubicación del sofá en el comedor y la cómoda en el pasillo, disminuyen el ancho de paso.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente

Lavabo: sin espacio de aproximación frontal.

Espejo: altura incorrecta.

Inodoro: correcto.

BAÑO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: sin espacio de aproximación frontal.

Espejo: altura incorrecto.

Inodoro: no adaptado.

Ducha: plato de ducha mal ubicado. Resalto de 10 cm y mampara con resalto de 3 cm.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Cama: con triángulo. Adaptación insuficiente

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Baño mal adaptado. Necesita una reforma completa. Hay que nivelar los pavimentos. El portal es inaccesible para la silla de ruedas. La comunidad está de acuerdo en sustituir las escaleras por rampas.

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____	Sexo: <input type="checkbox"/> F
Nº miembros del hogar: 3	Edades: _____ afectado/a principal: 91 otros miembros (edades y parentesco): dos hijas.
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? Bastón, fijación de alfombras.	
Financiadas por (sólo principales): _____	
¿Requiere cuidador/a? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	
Vinculación con el cuidador/a: <input checked="" type="checkbox"/> X Familiar <input type="checkbox"/> Profesional	Parentesco: Hija Sociedad y administración que lo sufraga: _____
Tiempo de cuidados y periodicidad: Tareas del cuidador/a: ABVD (ducha). Ayuda AIVD.	
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: TELEASISTENCIA	

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

Artrosis, fallo cardiaco (predominio izquierdo).

Grado de discapacidad: _____ %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **Deterioro cognitivo.**Problemas de movilidad que presenta: **Fatiga. Movilidad con supervisión.**Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **Incapacidad de usar escaleras sola.**Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **Aseo.**

Limitación funcional:	Notas - observaciones:
Dificultad para interpretar información	A Si
Pérdida parcial de la visión	B1 Si
Pérdida total de la visión	B2 No
Pérdida de la audición	C No
Trastornos de equilibrio	D No
Falta de coordinación	E No
Pérdida de resistencia / fuerza	F Si
Dificultad de mover la cabeza	G No
Dificultad en alcanzar con los brazos	H No
Dificultad de manipular con manos y dedos	I No
Incapacidad para usar las extremidades superiores	J No
Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.	K No
Dificultad para desplazarse	L Si
Incapacidad para usar las extremidades inferiores	M No

Procede de la metodología ENabler, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

F,L.

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: A Coruña (A Coruñaa)	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección:	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores):	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: 7: 3 dorm., baño, aseo, cocina, sala-comedor.	
Año de construcción de la vivienda: 1980	Años que lleva en la vivienda: 17
Superficie aproximada (m ²): 95	Estado de la vivienda: Bueno
Obras realizadas: Reforma de cocina.	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

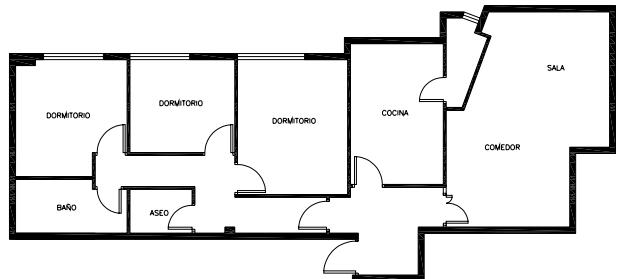
¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input type="checkbox"/>	No	Año de la A.F.: _____
			Financiada por: _____
A.F. que se han realizado:	Descripción:		
Hab. 1: _____	_____		
Hab. 2: _____	_____		
Hab. 3: _____	_____		
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:		
<input type="checkbox"/> Mucho	_____		
<input type="checkbox"/> Regular	_____		
<input type="checkbox"/> Poco	_____		
<input type="checkbox"/> Nada	_____		
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?			
<input checked="" type="checkbox"/> Sí	_____		
<input type="checkbox"/> No ¿Por qué?:	_____		
<input type="checkbox"/> La hará más tarde	_____		
¿Con qué financiación?			
<input checked="" type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	_____		
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	_____		
<input type="checkbox"/> Propia (otros):	_____		
<input type="checkbox"/> Otra:	_____		
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:			
Elementos:	Barreras y necesidades:		
Hab. 1: Baño	Sustituir bañera por plato de ducha, colocación de barras.		
Hab. 2: _____	_____		
Hab. 3: _____	_____		
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:			
La adaptación prevista es acertada.			
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado:			
¿Por qué no las solicita? _____			
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____			

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: en edificio residencial, 6º con ascensor.

	Acc.	Conv.	Inacc.
Entorno próximo a la vivienda:			X
Portal, pasillo, ascensor:		X	
Entrada vivienda:	X		
Interior vivienda:		X	
Aseo:		X	



ACCESO

Acera: pavimento correcto. Pendiente media.

Portal: ante la puerta del edificio hay una escalera sin pasamanos que no permite espacio de maniobra ante la puerta, seguido por otra escalera que lleva al ascensor sin pasamanos que incorpora una rampa de ancho y pendiente incorrecta

Escalera: con pasamanos a un sólo lado.

Ascensor: correcto.

Puerta de la vivienda: correcta.

circulación y estancia

Anchura y alto de paso: correcto.

Pavimentos: en algunas áreas, el pavimento está en mal estado. Pasillo con alfombra fijada al suelo con problema potencial en sus bordes.

Disposición de mobiliario: correcto.

ASEOS

Espacio de maniobra: correcto.

Lavabo: correcto.

Espejo: correcto.

Inodoro: correcto.

BAÑO

Espacio de maniobra: correcto.

Lavabo: correcto.

Espejo: correcto.

Inodoro: correcto.

Bañera: no adaptada.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto.

Cama: correcta.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Se prevé la adaptación del baño. Subsiste el problema del portal. Se sugiere nivelar la puerta del edificio y adoptar la escalera que lleva al ascensor.

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Nº miembros del hogar: 1	Edades: _____ afectado/a principal: 80
otros miembros (edades y parentesco): _____	
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? Ninguna	
Financiadas por (sólo principales): _____	
¿Requiere cuidador/a? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	
Vinculación con el cuidador/a: <input type="checkbox"/> Familiar <input checked="" type="checkbox"/> Profesional Parentesco: _____ Sociedad y administración que lo sufraga: SAD	
Tiempo de cuidados y periodicidad: 2-4 horas, 3 veces a la semana.	
Tareas del cuidador/a: Actividades domésticas.	
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: TELEASISTENCIA	

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:
Déficit visual, demencia senil.

Grado de discapacidad: _____ %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **Deterioro cognitivo.**

Problemas de movilidad que presenta: **Movilidad con supervisión.**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **Dificultad para usar escaleras.**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **Aseo, limpieza.**

Limitación funcional:

- Dificultad para interpretar información
- Pérdida parcial de la visión
- Pérdida total de la visión
- Pérdida de la audición
- Trastornos de equilibrio
- Falta de coordinación
- Pérdida de resistencia / fuerza
- Dificultad de mover la cabeza
- Dificultad en alcanzar con los brazos
- Dificultad de manipular con manos y dedos
- Incapacidad para usar las extremidades superiores
- Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
- Dificultad para desplazarse
- Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

A	Si
B1	Si Bastante
B2	No
C	Si Deterioro progresivo.
D	No
E	Si Deterioro progresivo.
F	No
G	No
H	No
I	No
J	No
K	Si (Más o menos).
L	Si Con supervisión.
M	No

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

B1, L, K, E.

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: **A Coruña (A Coruña)** Vivienda: En propiedad
 En alquiler
Dirección:
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores):
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: **7: 2 dorm., baño, cocina, sala-com., recibidor, trast.**
Año de construcción de la vivienda: **1965** Años que lleva en la vivienda: **41**
Superficie aproximada (m²): **40** Estado de la vivienda: **Mal estado**
Obras realizadas: **Ninguna**

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.? No Año de la A.F.: _____
Financiada por: _____

A.F. que se han realizado:

Hab. 1: _____
Hab. 2: _____
Hab. 3: _____

Descripción:

Nivel de satisfacción con la adaptación: Comentarios:
 Mucho _____
 Regular _____
 Poco _____
 Nada _____

¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?

Sí _____
 No ¿Por qué?: **No sabe.** _____
 La hará más tarde _____

¿Con qué financiación?

Está a la espera de concesión de ayuda _____
 Propia porque no entra en baremos _____
 Propia (otros): _____
 Otra: _____

Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:

Elementos:

Hab. 1: _____
Hab. 2: _____
Hab. 3: _____

Barreras y necesidades:

Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:

El baño necesita adaptación. El afectado necesita un cuidador más.

Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia **y no ha solicitado**:

¿Por qué no las solicita?

¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: en edificio residencial, 4º sin ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

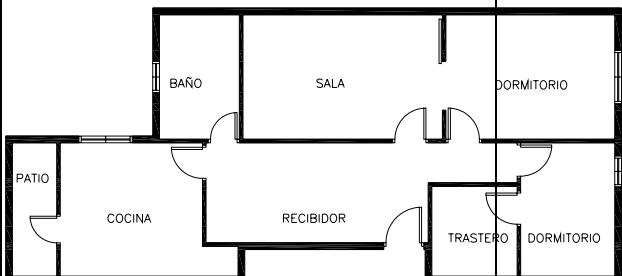
Acc. Conv. Inacc.

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: correcto.

Portal: hay un escalón en la puerta del edificio.

Escalera: pasamanos a un lado sin terminación.

Ascensor: inexistente.

Puerta de la vivienda: correcto.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: correcto.

Pavimentos: las diferencias de pavimento no están bien niveladas en las puertas.

Disposición de mobiliario: la ubicación de la mesa del comedor y de la cocina disminuye el ancho de paso.

BAÑO:

Espacio de maniobra: correcto.

Lavabo: correcto.

Espejo: correcto.

Inodoro: no adaptado.

Bañera: no adaptada.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

El usuario necesita más atención: otro cuidador más e informarse de los servicios de A. F.

La vivienda necesita reformas de mantenimiento. En el baño se necesita sustituir la bañera por una ducha y adaptar el inodoro. También se tiene que elevar la cama.

Vivienda:

31

1- Datos de la persona afectada

Nombre:	<input type="text"/>	Sexo:	<input checked="" type="checkbox"/> M	<input type="checkbox"/>
Nº miembros del hogar:	2	Edades:	afectado/a principal: 74	
otros miembros (edades y parentesco): Esposa.				
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? Cama clínica, silla de ruedas, barra asidera en ducha.				
Financiadas por (sólo principales): _____				
¿Requiere cuidador/a? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>				
Vinculación con el cuidador/a:		<input checked="" type="checkbox"/> Familiar	Parentesco: Esposa.	
		<input type="checkbox"/> Profesional	Sociedad y administración que lo sufraga: _____	
Tiempo de cuidados y periodicidad: Todos los días				
Tareas del cuidador/a: Cuidados completos.				
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: CÁRITAS, 1 hora.				

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

ACV Hemiparesia derechaGrado de discapacidad: %Pronóstico de evolución del/la paciente: **Deterioro cognitivo**Problemas de movilidad que presenta: **Movilidad funcional, transferencias.**Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **Dependencia en todas las zonas.**Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **Dependencia en todas las ABVD****Limitación funcional:**

- Dificultad para interpretar información
Pérdida parcial de la visión
Pérdida total de la visión
Pérdida de la audición
Trastornos de equilibrio
Falta de coordinación
Pérdida de resistencia / fuerza
Dificultad de mover la cabeza
Dificultad en alcanzar con los brazos
Dificultad de manipular con manos y dedos
Incapacidad para usar las extremidades superiores
Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
Dificultad para desplazarse
Incapacidad para usar las extremidades inferiores

- A
B1
B2
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M

Notas - observaciones:

- Si** Atención y recepción de estímulos.
Si Casi total.
No
No
Si Deambulación imposible
Si Deterioro progresivo.
Si
Si (Más o menos).
Si Inmovilidad
Si Desuso
No
Si
Si
Si No deambulación

Procede de la metodología ENabler, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

M, H, B1, F, I.

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>A Coruña (A Coruña)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>5: 2 dormitorios, cocina, baño, sala.</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1890</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>42</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>60</u>	Estado de la vivienda: <u>Mal estado</u>
Obras realizadas: <u>Todos los acabados.</u>	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: <u>2003 y 2004</u>
Financiada por: _____		
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: <u>Baño</u>	<u>Sust. bañera por plato ducha, colocación barra en ducha.</u>	
Hab. 2: <u>Dormitorio</u>	<u>Cama con baldas abatibles</u>	
Hab. 3: _____		
Nivel de satisfacción con la adaptación:		
<input checked="" type="checkbox"/> Mucho	Comentarios: _____	
<input type="checkbox"/> Regular	_____	
<input type="checkbox"/> Poco	_____	
<input type="checkbox"/> Nada	_____	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input type="checkbox"/> Sí	_____	
<input type="checkbox"/> No ¿Por qué?: _____		
<input type="checkbox"/> La hará más tarde		
¿Con qué financiación?		
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	_____	
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	_____	
<input type="checkbox"/> Propia (otros): _____		
<input type="checkbox"/> Otra: _____		
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: _____	_____	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		
Adaptación insuficiente.		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado:		
¿Por qué no las solicita? _____		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: casa medianera, 2 niveles.

Entorno próximo a la vivienda:

Portal, pasillo, ascensor:

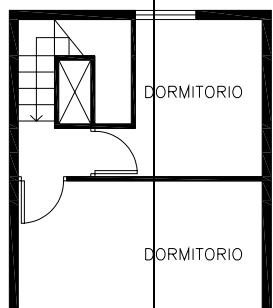
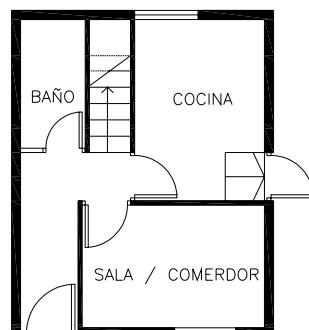
Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:

Acc. Conv. Inacc.

		X
	X	
	X	
	X	
	X	



ACCESO

Acera: inexistente. Se accede por un camino sin urbanizar, pendiente media, que lleva a una calle con pavimento en mal estado. Hay una rampa sin pasamanos ante la puerta. No hay espacio de maniobra antes ni después de la puerta.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: la puerta del baño tiene un ancho insuficiente.

Pavimentos: en algunas áreas el pavimento está en mal estado.

Disposición de mobiliario: la ubicación de los muebles de la sala no permite espacio de maniobra.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: espacio de aproximación frontal incorrecto.

Espejo: altura incorrecta.

Inodoro: no adaptado

Ducha: plato de ducha con un resalto de 10 cm.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto.

Cama: correcto.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Actualmente los vecinos prestan una habitación contigua reformada como dormitorio del usuario, ya que la vivienda no cuenta con las dimensiones suficientes para la correcta adaptación.

Vivienda:

32

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____ Sexo: F

Nº miembros del hogar: 2 Edades: _____ afectado/a principal: 74

otros miembros (edades y parentesco): **Esposo**

¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? **Silla de ruedas, cojín antiescaras, calzador adaptado.**

Financiadas por (sólo principales): _____

¿Requiere cuidador/a? Sí

Vinculación con el cuidador/a: Familiar Parentesco: **Esposo**

Profesional Sociedad y administración que lo sufragó: _____

Tiempo de cuidados y periodicidad: **Todos los días.**

Tareas del cuidador/a: **Cuidados completos.**

Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:

Alzheimer, Síndrome de inmovilidad.

Grado de discapacidad: _____ %

Pronóstico de evolución del/la paciente:

Problemas de movilidad que presenta: **Todos: deambulación, escaleras, transferencias.**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): **Dependencia en todas las zonas**

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **aseo, vestirse, etc.**

Limitación funcional:

Dificultad para interpretar información

A
Si

Pérdida parcial de la visión

B1
Si

Pérdida total de la visión

B2
No

Pérdida de la audición

C
No

Trastornos de equilibrio

D
Si

Falta de coordinación

E
Si Desuso

Pérdida de resistencia / fuerza

F
Si

Dificultad de mover la cabeza

G
No

Dificultad en alcanzar con los brazos

H
Si Desuso

Dificultad de manipular con manos y dedos

I
Si

Incapacidad para usar las extremidades superiores

J
No

Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.

K
Si

Dificultad para desplazarse

L
Si

Incapacidad para usar las extremidades inferiores

M
Si

Procede de la metodología ENABLER, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

L, B1.

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: <u>A Coruña (A Coruña)</u>	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección: _____	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores): _____	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: <u>5: dormitorio, baño, cocina, comedor, sala.</u>	
Año de construcción de la vivienda: <u>1957</u>	Años que lleva en la vivienda: <u>49</u>
Superficie aproximada (m ²): <u>80</u>	Estado de la vivienda: <u>Mejorable</u>
Obras realizadas: <u>Reforma de cocina, suelos, ventanas, calefacción.</u>	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Año de la A.F.: <u>2005</u>
		Financiada por: <u>Propia</u>
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: <u>Baño</u>	<u>Sust. Bañera por plato ducha, colocación barra asidera.</u>	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input type="checkbox"/> Mucho	_____	
<input type="checkbox"/> Regular	_____	
<input checked="" type="checkbox"/> Poco	_____	
<input type="checkbox"/> Nada	_____	
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input type="checkbox"/> Sí	_____	
<input checked="" type="checkbox"/> No ¿Por qué?: <u>Se mudarán</u>	_____	
<input type="checkbox"/> La hará más tarde	_____	
¿Con qué financiación?		
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda	_____	
<input type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos	_____	
<input type="checkbox"/> Propia (otros): <u>_____</u>	_____	
<input type="checkbox"/> Otra: <u>_____</u>	_____	
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: _____	_____	
Hab. 2: _____	_____	
Hab. 3: _____	_____	
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		

Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado :		
¿Por qué no las solicita? _____		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar? _____		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: casa unifamiliar, 2 niveles.

Entorno próximo a la vivienda:

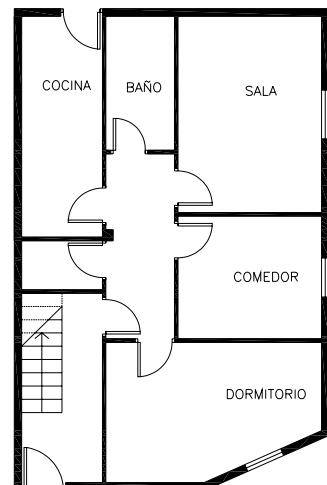
	Acc.	Conv.	Inacc.
Portal, pasillo, ascensor:		X	
Entrada vivienda:		X	
Interior vivienda:		X	
Aseo:		X	

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: hay una acera perimetral de la casa. No existe itinerario peatonal que conecte con el área urbana.

Puerta de la vivienda: correcta. La puerta principal no se usa. Acostumbran a entrar a la vivienda por la puerta de la cocina.

CIRCULACIÓN Y ESTANCIA

Anchura y alto de paso: los espacios de acceso (cocina y recibidor) tienen ancho insuficiente, así como también el baño.

Pavimentos: la colocación incompleta de pavimento crea resalte en las puertas. En la puerta del baño hay un escalón de 10 cm.

Disposición de mobiliario: los muebles del comedor impiden espacio de maniobra.

Escaleras: hay una escalera con pasamanos a un lado que no involucra al usuario, ya que el nivel superior se usa de despensa y trastero.

ASEOS

Espacio de maniobra: insuficiente.

Lavabo: espacio de aproximación frontal incorrecto.

Espejo: altura incorrecta.

Inodoro: no adaptado

Ducha: plato de ducha con un resalto de 8 cm.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: insuficiente.

Cama: no adaptada.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

Las dimensiones de los espacios de circulación y de acceso del baño son insuficientes para las necesidades espaciales del usuario. La familia planea mudarse.

Vivienda:

33

1- Datos de la persona afectada

Nombre: _____	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Nº miembros del hogar: 2	Edades: _____ afectado/a principal: 80 otros miembros (edades y parentesco): Esposa
¿Qué A.T. utiliza actualmente en el hogar? Ninguna.	
Financiadas por (sólo principales): _____	
¿Requiere cuidador/a? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	
Vinculación con el cuidador/a: <input checked="" type="checkbox"/> X Familiar Parentesco: Esposa	<input type="checkbox"/> Profesional Sociedad y administración que lo sufraga: _____
Tiempo de cuidados y periodicidad: Todos los días.	
Tareas del cuidador/a: Cuidados completos.	
Otros servicios domiciliados que reciba e Institución: _____	

2- Otra información a recabar de las personas de la vivienda y el/la terapeuta

Diagnóstico o deficiencia que genera los problemas funcionales del usuario de la vivienda:
Alzheimer

Grado de discapacidad: _____ %

Pronóstico de evolución del/la paciente: **Deterioro cognitivo**

Problemas de movilidad que presenta: **Desorientación espacial**

Dificultades que tiene en las zonas comunes (portal, escalera...): _____

Dificultades que tiene en el interior para realizar las A.V.D.: **AIVD**

Limitación funcional:

- Dificultad para interpretar información
- Pérdida parcial de la visión
- Pérdida total de la visión
- Pérdida de la audición
- Trastornos de equilibrio
- Falta de coordinación
- Pérdida de resistencia / fuerza
- Dificultad de mover la cabeza
- Dificultad en alcanzar con los brazos
- Dificultad de manipular con manos y dedos
- Incapacidad para usar las extremidades superiores
- Dificultad de inclinarse, arrodillarse, etc.
- Dificultad para desplazarse
- Incapacidad para usar las extremidades inferiores

Notas - observaciones:

A	Si
B1	Si Deterioro progresivo.
B2	No
C	No
D	No
E	No
F	Si Deterioro progresivo.
G	No
H	No
I	No
J	No
K	No
L	No
M	No

Procede de la metodología ENabler, que evalúa la incidencia del entorno sobre las limitaciones personales (Steinfeld, 1992; Iwarsson 1999)

De ser posible, señalar qué limitaciones condicionan más en relación al hogar (ordenar):

A.

3- Datos de la vivienda y la Adaptación Funcional

Localidad: A Coruña (A Coruña)	Vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En alquiler <input type="checkbox"/> Otra:
Dirección:	
Teléfono (opcional, para preguntas posteriores):	
Número y tipo de habitaciones que componen la vivienda: 8: 3 dorm., 2 baños, cocina, comedor, sala.	
Año de construcción de la vivienda: 1960	Años que lleva en la vivienda: 23
Superficie aproximada (m ²): 100	Estado de la vivienda: Bueno
Obras realizadas: Reforma de cocina y un baño.	

4- Análisis de la Adaptación Funcional realizada o que se propone realizar (según el usuario o su familia)

¿Se ha realizado ya una A.F.?:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	Año de la A.F.: 2006
		Financiada por: Propia
A.F. que se han realizado:	Descripción:	
Hab. 1: Baño	Plato de ducha	
Hab. 2:		
Hab. 3:		
Nivel de satisfacción con la adaptación:	Comentarios:	
<input checked="" type="checkbox"/> Mucho		
<input type="checkbox"/> Regular		
<input type="checkbox"/> Poco		
<input type="checkbox"/> Nada		
¿Se plantea realizar una adaptación próximamente?		
<input checked="" type="checkbox"/> Sí		
<input type="checkbox"/> No ¿Por qué?:		
<input type="checkbox"/> La hará más tarde		
¿Con qué financiación?		
<input type="checkbox"/> Está a la espera de concesión de ayuda		
<input checked="" type="checkbox"/> Propia porque no entra en baremos		
<input type="checkbox"/> Propia (otros):		
<input type="checkbox"/> Otra:		
Elementos de la vivienda que prevé adaptar y barreras o necesidades que la adaptación pretende resolver:		
Elementos:	Barreras y necesidades:	
Hab. 1: Baño	Reformar el baño que falta.	
Hab. 2:		
Hab. 3:		
Comentarios o precisiones del/la terapeuta al respecto:		
Adaptación acertada.		
Otras adaptaciones que desearía el usuario o su familia y no ha solicitado:		
¿Por qué no las solicita?		
¿Cómo afectarán esos cambios a otras personas del hogar?		

5- Arquitecto: diagnóstico del estado actual

ANÁLISIS GENERAL:

Tipología de vivienda: en edificio residencial. 4º con ascensor.

Entorno próximo a la vivienda:

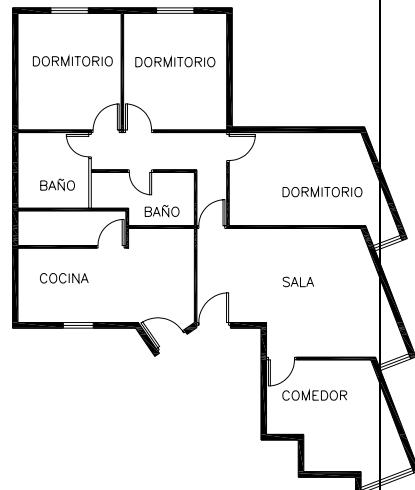
Acc.	Conv.	Inacc.
	X	
	X	
	X	
	X	

Portal, pasillo, ascensor:

Entrada vivienda:

Interior vivienda:

Aseo:



ACCESO

Acera: correcta.

Portal: hay un escalón en la puerta del edificio.

Escalera: pasamanos a un lado.

Ascensor: correcto.

Puerta de la vivienda: correcta.

circulación y estancia

Anchura y alto de paso: correctos.

Pavimentos: correctos.

Disposición de mobiliario: correcto.

BAÑO1

Espacio de maniobra: correcto.

Lavabo: correcto

Espejo: correcto

Inodoro: correcto

Bañera: no adaptada.

BAÑO 2

Espacio de maniobra: correcto.

Lavabo: correcto.

Espejo: correcto.

Inodoro: correcto.

Ducha: plato de ducha con resalto de 10 cm.

DORMITORIO

Espacio de maniobra: correcto.

Cama: correcto.

VALORACIÓN DEL ARQUITECTO

La decisión de adaptar los baños es correcta, pero el plato de ducha genera resaltes. Se sugiere corregir la adaptación.